

INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COLOMBIANA “COMUNION”

NIT 900.068.4638-1

PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

De acuerdo con el decreto 2150 de 2017 y Artículo 364-5 Estatuto Tributario

**1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.**

**Denominación:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COLOMBIANA “COMUNION”

**Identificación:** NIT 900.068.438-1

**Domicilio:** Calle 33AA N° 82A-112, Medellín-Antioquia

**2. La descripción de la actividad meritoria.**

**ARTÍCULO 1. ESTATUTO**

**NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN SOCIAL.** En virtud del presente acuerdo cooperativo, los asociados definen la naturaleza jurídica de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA, cuya sigla es COMUNIÓN, como una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, especializada en ahorro y crédito, con fines de interés social, con un número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Por razón del desarrollo, la organización será una **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, y sus actividades serán organizadas en secciones independientes, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.

**LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA**”, que también podrá identificarse como “**COMUNION**”, es una empresa asociativa y solidaria especializada en la actividad financiera de ahorro y crédito, organizada con base en el Acuerdo cooperativo, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social y número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, patrimonio variable.

**3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.**

Este punto No aplica para la entidad

**4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda**

Este punto No aplica para la entidad

**5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
80.017.137	MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ	Representante Legal Principal
43.979.149	NELCY DIAZ RINCON	Representante Legal Suplente
13.615.044	MARIO ENRIQUE ARIZA MORA	Miembro principal Consejo de Administración
71.708.772	WISTON ENRIQUE IGLESIAS ORTEGA	Miembro principal Consejo de Administración
91.236.274	ALVARO NIÑO ESCOBAR	Miembro principal Consejo de Administración
71.746.233	MARLON DAVID GARZON CASALLAN	Miembro principal Consejo de Administración
10.169.311	ROBERTO CARVAJAL ROJAS	Miembro principal Consejo de Administración
71.262.551	CESAR AUGUSTO SILDARIAGA RESTREPO	Miembro principal Consejo de Administración
91.278.380	PABLO JHON RIOS BAUTISTA	Miembro principal Consejo de Administración
1.099.204.56 1	FAVIAN ANDRES ROJAS REY	Miembro principal Consejo de Administración
13.615.092	LUIS ALFREDO CASTELLANOS	Miembro suplente Consejo de Administración
14.246.912	FRANCISCO A SANCHEZ RICAURTE	Revisor Fiscal Principal

**6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

Pago viáticos y transporte a Consejo de Administración y Junta de Vigilancia	\$ 7.221.000
Pago Salariales, auxilios, viáticos y prestaciones sociales a Gerencia	\$ 314.914.220
Pago Honorarios Revisor Fiscal	\$ 59.787.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 381.922.220</b>

**7. Los nombres e identificación de los fundadores.**

<b>Tipo Identificación</b>	<b>Numero</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
CC	5549120	FERNANDEZ HORTUA ALONSO
CC	13875290	MERCHAN CHACON ALVARO
CC	71653003	MUÑOZ CARDONA ANGEL EMILIO
CC	32648724	GONZALES DE IGLESIAS AURA GRACIELA
CC	32407784	BELEÑO PIÑERES BERENICE
CC	71726521	FLOREZ MIRANDA CARLOS ALFREDO
CC	40016150	PIRAZAN DE FONTECHA CARMENZA
CC	43202943	SANMIGUEL PASCUAS DINA ROCIO
CC	13833914	VILLAMIZAR AFANADOR ELIECER
CC	28535914	QUIÑONEZ DE ARDILA ELOINA
CC	7471426	IGLESIAS ORTEGA ENOC
CC	2852962	BELEÑO VILLARREAL ESTEBAN
CC	13952262	FONTECHA GALEANO EUSTORGIO
CC	7545548	CAMPUZANO HENAO FABIO
CC	8288826	SALAZAR GALLEGO FERNANDO
CC	71933874	VALDIVIESO HERNANDEZ FILIBERTO
CC	262706	MOLINA MONCALEANO GERMAN
CC	19173118	GARCIA AREVALO GILBERTO ANTONIO
CC	31935554	BERMUDEZ RAMIREZ GLADYS
CC	39431912	ORTIZ DE NOVA GLORIA ALBA
CC	8252540	CAMACHO GALVAN HUGO
CC	7424332	VISBAL DIAZ HUGO
CC	34512997	AGUILAR RODRIGUEZ ISABEL CRISTINA
CC	51805350	URUEÑA MERA IVONNE
CC	13812886	NOVA DELGADO JOSE BENIGNO

CC	4427132	BARRERO SAENZ JOSE URIEL
CC	91286596	NIÑO CARVAJAL JUAN CARLOS
CC	32456284	DELGADO DE MESA LEONILDE
CC	41373530	CAMACHO DE MOLINA LIBIA
CC	31625948	SOCORRO LEYTON LUCIA
CC	2454147	NIETO ARANGO LUIS CARLOS
CC	22365144	MIRANDA BORJA MARLENY
CC	43180044	GOMEZ MARYELINE
CC	2133610	CAMACHO GALVAN MATILDE
CC	37750897	PAZOS BELTRAN MAYERLIN
CC	172753	MORENO GARCES MIGUEL
CC	63364896	HERRERA VILLAMIZAR NANCY LILIANA
CC	71584378	JEREZ GOMEZ NELSON
CC	71629775	GONZALES NAVARRO ODAVIS MANUEL
CC	13005560	ARIAS MENDEZ PABLO EMILIO
CC	32623084	CORDERO PARDO OLGA
CC	79773723	SANCHEZ AGUILAR OSCAR MIGUEL
CC	91278380	RIOS BAUTISTA PABLO JHON
CC	6797124	AMARIS SIERRA PEDRO ENRIQUE
CC	17121383	VARGAS CESAR ROQUE ARTURO
CC	31212150	ZAPATA DE MERCHAN YOLANDA
CC	43584843	ALBARRACIN BARRERA SANDRA LILIANA
CC	21200763	ZARATE SANCHEZ SARAY
CC	70037439	GRACE MESA SILAS
CC	71708772	IGLESIAS ORTEGA WISTON ENRIQUE

**8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.**

El monto de patrimonio a diciembre 31 de 2025 es de \$15.900.661.628

**9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.**

Este punto No aplica para la entidad

**10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.**

Este punto No aplica para la entidad

**11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

A continuación de adjunta informe de gestión.



Nuestro mayor  
**sueño** es ayudarte a  
cumplir los tuyos.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y COREDITO **UNIÓN COLOMBIANA**

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA  
**AÑO 2025**



## Contenido

<b>SALUDO DE LOS ADMINISTRADORES A LOS DELEGADOS</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN Y PANORAMA GENERAL</b> .....	10
<b>ALCANCE Y TRAZABILIDAD DEL INFORME</b> .....	10
• <b>Fuentes principales:</b> .....	10
○ Actas del Consejo de Administración (gestión y gobierno): Actas N.º 0233 a 0245 (incluye vigencia 2025 y enero de 2026, por tratarse de hechos posteriores relevantes a la fecha de corte del informe).....	10
○ Estados financieros y revelaciones 2025 (comparativos 2024): Estado de situación financiera, estado de resultados, patrimonio técnico y notas/revelaciones (corte 31 de diciembre de 2025). ....	10
○ Informes internos de soporte: Revisoría Fiscal, Control Interno, Comités y áreas misionales (según anexos que reposan en archivo). ....	10
○ Fuentes oficiales de contexto macro: DANE (PIB e IPC) y Banco de la República (decisiones de política monetaria). ....	10
• <b>Criterio de veracidad</b> .....	10
<b>CONTEXTO MACROECONÓMICO: INFLACIÓN, TASAS Y CRECIMIENTO</b> .....	10
<b>DINÁMICA DE TASAS Y MERCADO: PRESIÓN COMPETITIVA Y DECISIONES INTERNAS</b> .....	11
<b>DECISIONES ESTRATÉGICAS 2025: TASAS, PRODUCTOS Y ACCESO RESPONSABLE</b> .....	11
<b>COMPROMISO CON EL BIENESTAR SOCIAL (ASISTENCIA PLUS)</b> .....	11
<b>VISIÓN DE FUTURO: PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO</b> ... ..	12
<b>MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y BUEN GOBIERNO</b> .....	12
<b>1. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL EJERCICIO</b> .....	12
<b>2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA</b> .....	13
<b>2.1 ENFOQUE Y HORIZONTE DE PLANEACIÓN 2026–2030</b> .....	13
<b>2.1.1 Gobierno, riesgo y cumplimiento como ventaja institucional</b> .....	13
<b>2.1.2 Experiencia del asociado, autogestión digital y modelo de atención</b> .....	13
<b>2.1.3 Valor social, educación financiera y acompañamiento vital</b> .....	13
<b>2.1.4 Sostenibilidad financiera y desempeño del modelo cooperativo</b> .. ..	13
<b>2.1.5 Cultura organizacional, talento y capacidad de ejecución</b> .....	14
<b>2.1.6 Plan de trabajo 2026: pasos siguientes del proceso estratégico</b> ..	14
<b>2.2 METAS Y PROYECCIONES DE GESTIÓN 2026</b> .....	14

2.2.1	Metas de gestión definidas para el ejercicio 2026:	15
2.2.2	Proyección presupuestal 2026 (cifras ajustadas):	15
2.3	LIQUIDEZ, CAPTACIÓN E INVERSIONES	16
2.3.1	Lineamientos y decisiones que reforzar:	16
2.4	DINÁMICA DE TASAS, MERCADO Y COLOCACIÓN	16
2.4.1	Acciones previstas:	16
2.5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	16
2.5.1	Focos de ejecución:	17
2.5.2	Compromisos de implementación y evidencia (2026):	17
2.6	PESEM 2026–2030 Y CONSOLIDACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL	17
2.6.1	Marco de referencia y continuidad institucional	17
2.6.2	Enfoque PESEM 2026–2030	18
2.6.3	Alineación normativa: ámbitos del PESEM y enfoque de cumplimiento.	18
2.6.4	Matriz de alineación del enfoque 2026–2030 con los ámbitos del PESEM	18
2.6.5	Plan de trabajo 2026: ejecución del primer año del ciclo 2026–2030	19
2.6.6	Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	19
2.7	MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y GOBIERNO COOPERATIVO	19
2.7.1	Agenda prioritaria 2026 (enfoque supervisor)	19
2.8	PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA	20
2.8.1	Marco normativo y propósito institucional	20
2.8.2	Enfoque 2026: cultura administrativa, financiera y organizacional	20
2.8.3	Articulación estratégica con el Plan 2026–2030 y el PESEM 2026–2030	21
2.8.4	Seguimiento, rendición de cuentas y enfoque de mejora.	21
3.	INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA	21
3.1	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	22
3.1.1	Activos	22
3.1.2	Pasivos	23
3.1.3	Patrimonio	26
3.2	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	28



3.2.1	Ingresos costos y gastos .....	28
3.3	GESTIÓN DEL RIESGO Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO .....	30
3.3.1	Informe de gestión del riesgo Sistema Integral de Administración de Riesgos (SARC, SARL, SARM, SARO Y SARLAFT).....	30
	Gobierno del riesgo y trazabilidad .....	30
3.3.2	SARC – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO .....	31
3.3.3	Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez .....	32
3.3.4	SARM – Sistema de Administración del Riesgo de Mercado.....	33
3.3.5	SARLAFT – Administración del riesgo de LA/FT .....	34
3.3.6	SARO (Sistema de administración de riesgo Operativo) .....	36
3.4	CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE SUPERVISIÓN.....	36
3.4.1	INFORME DE REVISORÍA FISCAL .....	36
3.4.1.1	Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal .....	37
3.4.1.2	Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros .....	38
3.4.1.3	Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.....	39
3.4.1.4	Cumplimiento de normas .....	39
3.4.2	INFORME DE GESTIÓN .....	41
3.4.3	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	41
3.4.4	INFORME DE CONTROL INTERNO .....	42
3.4.4.1	Enfoque y Herramientas de Gestión .....	42
3.4.4.2	Evaluación de Procesos Financieros y Contables.....	42
3.4.4.3	Control a la Cartera y Procesos Operativos .....	43
3.4.4.4	Gestión de Activos e Infraestructura .....	43
3.4.4.5	Tecnología y Seguridad de la Información .....	43
3.4.4.6	Acompañamiento a la Estrategia .....	43
3.4.5	INFORMES DE SEGUIMIENTO FOGACOOOP.....	44
3.4.5.1	Hechos Financieros Relevantes.....	44
3.4.5.2	Gestión de Riesgos (SIAR) .....	44
3.4.5.3	Decisiones Administrativas y Legales .....	45
3.4.5.4	Impacto Social y Asociativo .....	45
3.4.5.5	Conclusión y Recomendación Técnica .....	45



<b>3.4.6</b>	<b>INFORMES DE SEGUIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.....</b>	<b>45</b>
<b>3.4.7</b>	<b>INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>47</b>
<b>3.4.7.1</b>	<b>Marco Normativo y Cumplimiento de Reportes .....</b>	<b>47</b>
<b>3.4.7.2</b>	<b>Conocimiento del Asociado y Personas Expuestas Políticamente (PEP) 47</b>	<b>47</b>
<b>3.4.7.3</b>	<b>Vigilancia de Canales de Distribución y Transaccionalidad.....</b>	<b>48</b>
<b>3.4.7.4</b>	<b>Monitoreo de Alertas y Debida Diligencia.....</b>	<b>48</b>
<b>3.4.7.5</b>	<b>Fortalecimiento y Capacitación.....</b>	<b>48</b>
<b>3.4.7.6</b>	<b>Conclusión sobre el Perfil de Riesgo Residual .....</b>	<b>48</b>
<b>3.4.8</b>	<b>INFORME OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>49</b>
<b>3.4.8.1</b>	<b>Resultados de la Auditoría Externa (Protecdata Colombia S.A.S.) 49</b>	<b>49</b>
<b>3.4.8.2</b>	<b>Fortalecimiento de la Seguridad Digital y Física.....</b>	<b>49</b>
<b>3.4.8.3</b>	<b>Cumplimiento ante Entes de Control (SIC).....</b>	<b>50</b>
<b>3.4.8.4</b>	<b>Visión Estratégica 2026 .....</b>	<b>50</b>
<b>3.4.9</b>	<b>INFORME SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) .....</b>	<b>50</b>
<b>3.4.9.1</b>	<b>Hitos y Logros Destacados .....</b>	<b>50</b>
<b>3.4.9.2</b>	<b>Bienestar y Compromiso con los empleados .....</b>	<b>51</b>
<b>3.4.9.3</b>	<b>Gobernanza y Cumplimiento Normativo.....</b>	<b>51</b>
<b>3.4.9.4</b>	<b>Recomendaciones Estratégicas 2026 .....</b>	<b>52</b>
<b>3.5</b>	<b>GESTIÓN COMERCIAL.....</b>	<b>52</b>
<b>3.5.1</b>	<b>Participación por la línea de crédito y destino .....</b>	<b>52</b>
<b>3.5.1.1</b>	<b>Participación por línea de crédito: .....</b>	<b>53</b>
<b>3.5.1.2</b>	<b>Participación por Destino de Crédito:.....</b>	<b>53</b>
<b>3.5.1.3</b>	<b>Participación por Modalidad de Pago .....</b>	<b>54</b>
<b>3.5.1.4</b>	<b>Participación Demográfica y Cobertura por Unión .....</b>	<b>54</b>
<b>3.5.1.5</b>	<b>Decisiones estratégicas del Consejo de Administración .....</b>	<b>54</b>
<b>3.5.1.6</b>	<b>Reducción estratégica de tasas y campañas promocionales ....</b>	<b>55</b>
<b>3.5.1.7</b>	<b>Creación e inclusión de nuevos productos .....</b>	<b>55</b>
<b>3.5.1.8</b>	<b>Flexibilización de Políticas de Crédito (Manual SARC) .....</b>	<b>56</b>
<b>3.5.1.9</b>	<b>Conclusión Estratégica.....</b>	<b>56</b>
<b>3.6</b>	<b>GESTIÓN SOCIAL. ....</b>	<b>57</b>



<b>3.6.1</b>	<b>BASE SOCIAL 2025</b> .....	57
<b>3.6.1.1</b>	<b>Composición y Evolución</b> .....	57
<b>3.6.1.2</b>	<b>Dinámica de Vinculación y Retiro</b> .....	58
<b>3.6.1.3</b>	<b>Gestión de Aportes Sociales de asociados retirados</b> .....	58
<b>3.6.1.4</b>	<b>¿Qué es el Fondo de Amortización de Aportes?</b> .....	58
<b>3.6.1.5</b>	<b>Perfil Demográfico y Género</b> .....	59
<b>3.6.1.6</b>	<b>Distribución por grupos de edad:</b> .....	59
<b>3.6.1.7</b>	<b>Nivel Educativo</b> .....	60
<b>3.6.1.8</b>	<b>Perfil Profesional y Vocacional</b> .....	60
<b>3.6.1.9</b>	<b>Perfil laboral</b> .....	61
<b>3.6.1.10</b>	<b>Composición Institucional</b> .....	61
<b>3.6.1.11</b>	<b>Condiciones de Vivienda</b> .....	62
<b>3.6.1.12</b>	<b>Indicadores de Vinculación Financiera</b> .....	62
<b>3.6.1.13</b>	<b>Penetración de los servicios financieros</b> .....	64
<b>3.7</b>	<b>BENEFICIOS Y VALOR AGREGADO PARA NUESTROS ASOCIADOS.</b> .....	65
<b>3.7.1</b>	<b>ASESORÍA FINANCIERA</b> .....	65
<b>3.7.2</b>	<b>SEGURO DE APORTES Y AHORROS</b> .....	65
<b>3.7.3</b>	<b>SEGURO DE VIDA DEUDOR</b> .....	66
<b>3.7.4</b>	<b>PLAN EXEQUIAL</b> .....	66
<b>3.7.5</b>	<b>ASISTENCIA PROTECCIÓN GRUPO FAMILIAR</b> .....	66
<b>3.7.6</b>	<b>AUXILIOS OTORGADOS – FONDO DE SOLIDARIDAD</b> .....	67
<b>3.7.7</b>	<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA</b> .....	67
<b>3.7.8</b>	<b>INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN</b> .....	68
<b>3.7.9</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE DATOS</b> .....	69
<b>3.7.10</b>	<b>PROGRAMA KITS ESCOLARES 2026</b> .....	70
<b>3.7.11</b>	<b>GESTIÓN DE ACUERDOS DE PAGO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA 2025</b> .....	71
<b>3.8</b>	<b>FONDOS SOCIALES.</b> .....	73
<b>3.8.1</b>	<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b> .....	73
<b>3.8.2</b>	<b>FONDO DE EDUCACIÓN</b> .....	73
<b>3.8.3</b>	<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b> .....	74
<b>3.8.4</b>	<b>GESTIÓN Y CONTROL</b> .....	74
<b>3.9</b>	<b>GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN.</b> .....	74



3.9.1	<b>XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025</b>	74
3.9.2	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	74
3.9.3	<b>JUNTA DE VIGILANCIA</b>	75
3.9.4	<b>COMITÉS DE APOYO — SISTEMA SIAR</b>	75
3.9.5	<b>REVISORÍA FISCAL</b>	76
3.9.6	<b>APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>	76
3.10	<b>GESTIÓN JURÍDICA.</b>	76
3.10.1	<b>RIESGOS LEGALES Y ESTRATÉGICOS</b>	76
3.10.2	<b>PROCESOS EN CONTRA</b>	77
3.10.3	<b>COBRANZA Y GESTIÓN DE CARTERA</b>	78
3.10.4	<b>PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>	78
3.10.5	<b>RÉGIMEN DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA</b>	78
3.10.6	<b>SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS</b>	78
3.10.7	<b>CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD SOCIAL Y NORMATIVA LABORAL</b>	78
3.10.8	<b>ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>	79
3.11	<b>GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING INSTITUCIONAL.</b>	79
3.11.1	<b>RESULTADOS POR CANAL</b>	79
3.11.2	<b>PODCAST "FINANZAS EN COOMUNION"</b>	80
3.12	<b>PROYECTOS Y DESAFÍOS 2026.</b>	80
3.12.1	<b>PLAN ESTRATÉGICO 2026–2030</b>	80
3.12.2	<b>METAS FINANCIERAS Y COMERCIALES</b>	80
3.12.3	<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	81
3.12.4	<b>MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y BUEN GOBIERNO</b>	81
3.12.5	<b>PESEM 2026–2030</b>	81
3.12.6	<b>PROFUNDIZACIÓN DEL VÍNCULO CON EL ASOCIADO Y SOSTENIBILIDAD DEL FONDEO.</b>	81
3.12.7	<b>DESAFÍOS INSTITUCIONALES</b>	81
4.	<b>OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y ADMINISTRADORES.</b>	82
4.1	<b>NATURALEZA Y ALCANCE DE LAS OPERACIONES</b>	82
4.2	<b>FUNDAMENTO LEGAL Y ESTATUTARIO</b>	82
4.3	<b>PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN Y NO PRIVILEGIO</b>	83
4.4	<b>AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS</b>	83



Nuestro mayor  
sueño es ayudarte a  
cumplir los tuyos.

4.5	CONTROL Y SUPERVISIÓN .....	83
5.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA. ....	83
5.1	SOFTWARE LICENCIADO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.....	84
5.2	AUSENCIA DE INFRACCIONES .....	84
5.3	POLÍTICAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO .....	84





Nuestro mayor  
sueño es ayudarte a  
cumplir los tuyos.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA INFORME DE GESTIÓN - PERIODO 2025

### SALUDO DE LOS ADMINISTRADORES A LOS DELEGADOS

En cumplimiento de las disposiciones de rendición de cuentas y reporte de gestión previstas en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y la Ley 222 de 1995 (modificada por la Ley 603 de 2000), Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y en concordancia con los Estatutos vigentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana, el Consejo de Administración y la Gerencia General presentan ante ustedes el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico y social del año 2025.

Este documento no es solo una rendición de cuentas administrativa y financiera: es un instrumento de transparencia para el control social, y un reflejo del compromiso con los principios cooperativos y de economía solidaria que orientan nuestra actividad. Durante 2025 la Cooperativa gestionó un entorno exigente, preservando la estabilidad y la continuidad de los servicios de ahorro, crédito y bienestar para la base social.

Ustedes, como representantes de los asociados, son garantes de que el objeto social se materialice con prudencia, equidad y responsabilidad. Por ello, este informe expone hitos, decisiones estratégicas y principales desafíos atendidos —en particular en materia de liquidez, solvencia, riesgo y bienestar social—, con soporte en los documentos institucionales y en las decisiones registradas en las actas del Consejo de Administración.

Agradecemos su dedicación y el tiempo que hoy destinan para analizar el rumbo de nuestra institución. Su participación fortalece la legitimidad de las decisiones y permite que la Cooperativa continúe siendo una herramienta de progreso y solidaridad para todos sus integrantes.

Fraternalmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL

## INTRODUCCIÓN Y PANORAMA GENERAL.

El año 2025 consolidó retos y oportunidades relevantes para la gestión cooperativa. En este contexto, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana orientó su administración a proteger el ahorro de los asociados, mantener la sostenibilidad financiera y fortalecer su propuesta de valor social, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno y con las exigencias del ente de supervisión.

## ALCANCE Y TRAZABILIDAD DEL INFORME.

- **Periodo evaluado: 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.**
- **Fuentes principales:**
  - Actas del Consejo de Administración (gestión y gobierno): Actas N.º 0233 a 0245 (incluye vigencia 2025 y enero de 2026, por tratarse de hechos posteriores relevantes a la fecha de corte del informe).
  - Estados financieros y revelaciones 2025 (comparativos 2024): Estado de situación financiera, estado de resultados, patrimonio técnico y notas/revelaciones (corte 31 de diciembre de 2025).
  - Informes internos de soporte: Revisoría Fiscal, Control Interno, Comités y áreas misionales (según anexos que reposan en archivo).
  - Fuentes oficiales de contexto macro: DANE (PIB e IPC) y Banco de la República (decisiones de política monetaria).
- **Criterio de veracidad**
  - Fidelidad a los documentos fuente: cifras y acuerdos se transcriben conforme a los documentos originales.

## CONTEXTO MACROECONÓMICO: INFLACIÓN, TASAS Y CRECIMIENTO

Durante 2025 la economía colombiana mostró señales de recuperación con crecimiento positivo, al tiempo que la inflación se mantuvo por encima de la meta de largo plazo.

De acuerdo con el DANE, el PIB creció 2,8% en 2025 y el crecimiento interanual del tercer trimestre de 2025 fue 3,6%. En paralelo, la variación anual del IPC a diciembre de 2025 fue 5,10%.

En materia de política monetaria, y con base en la información pública del Banco de la República, la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política en 9,25% en su decisión de diciembre de 2025.

Este escenario incidió en el costo de fondeo, las condiciones de colocación y la gestión de liquidez del sector financiero y solidario, elevando la importancia de decisiones oportunas de política interna para preservar márgenes, competitividad y solvencia.

Fuente del contexto macro: DANE (PIB e IPC) y Banco de la República (tasa de política monetaria).

## DINÁMICA DE TASAS Y MERCADO: PRESIÓN COMPETITIVA Y DECISIONES INTERNAS

Durante 2025, la Cooperativa adelantó un seguimiento permanente al comportamiento del mercado y a la presión competitiva sobre las tasas de colocación, con el fin de sostener una oferta crediticia atractiva para los asociados, sin comprometer la gestión prudente del riesgo y la sostenibilidad financiera. En este marco, se analizaron y gestionaron ajustes a tasas por líneas y destinos, a través de recomendaciones y decisiones registradas formalmente en el Consejo de Administración.

## DECISIONES ESTRATÉGICAS 2025: TASAS, PRODUCTOS Y ACCESO RESPONSABLE

El Consejo de Administración trasladó los beneficios de la solidez financiera a los asociados mediante decisiones estratégicas orientadas a dinamizar la colocación sin sacrificar una gestión prudente del riesgo.

En cuanto a tasas de crédito, se evaluó la reducción inicialmente concebida como campaña comercial temporal y se recomendó su incorporación permanente al Manual de Tasas y Condiciones de Crédito, con fundamentos de eficiencia financiera, optimización del margen y mayor dinamización del portafolio.

En la línea de Crédito de Aportes, se aprobó una modificación técnica al Manual SARC, elevando el porcentaje máximo de capacidad de pago permitida en el estudio de crédito del 50% al 75%, con el fin de ampliar el acceso, mejorar la respuesta ante necesidades inmediatas y mantener el respaldo de la garantía líquida.

Asimismo, se impulsaron iniciativas de innovación comercial y de bienestar financiero, incluyendo el lanzamiento de la línea “Crediconfort”, orientada a financiar bienestar y tecnología, y otras mejoras de condiciones enfocadas en la experiencia del asociado.

## COMPROMISO CON EL BIENESTAR SOCIAL (ASISTENCIA PLUS)

Un hito estratégico de la vigencia fue la ratificación del programa Asistencia Plus. En un contexto de presiones de costos en el sector salud, el Consejo de Administración priorizó la cobertura integral del núcleo familiar del asociado y definió acciones de comunicación para reforzar la percepción del beneficio como un valor agregado tangible, reafirmando que en la Cooperativa la dimensión social tiene la misma relevancia estratégica que la financiera.

## VISIÓN DE FUTURO: PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La gestión administrativa cerró el año con una hoja de ruta clara hacia el fortalecimiento institucional: optimización tecnológica, comunicación asertiva y un enfoque de fidelización de la base social. En este marco, el Consejo aprobó la ejecución del proceso para el diseño del Plan Estratégico 2026–2030.

En la presentación técnica del proceso se definieron cinco pilares estratégicos que orientan la evolución institucional: Transformación Digital Humana, Educación Financiera y Vida con Propósito, Inclusión y Relevo Generacional, Gobernanza Participativa y Transparente, y Desarrollo de Productos Relevantes. Este enfoque se concibe alineado al PESEM, a los ejes institucionales y a los retos regulatorios vigentes.

## MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y BUEN GOBIERNO

Como cierre del año, el Consejo de Administración analizó y avaló por unanimidad el proyecto de Reforma Integral de Estatutos, ordenando su publicación dentro de los términos del derecho de inspección, para ser sometido a votación en la XXI Asamblea General. La reforma busca modernizar el marco máximo de gobierno, fortalecer el rigor jurídico, incorporar disposiciones para asambleas modernas y robustecer el régimen económico y de integración, en coherencia con las exigencias de buen gobierno, teniendo en cuenta lo expresado por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Externa 094 de diciembre de 2025.

### 1. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL EJERCICIO

La Cooperativa no presenta ningún riesgo de empresa en marcha, ya que muestra una adecuada situación económica y financiera, no tiene problemas legales y posee una excelente imagen y credibilidad. Las operaciones celebradas con asociados y administradores se ajustan integralmente a las normas legales. Se viene desarrollando a cabalidad el objeto social de la Cooperativa, en sus procesos misionales de captación y colocación de recursos, así como el desarrollo de la gestión social de la entidad. Las relaciones con todos los asociados son óptimas y con un alto nivel de aceptación.

Después del cierre del ejercicio contable 2025, no se conoce sobre la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general, o derivados del desarrollo de las actividades particulares de Comunion, que afecten su patrimonio y/o el de sus asociados. Además, durante lo Corrido del año 2026, la actividad económica se ha desarrollado de manera normal, cumpliendo en gran medida con lo planeado y realizando monitoreo permanente al entorno macroeconómico, político y social para mitigar impactos adversos sobre la entidad.

## 2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

La evolución previsible para el año 2026 se orienta a consolidar la solidez financiera, fortalecer la gestión integral de riesgos, acelerar la modernización tecnológica y profundizar el impacto social y educativo, manteniendo una respuesta ágil a la presión competitiva y al marco regulatorio del sector solidario. A su vez, nos encontramos en la construcción del Plan Estratégico.

COOMUNION, como ente jurídico y como empresa en marcha, cuenta con una adecuada estructura financiera, con indicadores ubicados dentro de los parámetros de riesgo bajo, por lo que no se consideran amenazas probables que la afecten, razón por la cual la administración considera que la Cooperativa cumple sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna.

### 2.1 ENFOQUE Y HORIZONTE DE PLANEACIÓN 2026–2030

A la fecha, el Plan Estratégico 2026–2030 se encuentra en la fase de diseño de su arquitectura estratégica. En consecuencia, esta etapa se concentra en definir el rumbo, el foco y los criterios de decisión que orientarán a la Cooperativa durante los próximos cinco (5) años, y no en la aprobación de proyectos específicos ni en la asignación de presupuestos asociados. Asimismo, en esta fase aún no se están fijando metas numéricas definitivas, dado que estas serán construidas y validadas de manera progresiva conforme se consoliden los lineamientos, priorizaciones y capacidades de ejecución institucional.

El Plan Estratégico 2026–2030 se estructura en cinco (5) ejes, entendidos no como listas de iniciativas, sino como dimensiones estructurales de decisión que orientan el conjunto del Plan:

#### 2.1.1 Gobierno, riesgo y cumplimiento como ventaja institucional

Fortalecer un modelo de gobierno claro, funcional y ágil, donde la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo actúen como soporte del crecimiento y la sostenibilidad institucional.

#### 2.1.2 Experiencia del asociado, autogestión digital y modelo de atención

Eje habilitador orientado a mejorar tiempos de respuesta, eficiencia operativa y coherencia del servicio, integrando cercanía humana con soluciones digitales útiles y seguras.

#### 2.1.3 Valor social, educación financiera y acompañamiento vital

Eje diferenciador del modelo institucional, que integra el acompañamiento a personas naturales y jurídicas atendidas por la Cooperativa, dentro de límites claros y rol institucional definido.

#### 2.1.4 Sostenibilidad financiera y desempeño del modelo cooperativo

Asegurar un equilibrio sano entre prudencia financiera, crecimiento de cartera, liquidez, eficiencia operativa y generación de excedentes.

### 2.1.5 Cultura organizacional, talento y capacidad de ejecución

Desarrollar capacidades, roles claros, sistemas de ejecución y rendición de cuentas, incluyendo el fortalecimiento del gobierno cooperativo mediante formación y evaluación de la capacidad estratégica de colaboradores y órganos de gobierno.

En síntesis, el horizonte 2026–2030 se construye sobre una arquitectura estratégica que prioriza prudencia, coherencia institucional, experiencia del asociado, disciplina de ejecución y fortalecimiento del gobierno y la gestión de riesgos como pilares para el crecimiento sostenible.

### 2.1.6 Plan de trabajo 2026: pasos siguientes del proceso estratégico

Con la validación del Consejo, durante 2026 el proceso avanzará a una etapa de estructuración técnica y de ejecución, concentrándose en:

- Definición de objetivos estratégicos e indicadores por eje, asegurando trazabilidad, medición y capacidad real de seguimiento.
- Construcción de la hoja de ruta 2026–2030, con priorización, responsables, entregables y cronogramas por fases.
- Formulación del propósito estratégico explícito del Plan, como declaración orientadora que integre visión, foco institucional y criterios de decisión.

En consecuencia, el año 2026 se proyecta como el periodo de consolidación metodológica del Plan Estratégico 2026–2030: un año orientado a convertir la arquitectura estratégica en objetivos medibles, una ruta de ejecución y un modelo de seguimiento que asegure resultados, sostenibilidad y creación de valor para los asociados.

## 2.2 METAS Y PROYECCIONES DE GESTIÓN 2026

El ejercicio 2026 inicia en un entorno macroeconómico y financiero que exige una gestión prudente y adaptable.

En materia de política monetaria, en su decisión del 30 de enero de 2026, el Banco de la República elevó la tasa de intervención a 10,25%, decisión que incide en el costo de fondeo del sistema y mantiene presión competitiva sobre las tasas activas y pasivas del mercado.

En paralelo, la inflación continúa por encima de la meta, con un registro anual de 5,35% a enero de 2026 (variación mensual 1,18%), factor que puede impactar el poder adquisitivo de los hogares y, por ende, la dinámica de demanda de crédito y la capacidad de pago.  
*Fuente: DANE – IPC, resultados enero 2026 (boletín técnico/comunicado oficial).*

En el frente laboral, el salario mínimo legal mensual vigente para 2026 se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte en \$249.095, generando presiones naturales sobre los costos operativos (especialmente en gastos de personal) y sobre diversos contratos y servicios indexados a dicho referente.

Adicionalmente, 2026 corresponde a un año electoral, circunstancia que históricamente incrementa la sensibilidad del mercado frente a expectativas, confianza e incertidumbre, con posibles efectos sobre el comportamiento de tasas, decisiones de ahorro/inversión y percepción de riesgo.

En este contexto, las metas definidas para 2026 mantener una colocación de \$1.300 millones mensuales y proyectar el cierre del año con una cartera neta de \$36.100 millones, se sustentan en una estrategia de crecimiento base con enfoque prudente, priorizando la calidad de cartera, la eficiencia operativa y la capacidad de ajuste oportuno en tasas y condiciones de fondeo. Estas metas se acompañarán de seguimiento periódico a indicadores de liquidez, solvencia, calidad de cartera y eficiencia, con el fin de preservar la estabilidad financiera y asegurar la sostenibilidad del modelo cooperativo bajo escenarios cambiantes.

### 2.2.1 Metas de gestión definidas para el ejercicio 2026:

- Meta de colocación: mantener una colocación de créditos de \$1.300 millones mensuales.
- Meta de cartera: proyectar el cierre del año 2026 con una cartera de crédito por \$36.100 millones.

### 2.2.2 Proyección presupuestal 2026 (cifras ajustadas):

- Ingresos operacionales por crédito: \$ 6.300.000.000
- Costos financieros: \$ 3.032.526.188
- Margen de intermediación: \$ 3.267.473.812
- Gastos operacionales totales: \$ 2.775.940.407
- Gastos de personal: \$ 1.026.892.482
- Gastos de administración: \$ 1.397.047.925
- Provisiones: \$ 280.000.000
- Utilidad operativa: \$ 491.533.405 (margen 7,80%)
- Resultado no operacional neto: \$ 1.160.000.000
- Utilidad neta: \$ 1.651.533.405 (margen 21,9%)

En términos de sostenibilidad financiera, se destaca que el presupuesto 2026 contempla Costos por \$3.032.526.188 y una Utilidad neta proyectada de \$1.651.533.405 (margen 21,9%), lo cual evidencia un enfoque de eficiencia y generación responsable de excedentes.

**Nota de control:** la administración realizará seguimiento periódico a las variables externas (tasa de intervención, inflación, salario mínimo y entorno macro) y a los indicadores internos (liquidez, solvencia, calidad de cartera y eficiencia), con el fin de adoptar ajustes oportunos en tasas, campañas y prioridades de ejecución, preservando la estabilidad patrimonial y la sostenibilidad del modelo cooperativo.

En consecuencia, y con base en la trayectoria reciente de resultados y en la salud financiera de la Cooperativa, la administración ratifica una visión estratégica optimista y

sostenible para 2026: crecer con prudencia, proteger el patrimonio colectivo y seguir generando valor para los asociados, fortaleciendo la confianza y la permanencia del modelo cooperativo en un entorno competitivo y cambiante.

## 2.3 LIQUIDEZ, CAPTACIÓN E INVERSIONES

La gestión de liquidez y captación continuará enfocada en mitigar concentraciones de vencimientos, sostener la confianza del asociado y optimizar el rendimiento del portafolio, con criterios prudenciales y seguimiento permanente de indicadores.

### 2.3.1 Lineamientos y decisiones que reforzar:

Distribuir la concentración de vencimientos de CDAT, evitando picos de concentración estacionales; se ha planteado como objetivo un vencimiento mensual de \$2.713.371.562 para mayor equilibrio de liquidez.

- Estandarizar tasas de captación para simplificar oferta y mejorar competitividad: 90 días 8,80% E.A.; 180 a 270 días 8,95% E.A.; e incentivo de 9,00% E.A. para plazos iguales o superiores a 360 días.
- Mantener un monitoreo del portafolio de inversiones y de los flujos netos de tesorería, alineando decisiones con la estrategia de rentabilidad y el apetito de riesgo.

## 2.4 DINÁMICA DE TASAS, MERCADO Y COLOCACIÓN

En un entorno de presión competitiva y ajustes en política monetaria, se mantendrá una administración activa de tasas activas y pasivas, buscando equilibrio entre competitividad, sostenibilidad del margen y protección del riesgo crediticio.

### 2.4.1 Acciones previstas:

- Ajustes periódicos de tasas activas y pasivas conforme a las condiciones de mercado y a las políticas internas.
- Ejecución de campañas comerciales de colocación orientadas a dinamizar cartera y retención: en campaña de crédito 2026 se definieron tasas temporales de 1,10% N.M. para vivienda sencilla, 1,20% N.M. para libre inversión y 1,05% N.M. para vehículo (vigencia enero a marzo).
- Actualización y reforma de manuales, políticas y reglamentos de crédito, con enfoque en claridad operativa, control de riesgo y experiencia del asociado.
- Documentación de procesos y procedimientos por área para estandarizar la operación, reducir reprocesos y soportar auditoría y control.

## 2.5 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

La Cooperativa priorizará la incorporación de nuevas tecnologías para automatizar procesos y mejorar tiempos de respuesta, fortaleciendo la seguridad de la información y la experiencia del asociado.

### 2.5.1 Focos de ejecución:

- Automatización de flujos de crédito (radicación, análisis, aprobación y desembolso) y gestión documental.
- Fortalecimiento de canales digitales y autoservicio (incluida la modernización de plataformas transaccionales).
- Preparación e implementación de integraciones para interoperabilidad y pagos inmediatos (Bre-B), alineando procesos internos y experiencia del usuario.
- Refuerzo de controles de ciberseguridad, continuidad y protección de datos personales.
- Construcción y ejecución del PETI/PETIC institucional para asegurar coherencia entre estrategia, arquitectura tecnológica, riesgos y presupuesto.

### 2.5.2 Compromisos de implementación y evidencia (2026):

Actualizar y aprobar (Consejo de Administración) el PETI/PETIC y el Plan de Seguridad de la Información, alineados con el SARO y con los objetivos del Plan Estratégico 2026–2030.

- Mantener inventario de activos de información, clasificación, análisis de riesgos, controles y plan de tratamiento; con trazabilidad de revisiones y actualizaciones.
- Implementar y probar el Plan de Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastres (BCP/DRP), documentando resultados, hallazgos y planes de mejora.
- Fortalecer la gestión de terceros/proveedores tecnológicos (debidamente diligencia, niveles de servicio, cláusulas de seguridad, continuidad y protección de datos).
- Establecer una gestión formal de incidentes cibernéticos (detección, contención, respuesta y recuperación), con reporte interno a instancias de gobierno y seguimiento mediante indicadores.
- Ejecutar un plan anual de capacitación y cultura en ciberseguridad, protección de datos y riesgos tecnológicos para colaboradores y órganos de gobierno.

## 2.6 PESEM 2026–2030 Y CONSOLIDACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL

En coherencia con el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) y el rol misional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana (COOMUNION), la Administración proyecta para el período 2026–2030 un enfoque de continuidad y profundización del impacto social, entendiendo el PESEM como el instrumento institucional que orienta la educación solidaria, la formación de asociados y el fortalecimiento de la identidad cooperativa, de conformidad con la filosofía del movimiento cooperativo, las disposiciones del sector solidario y los lineamientos de supervisión aplicables.

### 2.6.1 Marco de referencia y continuidad institucional

El PESEM vigente (2022–2025) definió un propósito de formación y educación ajustado a la normativa del sector solidario y articulado al direccionamiento estratégico, con énfasis en fortalecer el vínculo asociativo, el sentido de pertenencia y la comprensión del modelo cooperativo. Para el nuevo ciclo 2026–2030, el enfoque se mantiene alineado a dicho propósito, con un énfasis adicional en escalabilidad, medición y sostenibilidad del impacto social, sin perder la esencia de prudencia financiera y servicio al asociado.

### 2.6.2 Enfoque PESEM 2026–2030

Para el período 2026–2030, se propone que el eje central del PESEM se estructure como un programa de formación para la transformación social comunitaria sostenible, basado en el modelo Train the Trainers (TtT). En este marco, COOMUNION actúa como plataforma de desarrollo de líderes para la misión, mediante el diseño y ejecución de programas de formación (no como financiador de proyectos sociales ni ejecutor de obras en territorio), aportando metodologías validadas, integrando liderazgo con educación financiera y emprendimiento, y asegurando la medición, certificación y reporte del impacto.

### 2.6.3 Alineación normativa: ámbitos del PESEM y enfoque de cumplimiento.

Con el fin de asegurar consistencia normativa y trazabilidad institucional, el PESEM 2026–2030 se estructurará de manera que cubra los cinco ámbitos de la educación solidaria: Formación, Capacitación, Promoción, Asistencia Técnica e Investigación, con acciones y resultados verificables por ámbito. Asimismo, la ejecución del PESEM se proyecta con cargo y soporte del Fondo de Educación, de acuerdo con la reglamentación del órgano competente, garantizando relación directa de causalidad de las erogaciones y su adecuada documentación y control.

### 2.6.4 Matriz de alineación del enfoque 2026–2030 con los ámbitos del PESEM

Ámbito PESEM	Cómo se materializa en el enfoque 2026–2030
Formación	Refuerzo de identidad cooperativa y del rol del asociado; liderazgo de servicio y cultura de pertenencia (líderes que multiplican misión).
Capacitación	Desarrollo de competencias prácticas: liderazgo, educación financiera, facilitación y multiplicación territorial.
Promoción	Difusión de principios cooperativos y del valor social del modelo; posicionamiento institucional como aliado estratégico de la misión.
Asistencia Técnica	Metodologías validadas, materiales, guías de réplica y acompañamiento para fortalecer la ejecución local y la mejora de resultados.
Investigación	Medición, certificación y reporte del impacto; construcción de evidencia y aprendizaje para mejora continua del programa.

### 2.6.5 Plan de trabajo 2026: ejecución del primer año del ciclo 2026–2030

Durante 2026, y dado que el PESEM 2026–2030 se encuentra en fase de ajuste y estructuración programática, el plan de trabajo se enfocará en consolidar el modelo, garantizar gobernanza y asegurar condiciones de ejecución y seguimiento.

### 2.6.6 Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

En concordancia con las exigencias de control social y transparencia, se fortalecerá el seguimiento al PESEM desde su construcción, implementación y evaluación, con reportes periódicos para instancias internas y rendición de cuentas en el marco de la Asamblea General. La medición del impacto será un componente central del enfoque 2026–2030, permitiendo demostrar resultados, optimizar decisiones y consolidar el valor social generado por la Cooperativa.

## 2.7 MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y GOBIERNO COOPERATIVO

En 2026 se fortalecerá el sistema de buen gobierno, cumplimiento y control interno como una ventaja institucional: protege la estabilidad financiera, eleva la transparencia y refuerza la confianza de los asociados y de los órganos de administración.

En particular, la Cooperativa alineará su hoja de trabajo con la Circular Externa 094 del 30 de diciembre de 2025 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la cual se presenta la “Guía para la implementación de mejores prácticas de buen gobierno” para empresas solidarias supervisadas. Esta guía constituye el principal referente sectorial para robustecer la toma de decisiones, la rendición de cuentas y los controles internos.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta la Circular Externa 94 del 30 de diciembre de 2025, asociada a la actualización/divulgación de la Guía de Buen Gobierno, de manera que el proceso de implementación en 2026 se ejecute con base en la versión vigente del normograma.

### 2.7.1 Agenda prioritaria 2026 (enfoque supervisor)

- Diagnóstico de brechas (gap assessment): contraste formal entre prácticas actuales de gobierno y los lineamientos de la Guía, priorizando medidas por impacto, costo y riesgo.
- Fortalecimiento del marco interno de gobierno: actualización y/o robustecimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética, con reglas claras sobre integridad, manejo de conflictos de interés, transparencia y uso adecuado de información.
- Revisión y actualización de manuales, políticas y reglamentos críticos (crédito, riesgos, cumplimiento, protección de datos, seguridad de la información y control interno), asegurando coherencia con la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera.
- Formación y evaluación de capacidades de los órganos de administración y control (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités), con énfasis en

responsabilidades, deberes fiduciarios, lectura de información financiera y gestión de riesgos.

- Integración del buen gobierno con la gestión integral de riesgos (SIAR/controles), para que el crecimiento proyectado se sustente en prudencia financiera y cumplimiento verificable.

## 2.8 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

En coherencia con la identidad solidaria y el propósito misional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana, el Programa de Educación Financiera se consolida como un eje estratégico para fortalecer la cultura administrativa, la cultura financiera y la cultura organizacional en los asociados, sus familias y los públicos de interés vinculados a la Cooperativa. Esta estrategia no solo contribuye al bienestar y a la toma de decisiones informadas, sino que también fortalece la relación de confianza con la base social y apoya la sostenibilidad del modelo cooperativo a través de una gestión responsable del crédito, el ahorro y la liquidez.

### 2.8.1 Marco normativo y propósito institucional

El Programa se fundamenta en el principio cooperativo de educación, formación e información y en el marco legal del sector solidario. En particular, la Ley 79 de 1988 establece que los excedentes deben destinarse, como mínimo, en un veinte por ciento (20%) al Fondo de Educación (Artículo 54), lo que respalda la inversión permanente en procesos formativos orientados al fortalecimiento de capacidades, la prevención del sobreendeudamiento y la consolidación de una cultura de ahorro y planeación. En 2026, la ejecución del Programa continuará articulada al PESEM 2026–2030 y al Plan Estratégico 2026–2030, asegurando coherencia entre la gestión social, la sostenibilidad financiera y el acompañamiento integral del asociado.

### 2.8.2 Enfoque 2026: cultura administrativa, financiera y organizacional

En 2026, la Cooperativa fortalecerá el Programa como un aliado directo de la proyección institucional, enfocándolo en la consolidación de hábitos financieros saludables y en la formación de capacidades prácticas que impacten positivamente la relación del asociado con el crédito, el ahorro y la administración de sus recursos.

#### El enfoque 2026 se orientará a:

- Profundizar la cultura financiera del asociado y su familia, promoviendo presupuesto, planeación, ahorro, uso responsable del crédito, manejo de obligaciones y preparación para contingencias.
- Fortalecer la cultura administrativa y organizacional, integrando contenidos que apoyen la toma de decisiones responsables, el cumplimiento de compromisos y la comprensión del modelo cooperativo (derechos, deberes, beneficios y corresponsabilidad).

- Consolidar la estrategia multicanal (presencial, webinars, podcast y recursos digitales), en coherencia con la transformación digital y el modelo de atención, para ampliar cobertura y accesibilidad.
- Desarrollar un esquema de seguimiento y mejora continua, con medición de participación, satisfacción, cobertura y aportes cualitativos a la gestión del riesgo y a la sostenibilidad de la cartera, sin reemplazar los procesos formales de evaluación crediticia ni la gestión de riesgos definida por la Cooperativa.

### 2.8.3 Articulación estratégica con el Plan 2026–2030 y el PESEM 2026–2030

El Programa de Educación Financiera se integra como componente transversal del horizonte 2026–2030, con especial alineación a los ejes de:

- Valor social, educación financiera y acompañamiento vital
- Cultura organizacional, talento y capacidad de ejecución
- Experiencia del asociado y autogestión digital. De esta forma, la educación financiera aporta a la fidelización y al bienestar del asociado, fortalece la identidad cooperativa y respalda la sostenibilidad financiera mediante un comportamiento crediticio y de ahorro más consciente.

### 2.8.4 Seguimiento, rendición de cuentas y enfoque de mejora.

Para asegurar trazabilidad, efectividad y control, la Administración mantendrá mecanismos de seguimiento y reporte de la ejecución del Programa, incluyendo la consolidación periódica de evidencias, indicadores de cobertura y participación, evaluación de satisfacción y análisis de aprendizajes.

Este enfoque fortalece la transparencia frente a los órganos de gobierno y soporta la rendición de cuentas ante la Asamblea General de Delegados, en armonía con los principios cooperativos y las disposiciones aplicables del sector.

En síntesis, el Programa de Educación Financiera continuará siendo en 2026 un instrumento estratégico de fortalecimiento institucional: promueve bienestar y capacidades en los asociados, mejora la relación con los productos de ahorro y crédito, y consolida una cultura organizacional orientada a la prudencia, la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la Cooperativa.

## 3. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

La siguiente lectura financiera se presenta con base en los Estados Financieros 2025–2024 (corte 31 de diciembre) y sus Revelaciones 2025. Para efectos de comprensión, cuando se mencione “utilidad”, corresponde al excedente de la Cooperativa.

## 3.1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### 3.1.1 Activos

A diciembre de 2025, el total de activos alcanzó \$51.754.234.761,02, frente a \$46.476.505.223,25 en 2024, lo que representa un aumento de \$5.277.729.537,77 (+11,36%). El crecimiento implica una mayor escala de recursos administrados por la Cooperativa en el periodo, aspecto que resulta relevante para evaluar la capacidad de sostenimiento operativo, la dinámica de colocación y la estructura de fondeo asociada.



Este incremento se distribuye entre el activo corriente, que pasó de \$22.201.955.317,60 a \$25.552.939.781,18 (aumentó en \$3.350.984.463,57, equivalente a un crecimiento de +15,09%), y el activo no corriente, que subió de \$24.274.549.905,65 a \$26.201.294.979,84 (aumentó en \$1.926.745.074,20, equivalente a un crecimiento de +7,94%).

Dentro del activo corriente, se presenta una recomposición de la liquidez: Efectivo y equivalentes disminuyó de \$6.817.199.536,82 a \$1.750.663.043,41 (disminuyó en \$5.066.536.493,41, equivalente a una variación de -74,32%), mientras Inversiones aumentó de \$1.735.177.907,18 a \$9.076.951.498,78 (aumentó en \$7.341.773.591,60, equivalente a un crecimiento de +423,11%) y el Fondo de Liquidez creció de \$3.652.381.694,66 a \$4.612.937.390,45 (aumentó en \$960.555.695,79, equivalente a un crecimiento de +26,30%).

En conjunto, estos tres rubros como recursos líquidos (efectivo + inversiones + fondo de liquidez) pasaron de \$12.204.759.138,66 a \$15.440.551.932,64 (aumentaron en \$3.235.792.793,98, equivalente a un crecimiento de +26,51%).

La cartera de crédito continúa siendo el principal componente del activo. La cartera neta total (corriente + largo plazo) alcanzó \$34.545.920.381,29 frente a \$32.334.902.022,65 (aumentó en \$2.211.018.358,64, equivalente a un crecimiento de +6,84%), y representó

~66,75% del total de activos (2024: ~69,57%), es decir, su participación disminuyó en 2,82 puntos porcentuales.

En detalle, la cartera neta corriente pasó de \$9.412.586.421,07 a \$9.667.998.544,63 (aumentó en \$255.412.123,55, equivalente a un crecimiento de +2,71%), mientras que la cartera neta de largo plazo subió de \$22.922.315.601,58 a \$24.877.921.836,66 (aumentó en \$1.955.606.235,09, equivalente a un crecimiento de +8,53%).

En términos de gestión prudencial, el deterioro total de cartera pasó de \$1.411.429.830,00 a \$1.662.552.371,00 (aumentó en \$251.122.541,00, equivalente a un crecimiento de +17,79%), consistente con la aplicación de criterios de evaluación y calificación según lineamientos del marco contable y de supervisión.

En los demás rubros, Cuentas por cobrar disminuyó de \$584.609.757,87 a \$444.389.303,91 (disminuyó en \$140.220.453,96, equivalente a una variación de -23,99%); la Revelación 6 soporta su composición y explica movimientos asociados a deudores patronales y otras cuentas por cobrar. Por su parte, Propiedad, planta y equipo cerró en \$1.323.373.143,18 frente a \$1.352.234.304,07 (disminuyó en \$28.861.160,89, equivalente a una variación de -2,13%), con soporte en la política contable, aseguramiento y movimientos del periodo.

### Conclusiones:

- El activo total creció +11,36%, impulsado por el aumento del activo corriente (+15,09%) y del no corriente (+7,94%).
- Los recursos líquidos (efectivo + inversiones + fondo de liquidez) crecieron +26,51% y aumentaron su participación en el activo, fortaleciendo el soporte de liquidez.
- La liquidez se reconfiguró: menor efectivo y mayor peso de inversiones y fondo de liquidez; conviene explicar disponibilidad y vencimientos para sustentar la gestión de tesorería.
- La cartera neta aumentó +6,84% y sigue siendo el principal activo (~66,75%); el crecimiento se concentra en largo plazo, por lo que es clave reforzar el seguimiento y control del riesgo.
- El deterioro total aumentó +17,79%, consistente con un enfoque prudencial y criterios de clasificación.
- Cuentas por cobrar y PPE disminuyeron de forma moderada, sin cambios materiales en la estructura del activo.

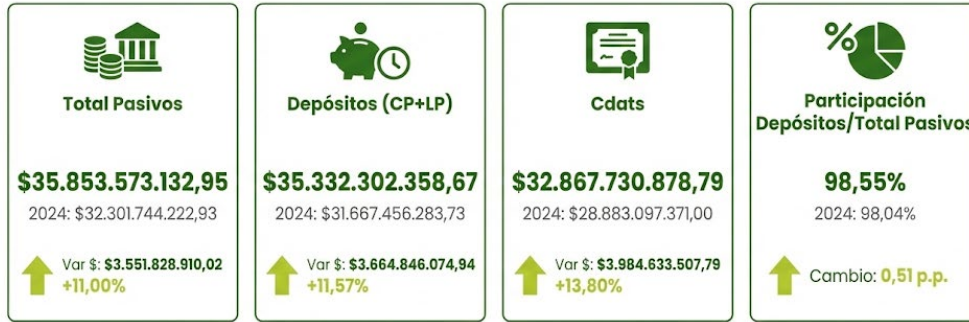
### 3.1.2 Pasivos

A diciembre de 2025, el total de pasivos cerró en \$35.853.573.132,95, frente a \$32.301.744.222,93 en 2024, lo que representa un incremento de \$3.551.828.910,02 (+11,00%). En lectura vertical (análisis de estructura del balance), este indicador se calcula como Pasivos / Activos y muestra qué proporción de los activos está financiada con obligaciones. Así, en 2025 los pasivos equivalen al 69,28% del total de activos (es decir,

por cada \$100 de activos, \$69,28 provienen de pasivos), mientras que en 2024 representaban el 69,50% (por cada \$100, \$69,50).

## Pasivos – Totales

Comparativo 2025 vs 2024 | Variación \$ y %



En cuanto a su estructura, el pasivo corriente se ubicó en \$35.829.544.147,95 frente a \$32.300.738.366,93, es decir, aumentó \$3.528.805.781,02 (+10,92%). Esta lectura confirma que el crecimiento del pasivo está concentrado en obligaciones exigibles en el corto plazo, coherente con un modelo de intermediación soportado principalmente en captación y exigibilidades. Por su parte, el pasivo no corriente cerró en \$24.028.985,00 frente a \$1.005.856,00 (es decir, aumentó \$23.023.129,00; el +2.288,91% se explica porque en 2024 el saldo era muy bajo y, por eso, el porcentaje se ve alto), explicado por depósitos a largo plazo; no obstante, este porcentaje elevado responde a una base 2024 muy baja y, por tanto, su lectura debe hacerse en clave de materialidad, el rubro sigue siendo de baja participación dentro del total del pasivo. En conjunto, la estructura refleja que el foco de gestión debe mantenerse en planeación de liquidez, administración de vencimientos y costo de captación, asegurando consistencia entre el crecimiento del pasivo corriente y la capacidad de generación de margen y cobertura de riesgos.

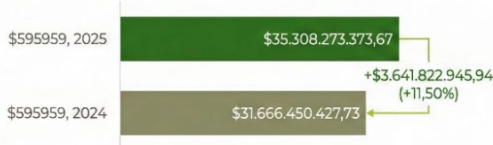
El rubro “Depósitos de ahorro y exigibilidades” (corto plazo) fue la principal fuente de financiación de la Cooperativa. En 2025 sumó \$35.308.273.373,67, frente a \$31.666.450.427,73 en 2024; es decir, aumentó \$3.641.822.945,94, lo que equivale a +11,50%. En términos sencillos, esto significa que el crecimiento del balance se explicó principalmente por mayor captación de ahorros y depósitos exigibles en el corto plazo.

Análisis Comparativo 2025 vs 2024 | Crecimiento y Foco de Gestión

**Evolución y Crecimiento (2024 → 2025)**

**Valor 2025: \$35.308.273.373,67**  
 Valor 2024: \$31.666.450.427,73  
**Variación \$: +\$3.641.822.945,94**  
**Variación %: +11,50%**

**Comparativo Anual de Depósitos (Corto Plazo)**



**Significado y Foco de Gestión Estratégica**

En términos sencillos: El crecimiento del balance se explicó principalmente por mayor captación de ahorros y depósitos exigibles en el corto plazo.

Por ello, el foco de gestión debe seguir puesto en tres aspectos clave:

<p><b>(1) Los vencimientos</b>                  Cuándo se deben pagar o renovar los depósitos. Gestión de plazos.</p>	<p><b>(2) La estabilidad del fondeo</b>                  Qué tan predecible y diversificada es la captación. Retención y diversificación.</p>	<p><b>(3) El costo de captación</b>                  Cuánto cuesta remunerar esos depósitos. Alinear con la generación de margen del negocio de crédito.</p>
---	---	--

Dentro de este rubro, el aumento se presentó sobre todo por los CDAT: pasaron de \$28.883.097.371,00 en 2024 a \$32.867.730.878,79 en 2025, es decir, subieron \$3.984.633.507,79 (+13,80%). Dicho de forma simple: más personas e instituciones dejaron sus recursos en CDAT, y ese producto aportó la mayor parte del crecimiento de los depósitos.

Por su parte, los Fondos Sociales disminuyeron de \$216.973.992,25 a \$86.948.638,56 (disminución de \$130.025.353,69 | -59,93%). Estos fondos se constituyen con recursos tomados de los excedentes y se aplican a destinaciones específicas previamente reglamentadas; adicionalmente, se reportan usos durante 2025, entre otros, a pagos relacionados con el impuesto de renta del año 2024 y a auxilios/servicios de bienestar, lo cual resulta consistente con la disminución del saldo al cierre. Durante 2025 la Cooperativa ejecutó el Programa de Educación Financiera, orientado a fortalecer la cultura financiera de los asociados y brindar herramientas prácticas para la gestión de sus recursos.

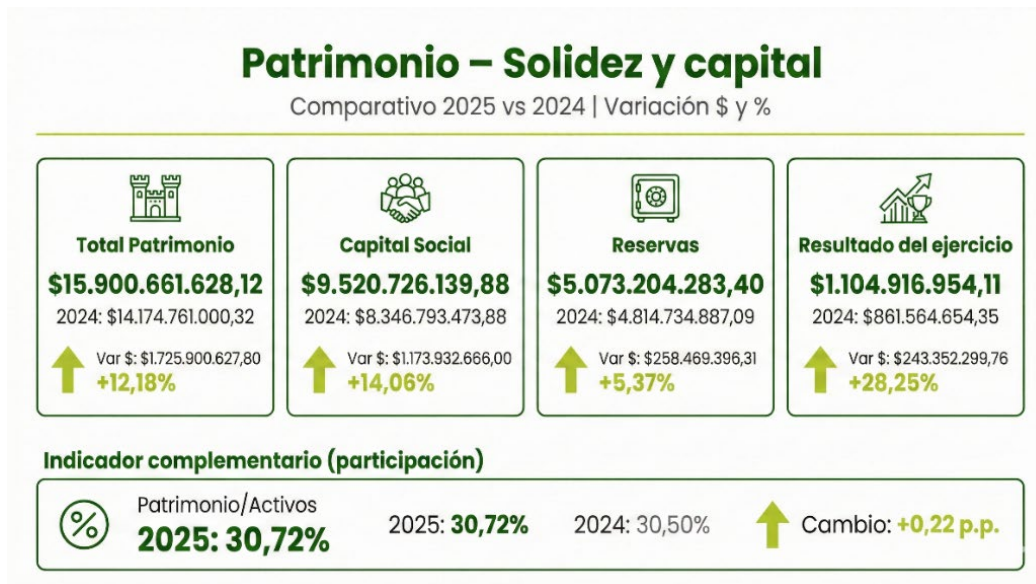
**Conclusiones:**

- El total pasivos creció +11,00%, pasando de \$32.301.744.222,93 a \$35.853.573.132,95 (\$3.551.828.910,02), con estructura de apalancamiento estable (Pasivos/Activos: 69,28% vs 69,50%).
- Los depósitos explican prácticamente todo el pasivo (98,55% del total en 2025 vs 98,04% en 2024; cambio de 0,51 p.p.), y aumentaron \$3.664.846.074,94 (+11,57%).
- El mayor impulsor del pasivo fue “Cdats” (\$3.984.633.507,79) (+13,80%); los demás componentes de depósitos (ahorro a la vista, ahorro contractual e intereses) se redujeron.
- Cuentas por pagar subió \$103.917.511,81 (+59,25%), concentrado en otras cuentas por pagar (según Revelación 9), sin cambios materiales frente al tamaño total del pasivo.

- Fondos sociales disminuyó (según Revelación 10) y otros pasivos se redujo (según Revelación 11), manteniéndose como rubros de baja participación frente a la captación.
- En términos de gestión, la evidencia confirma que el foco de seguimiento para 2026 debe mantenerse en captación, vencimientos y costo de depósitos, y en la planeación de liquidez asociada al pasivo corriente (sin perjuicio de los controles sobre obligaciones laborales y partidas por identificar).

### 3.1.3 Patrimonio

A diciembre de 2025, el total del patrimonio se ubicó en \$15.900.661.628,12, frente a \$14.174.761.000,32 en 2024, lo que representa un aumento de \$1.725.900.627,80 (+12,18%). Sobre el total de activos, el patrimonio representó 30,72% en 2025 y 30,50% en 2024 (cambio de +0,22 p.p.), evidenciando un fortalecimiento patrimonial coherente con el crecimiento de la Cooperativa y con una estructura de apalancamiento estable.



El movimiento del patrimonio se explica principalmente por el crecimiento del Capital Social, que pasó de \$8.346.793.473,88 a \$9.520.726.139,88 (\$1.173.932.666,00 | +14,06%). En su composición, Aportes Sociales temporalmente restringidos aumentó de \$3.352.873.473,88 a \$4.426.927.739,88 (\$1.074.054.266,00 | +32,03%), y los Aportes Sociales amortizados mínimos no reducibles crecieron de \$2.009.481.348,88 a \$2.243.960.944,88 (\$234.479.596,00 | +11,67%), mientras que los Aportes Sociales mínimos no reducibles disminuyeron de \$2.984.438.651,12 a \$2.849.837.455,12 (disminución de \$134.601.196,00 | -4,51%).

De manera complementaria, el Fondo de destinación específica (Fondo para amortización de aportes) aumentó de \$151.667.985,00 a \$201.814.250,73 (\$50.146.265,73 | +33,06%). Según Revelación 13, este comportamiento obedece a un traslado aprobado por la Asamblea por \$284.625.862 con cargo a excedentes a disposición de la Asamblea (año 2024), y a una reducción asociada a aportes de asociados retirados; la contrapartida se



registró en aportes amortizados a nombre de la Cooperativa, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio propio.

En reservas, el saldo total pasó de \$4.814.734.887,09 a \$5.073.204.283,40 (\$258.469.396,31 | +5,37%), explicado por el incremento de la Reserva de Protección de Aportes (de \$4.739.734.887,09 a \$4.998.204.283,40, \$258.469.396,31 | +5,45%) y la estabilidad de la Reserva Capital de Trabajo (\$75.000.000,00 en ambos periodos).

Por su parte, el Resultado del ejercicio (excedentes del presente ejercicio) se ubicó en \$1.104.916.954,11 en 2025 frente a \$861.564.654,35 en 2024 (\$243.352.299,76 | +28,25%). Estos excedentes corresponden al resultado del periodo y su distribución se someterá a la aprobación de la Asamblea, aspecto clave en la trazabilidad de destinaciones patrimoniales y fondos sociales.

Desde una perspectiva de sostenibilidad, el crecimiento del patrimonio, con énfasis en capital social y reservas, aporta a la confianza institucional al fortalecer la base de respaldo frente al crecimiento de activos y la dinámica de intermediación.

A nivel de gestión, el reto estratégico consiste en mantener la disciplina de apropiación a reservas y la trazabilidad de decisiones de Asamblea sobre distribución y traslados, preservando el equilibrio entre beneficio al asociado y fortalecimiento patrimonial.

#### Conclusiones:

- El patrimonio creció +12,18%, pasando de \$14.174.761.000,32 a \$15.900.661.628,12 (\$1.725.900.627,80), y mejoró su participación sobre activos (30,72% vs 30,50% | +0,22 p.p.).
- El principal impulsor fue el Capital Social (\$1.173.932.666,00 | +14,06%), con aumento relevante en aportes temporalmente restringidos y aportes amortizados.
- El Fondo de destinación específica aumentó \$50.146.265,73 (+33,06%).
- Las reservas aumentaron \$258.469.396,31 (+5,37%), principalmente por apropiaciones a la Reserva de Protección de Aportes.
- El resultado del ejercicio se incrementó \$243.352.299,76 (+28,25%) y queda sujeto a distribución por decisión de la Asamblea.

## 3.2 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### 3.2.1 Ingresos costos y gastos

#### Estado de Resultados (Ingresos, costos y gastos)

Comparativo 2025 vs 2024 | Variación \$ y %

<p><b>Ingresos ordinarios</b></p> <p><b>\$6.621.672.306,67</b> 2024: \$6.006.365.778,62</p> <p>↑ Var \$: \$615.306.528,05 <b>+10,24%</b></p>	<p><b>Costos y gastos</b></p> <p><b>\$5.584.621.683,75</b> 2024: \$5.188.463.692,49</p> <p>↑ Var \$: \$396.157.991,26 <b>+7,64%</b></p>	<p><b>Margen de intermediación</b></p> <p><b>\$3.738.611.845,03</b> 2024: \$3.111.661.503,50</p> <p>↑ Var \$: \$626.950.341,53 <b>+20,15%</b></p>	<p><b>Resultado del ejercicio</b></p> <p><b>\$1.104.916.954,11</b> 2024: \$861.564.654,35</p> <p>↑ Var \$: \$243.352.299,76 <b>+28,25%</b></p>
--	---	---	--

#### Indicador complementario (margen)

<p><b>Margen de rentabilidad (Resultado/Ingresos)</b></p> <p><b>2025: 16,69%</b>      2024: 14,34%</p>	<p>↑ <b>Cambio: 2,34 p.p.</b></p>
--	-----------------------------------

Fuente: Estados Financieros 2025-2024 (Diciembre 2025) y Revelaciones 2025.

A diciembre de 2025, la Cooperativa registró ingresos por \$6.621.672.306,67, frente a \$6.006.365.778,62 en 2024; esto significa \$615.306.528,05 adicionales (+10,24%). En paralelo, los costos y gastos de administración fueron \$5.584.621.683,75, comparados con \$5.188.463.692,49 en 2024 (\$396.157.991,26 más | +7,64%).

La mayor parte de los ingresos de la Cooperativa provino del servicio de crédito. En 2025 este rubro fue de \$5.562.300.838,04, frente a \$5.095.893.875,90 en 2024, lo que significa \$466.406.962,14 más (+9,15%). Esto confirma que el motor principal del ingreso sigue siendo la actividad crediticia. En proporción, el servicio de crédito representó 84,00% del ingreso ordinario en 2025 (en 2024 fue 84,84%), es decir, bajó 0,84 puntos porcentuales, no porque el crédito haya dejado de crecer, sino porque otros ingresos ganaron algo más de peso.

En esa misma línea, los rendimientos de otras inversiones subieron a \$1.029.121.419,99 (2024: \$885.210.185,22), con un aumento de \$143.911.234,77 (+16,26%), y su participación pasó a 15,54% (2024: 14,74%). Esto aporta una señal positiva: además del crédito, la Cooperativa también está generando más ingresos por la gestión de sus inversiones. Finalmente, los ingresos administrativos y sociales fueron \$30.250.048,64 frente a \$25.261.717,50 (\$4.988.331,14 más | +19,75%), un rubro de menor tamaño, pero que acompaña el crecimiento general de los ingresos.

Por el lado de costos y gastos, el componente más material continuó siendo Intereses de depósitos, que fue \$2.852.810.413,00 en 2025 y \$2.869.442.557,62 en 2024 (variación: -

\$16.632.144,62 | -0,58%), y redujo su participación dentro del total de costos y gastos a 51,08% (2024: 55,30%, cambio de -4,22 p.p.).

Los Gastos generales aumentaron a \$1.358.006.252,00 frente a \$1.196.147.133,14 (\$161.859.118,86 | +13,53%), mientras los Gastos de personal fueron \$933.721.900,12 vs \$906.333.358,73 (\$27.388.541,39 | +3,02%). En materia de gestión de riesgo, el gasto por Deterioro se incrementó a \$381.084.377,00 frente a \$163.933.196,00 (\$217.151.181,00 | +132,46%).

En términos de márgenes, el Margen de intermediación (Servicio de crédito + Rendimientos de otras inversiones – Intereses de depósitos) fue \$3.738.611.845,03 en 2025 y \$3.111.661.503,50 en 2024 (\$626.950.341,53 | +20,15%), equivalente a 56,46% de los ingresos ordinarios (2024: 51,81%, cambio de 4,65 p.p.). El Resultado del ejercicio se ubicó en \$1.104.916.954,11 frente a \$861.564.654,35 (\$243.352.299,76 | +28,25%), y el Margen de rentabilidad (Resultado del ejercicio / Ingresos ordinarios) mejoró de 14,34% a 16,69% (cambio de 2,34 p.p.). En lectura de eficiencia estrictamente con evidencia del estado, la relación Costos y gastos / Ingresos ordinarios pasó de 86,38% a 84,34% (cambio de -2,04 p.p.), manteniendo una trayectoria favorable para la sostenibilidad y la confianza del asociado.

La Cooperativa logró que la actividad principal dejara más “ganancia financiera” después de pagar los intereses a los ahorradores. Por eso, el Margen de intermediación fue \$3.738.611.845,03 en 2025 y \$3.111.661.503,50 en 2024 (\$626.950.341,53 | +20,15%). Ese margen representó 56,46% de los ingresos ordinarios en 2025 (2024: 51,81%), lo que muestra que el “corazón” del negocio aportó una porción mayor al ingreso total (cambio de 4,65 p.p.).

A la vez, el Resultado del ejercicio se ubicó en \$1.104.916.954,11 frente a \$861.564.654,35 (\$243.352.299,76 | +28,25%). En línea con ello, el Margen de rentabilidad (Resultado del ejercicio / Ingresos ordinarios) mejoró de 14,34% a 16,69% (cambio de 2,34 p.p.). Finalmente, mirando la eficiencia con evidencia estricta del estado, por cada \$100 de ingresos ordinarios la Cooperativa destinó \$84,34 a costos y gastos en 2025 (en 2024 destinaba \$86,38), es decir, una mejora de -2,04 p.p. En conjunto, estos indicadores reflejan una evolución positiva: se generó más margen, se cerró con un mejor resultado y se mantuvo una relación de costos y gastos relativamente más controlada, lo que fortalece la sostenibilidad y la confianza del asociado.

### Conclusiones:

- Crecimiento del ingreso ordinario: \$6.621.672.306,67 vs \$6.006.365.778,62, correspondiente a (\$615.306.528,05 | +10,24%), con liderazgo del Servicio de crédito.

- Margen de intermediación en aumento: \$3.738.611.845,03 (2024: \$3.111.661.503,50), es decir (\$626.950.341,53 | +20,15%), reflejando mayor generación neta por intermediación.
- Presión por deterioro: el gasto por Deterioro creció a \$381.084.377,00 (2024: \$163.933.196,00), coherente con el fortalecimiento prudencial del reconocimiento de riesgo.
- Resultado del ejercicio superior: \$1.104.916.954,11 vs \$861.564.654,35, es decir (\$243.352.299,76 | +28,25%), con margen de rentabilidad de 16,69% (2024: 14,34%).
- Eficiencia global: Costos y gastos / Ingresos en 84,34% (2024: 86,38%), con mejora de -2,04 p.p.

### 3.3 GESTIÓN DEL RIESGO Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO

#### 3.3.1 Informe de gestión del riesgo Sistema Integral de Administración de Riesgos (SARC, SARL, SARM, SARO Y SARLAFT)

Durante 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana desarrolló el seguimiento integral del riesgo bajo el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), con reportes periódicos al Consejo de Administración y trazabilidad de alertas, indicadores y planes de mejora. Este ejercicio se soportó en la revisión de información de cada sistema (SARC, SARL, SARM, SARO y SARLAFT), así como en el seguimiento a acciones correctivas y preventivas cuando se identificaron oportunidades de mejora. En términos de gobierno, el enfoque permitió mantener claridad sobre qué se monitoreó, qué se controló y qué se dejó en seguimiento, fortaleciendo la capacidad de decisión y el control interno. En consecuencia, el SIAR respalda la sostenibilidad financiera y la confianza del asociado, al evidenciar que el crecimiento del balance se gestiona con disciplina prudencial, controles formales y rendición de cuentas verificable.

#### Gobierno del riesgo y trazabilidad

- **Órganos y comités:** el Consejo de Administración ejerce seguimiento y aprueba informes periódicos de comités y sistemas (SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT), consolidando una visión integral de los principales riesgos. Este esquema asegura que las decisiones queden soportadas en reportes formales y que los temas críticos se eleven oportunamente a instancia directiva.
- **Ecosistema de control:** se articula con Revisoría Fiscal y Control Interno para asegurar consistencia, soporte y mejora continua. Esta coordinación permite validar la calidad de la información reportada, fortalecer la disciplina de control y mantener coherencia entre hallazgos, recomendaciones y acciones de cierre.
- **Herramientas de seguimiento:** se emplean mecanismos de control y trazabilidad de hallazgos y recomendaciones (p. ej., seguimiento a observaciones y planes de acción), que permiten priorizar correctivos y evidenciar avance. En la práctica, esto facilita el control de responsables, fechas objetivo y verificación de cumplimiento, con enfoque en prevención y mejora.

- **Fortalecimiento de capacidades:** se aprobaron espacios de actualización técnica en gestión de riesgos (p. ej., participación institucional en Congreso especializado), como medida de fortalecimiento del criterio metodológico y regulatorio. Este componente busca mantener al equipo y a los órganos de gobierno alineados con mejores prácticas y expectativas de supervisión, elevando la madurez del SIAR.

## LOGROS ALCANZADOS

<p><b>CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTO</b></p> <p>Capacitación en riesgos, fortaleciendo el conocimiento y responsabilidad del personal y directivos.</p>	<p><b>PRESENTACIÓN DE INFORMES</b></p> <p>Presentación de informes a los comités y al Consejo de administración, facilitando la supervisión y el control.</p>	<p><b>EJECUCIÓN PERIÓDICA DE REUNIONES</b></p> <p>Ejecución periódica de reuniones de comités, asegurando seguimiento continuo a los riesgos relevantes.</p>
<p><b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b></p> <p>Cumplimiento oportuno de los reportes externos exigidos por la normativa vigente.</p>	<p><b>ACTUALIZACIÓN INTEGRAL</b></p> <p>Actualización integral de políticas, procedimientos, alineadas con la realidad de la Cooperativa.</p>	<p><b>ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS</b></p> <p>Atención oportuna a los requerimientos del ente de control y vigilancia.</p>

### 3.3.2 SARC – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Durante el año 2025, se continuó con el seguimiento y control mensual de la cartera, con el propósito de evaluar su comportamiento en cuanto a las tendencias de crecimiento, resultado de la mora real, nivel de riesgo, concentración y límites. Esta gestión se apoya en el software de riesgos definido por la Cooperativa y herramientas ofimáticas, las cuales facilitan el análisis y control de los indicadores.

Se destaca que, durante gran parte del año 2025, se presentaron muy buenos resultados frente al indicador de riesgo y mora, en comparación con los últimos años, tomando en cuenta los procesos de recuperación, acuerdos de pago y castigos de cartera realizados, de acuerdo con el contexto que presenta cada caso, siempre bajo la premisa de cuidar los recursos de la Cooperativa.

## SARC – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito: Gestión y Resultados 2025

Evaluación del comportamiento de la cartera, control de indicadores y líneas de acción estratégicas. No se omite ninguna información relevante.

<p><b>Seguimiento y Control Mensual</b></p> <p>Continuó el seguimiento mensual para evaluar: tendencias de crecimiento, mora real, nivel de riesgo, concentración y límites. Apoyado en software de riesgos y herramientas ofimáticas para análisis y control.</p>	<p><b>Resultados Indicador de Riesgo y Mora</b></p> <p>Muy buenos resultados durante gran parte de 2025 vs. últimos años. Gracias a procesos de recuperación, acuerdos de pago y castigos, siempre cuidando los recursos de la Cooperativa.</p>	<p><b>Afectación del Indicador de Riesgo</b></p> <p>Pequeña afectación por implementación de pérdida esperada y evaluación de cartera. Se realiza seguimiento constante para toma de decisiones oportunas.</p>
<p><b>Implementación Pérdida Esperada (Inicios 2025)</b></p> <p>Cumplimiento Superintendencia Ajuste Único Aplicación definitiva en una sola cuota (diferencia no significativa). Contexto: alta cartera por libranza y 'colchón' de recursos existente. Impacto no significativo en la operación, aportando tranquilidad.</p>	<p><b>Evaluación de Cartera (Cortes Mayo y Noviembre)</b></p> <p>Realizada para evidenciar potencial riesgo de deterioro. Basada en realidad de variables internas y externas de asociados, ejecutadas correctamente en el sistema.</p>	<p><b>Líneas de Acción de Gestión 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Comité de Riesgos.</li> <li>• Cosechas.</li> <li>• Matriz de transición.</li> <li>• Relación evaluación riesgo/mora.</li> <li>• Seguimiento Pérdida esperada.</li> </ul>

Compromiso con la estabilidad y la gestión responsable de los recursos de la Cooperativa.

De manera particular, el indicador de riesgo presenta una pequeña afectación, teniendo en cuenta la implementación del proceso de pérdida esperada y la evaluación de cartera; no obstante, sobre el mismo se realiza el respectivo seguimiento para tomar decisiones de manera oportuna.

Cumpliendo con los plazos definidos por la Superintendencia, a inicios del año 2025 se realizó la aplicación definitiva del proceso de pérdida esperada en producción. Este ajuste se asumió en su totalidad en una sola cuota al inicio del proceso, debido a que la diferencia no era tan significativa, considerando el contexto interno de la Cooperativa al tener una cartera con un porcentaje alto por libranza y, adicionalmente, tomando en cuenta el “colchón” de recursos constituido desde años atrás justamente para cubrir este tipo de situaciones. Durante el transcurso del año se identificó que, de acuerdo con el comportamiento de la cartera, el impacto de esta medida no ha sido tan significativo para la operación de la Cooperativa, lo cual aporta tranquilidad.

Adicionalmente, se realizó el proceso de evaluación de cartera en los cortes de mayo y noviembre del año 2025, con el fin de evidenciar el potencial riesgo de deterioro de los créditos, de acuerdo con la realidad de variables tanto internas como externas de los asociados, las cuales fueron ejecutadas en el sistema de forma correcta.

Finalmente, durante el ejercicio 2025 la gestión se centró en las siguientes líneas de acción:

- Informes Comité de Riesgos.
- Cosechas.
- Matriz de transición.
- Relación de la evaluación riesgo/mora.
- Seguimiento Pérdida esperada.

### 3.3.3 Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez

## SARL – Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez 2025: Gestión y Resultados

Monitoreo permanente del riesgo de liquidez, suficiencia regulatoria y gestión preventiva de recursos. No se omite ninguna información relevante.

<p><b>Monitoreo y Control Permanente</b></p> <p>Mantenimiento de un monitoreo permanente del riesgo de liquidez (factores, metodologías e indicadores) durante 2025. Consolidado en informes internos para soportar decisiones de la Dirección Financiera, Comité Interno de Riesgo de Liquidez, Gerencia y Consejo de Administración. Fortalecimiento de la disciplina de control y administración preventiva de recursos.</p>	<p><b>Análisis de Fondeo y Tasas (CDAT)</b></p> <p>Fondeo concentrado en ahorros a término (CDAT). Análisis continuo de tasas y vencimientos frente a política monetaria y desempeño operativo. <b>Objetivo:</b> ajustar oportunamente tasas activas/pasivas y plazos, preservando margen de maniobra en costo de captación, competitividad y control del riesgo de fuga de capital.</p>	<p><b>Indicadores y Suficiencia Regulatoria</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Marzo 2025: IRL Acumulado 1.199,93% (Primera banda)</td> <td>Abril 2025: Riesgo MEDIO IRL a 90 días 49,50% IRL a 30 días 134,24%</td> </tr> <tr> <td>Agosto 2025: Descenso por vencimientos CDAT y menor disponibilidad, IRL Acumulado 1.207,0% manteniéndose &gt;100% en todas las bandas.</td> <td>Septiembre 2025: IRL a 30 días 151,52% IRL Acumulado 1.207,0% (Primera banda)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Octubre 2025: IRL Acumulado 614,81% (Primera banda) 212,94% (Segunda banda) 243,42% (Tercera banda)</td> </tr> </table> <p>No se reportaron eventos adversos de liquidez ni meses con exposición significativa.</p>	Marzo 2025: IRL Acumulado 1.199,93% (Primera banda)	Abril 2025: Riesgo MEDIO IRL a 90 días 49,50% IRL a 30 días 134,24%	Agosto 2025: Descenso por vencimientos CDAT y menor disponibilidad, IRL Acumulado 1.207,0% manteniéndose >100% en todas las bandas.	Septiembre 2025: IRL a 30 días 151,52% IRL Acumulado 1.207,0% (Primera banda)		Octubre 2025: IRL Acumulado 614,81% (Primera banda) 212,94% (Segunda banda) 243,42% (Tercera banda)
Marzo 2025: IRL Acumulado 1.199,93% (Primera banda)	Abril 2025: Riesgo MEDIO IRL a 90 días 49,50% IRL a 30 días 134,24%							
Agosto 2025: Descenso por vencimientos CDAT y menor disponibilidad, IRL Acumulado 1.207,0% manteniéndose >100% en todas las bandas.	Septiembre 2025: IRL a 30 días 151,52% IRL Acumulado 1.207,0% (Primera banda)							
	Octubre 2025: IRL Acumulado 614,81% (Primera banda) 212,94% (Segunda banda) 243,42% (Tercera banda)							
<p><b>Control de Concentraciones y Contingencia</b></p> <p>Priorización del control de concentraciones (producto, vencimientos, asociados). Seguimiento al plano de vencimientos CDAT (Mayo 2025 – Abril 2026) y ventanas de corto plazo (1-7 días) y tramos (1-60 días). Respaldo: Actualización del plan de contingencia de liquidez documentada. Reporte de líneas de crédito por \$4.580 millones y niveles de renovación &gt;93%.</p>	<p><b>Cumplimiento Regulatorio (Fondo de Liquidez)</b></p> <p>Fondo de Liquidez reportado en formatos de ley (Formato 27). Participaciones reportadas según reportes obligatorios: Abril 2025: 11,64%. Cierre Tercer Trimestre 2025: 13,07%. Evidencia de captación sólida que fortaleció el “colchón” de activos líquidos.</p>	<p><b>Actividades Desarrolladas SARL 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes al Comité.</li> <li>• Cálculo de límites y patrimonio técnico.</li> <li>• Cálculo de IRL y pruebas de estrés.</li> <li>• Análisis de fuentes de fondeo.</li> <li>• Seguimiento al flujo de caja mensual.</li> <li>• Análisis/seguimiento de inversiones y riesgo de contraparte.</li> <li>• Seguimiento a productos, vencimientos y tasas.</li> <li>• Cumplimiento del plan de capacitación.</li> <li>• Atención de requerimientos (Revisoría Fiscal, Control Interno, Supersolidaria).</li> </ul>						

Compromiso con la estabilidad, la gestión responsable y el cumplimiento regulatorio de la Cooperativa.

Durante 2025, la Cooperativa mantuvo un monitoreo permanente del riesgo de liquidez (factores, metodologías e indicadores), consolidado en informes internos que respaldaron decisiones de la Dirección Financiera, el Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la Gerencia y el Consejo de Administración. Dado que el fondeo continúa concentrado en ahorros a término (CDAT), el análisis se enfocó en tasas y vencimientos para ajustar oportunamente tasas activas y pasivas y plazos, cuidando competitividad, costo de captación y control del riesgo de fuga de capital.

En 2025 no se reportaron eventos adversos de liquidez y se evidenció una captación sólida que fortaleció el “colchón” de activos líquidos. Se cumplió con los reportes externos y no se registraron meses con exposición significativa al riesgo en los cortes informados. Como evidencia de suficiencia, se reportaron indicadores IRL en diferentes momentos del año: marzo 2025 (IRL acumulado 1.199,93%, primera banda); abril 2025 (riesgo MEDIO, IRL a 90 días 49,50% e IRL a 30 días 134,24%); agosto 2025 (descenso por vencimientos de CDAT y menor disponibilidad por recibo extraordinario de cartera, manteniéndose por encima del 100% en todas las bandas); septiembre 2025 (IRL a 30 días 151,52% e IRL acumulado 1.207,0%, primera banda); y octubre 2025 (IRL acumulado 614,81% primera banda, 212,94% segunda banda y 243,42% tercera banda).

Se priorizó el control de concentraciones (por producto, vencimientos y asociados), con seguimiento al plano de vencimientos de CDAT (mayo 2025 – abril 2026) y a ventanas clave (1 a 7 días; 1 a 60 días), anticipando necesidades de tesorería. Como respaldo, se documentó la actualización del plan de contingencia de liquidez y se reportaron líneas de crédito por \$4.580 millones, junto con niveles de renovación superiores al 93%. En el componente regulatorio, el Fondo de Liquidez se reportó en formatos de ley (Formato 27), con participaciones de 11,64% (abril 2025) y 13,07% (cierre del tercer trimestre de 2025).

Durante el ejercicio 2025 se desarrollaron actividades SARL orientadas a asegurar consistencia y trazabilidad: informes al Comité; cálculo de límites y patrimonio técnico; cálculo de IRL y pruebas de estrés; análisis de fuentes de fondeo; seguimiento al flujo de caja mensual; análisis/seguimiento de inversiones y riesgo de contraparte; seguimiento a productos, vencimientos y tasas; cumplimiento del plan de capacitación; y atención de requerimientos de Revisoría Fiscal, Control Interno y Supersolidaria.

### 3.3.4 SARM – Sistema de Administración del Riesgo de Mercado

La Cooperativa monitorea mensualmente su exposición al riesgo de mercado tomando como base el portafolio de inversiones. Actualmente, la entidad presenta un nivel de exposición mínimo a dicho riesgo, debido a que la mayor parte del portafolio está concentrada en instrumentos de renta fija.

Se sigue dando cumplimiento a los límites definidos en cuanto al manejo de las inversiones y se hace seguimiento sobre el riesgo de contraparte de manera mensual frente a las diferentes entidades emisoras con el fin de tomar decisiones oportunas cuando se detecte alguna señal de alerta, para determinar la viabilidad de mantener o invertir nuevos

recursos, y de esta manera evitar la pérdida de estos, tomando como base la información que reporta la Superintendencia financiera.

De manera mensual en el Comité de Riesgos y Consejo de Administración, se socializan los resultados del cálculo individual para los instrumentos de renta fija y variable, así como el Valor en Riesgo (VaR) consolidado del portafolio de inversiones de la Cooperativa.



### 3.3.5 SARLAFT – Administración del riesgo de LA/FT

Durante el año 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana dio continuidad a la administración del riesgo de LA/FT, mediante la aplicación de los procedimientos de debida diligencia, monitoreo y reporte establecidos en el Título V (SARLAFT) de la Circular Básica Jurídica. En este marco, la Oficial de Cumplimiento y los responsables de proceso ejecutaron actividades orientadas a prevenir eventos que puedan derivar en riesgo legal, reputacional o de contagio, y a asegurar la trazabilidad de las actuaciones mediante soportes verificables. Ante la negación de la Supersolidaria de posesionar a la Oficial de Cumplimiento Suplente, se están haciendo nuevamente los trámites requeridos para dicho acto.

#### Principales acciones y resultados (2025):

##### 1. Debida diligencia y conocimiento de contrapartes (asociados y demás grupos de interés).

Se realizaron procesos de verificación y actualización conforme a políticas internas de conocimiento, incluyendo consultas en listas y revisiones asociadas al relacionamiento comercial. Como hito del segundo semestre, se registró una consulta masiva en diciembre de 2025 sobre 1.241 registros (personas naturales y jurídicas), con identificación de coincidencias y criterios de seguimiento según nivel de riesgo.

**2. Monitoreo transaccional y gestión de alertas.**

Se efectuó monitoreo continuo apoyado en herramientas tecnológicas, con administración y cierre de alertas documentadas. En el segundo semestre se reportaron 49 alertas (46 asociados) y, en el consolidado anual, 122 alertas, informando una gestión completa con soportes de justificación en los casos que superaron rangos habituales.

**3. Gestión de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y perfiles de mayor riesgo.**

En el primer semestre se reportó seguimiento a PEP ya identificados, con 13 alertas justificadas; y en el segundo semestre se reportó la identificación de nuevos PEP internos, con monitoreo transaccional y alertas soportadas. Estas actuaciones se alinean con el enfoque de debida diligencia reforzada y monitoreo continuo para perfiles de mayor riesgo.

**4. Reportes externos a la UIAF (SIREL) y cumplimiento de cronogramas.**

Se dio cumplimiento al esquema de reportes externos que aplica a organizaciones vigiladas, incluyendo el reporte inmediato de operaciones sospechosas cuando aplique y el envío mensual de reportes/formatos requeridos, así como reportes de ausencia cuando corresponda, dentro de los plazos previstos. En 2025 se informó al Consejo el cumplimiento oportuno de los reportes mensuales exigidos a la UIAF (incluyendo, entre otros, ausencia, transacciones y productos).

**5. Reportes:**

Adicionalmente, se reportó el cumplimiento de la Carta Circular N.º 34 de 2025, mediante el envío de información transaccional de los dos últimos años y el diligenciamiento de la encuesta de percepción de riesgo del sector solidario, de acuerdo con lo informado al Consejo.

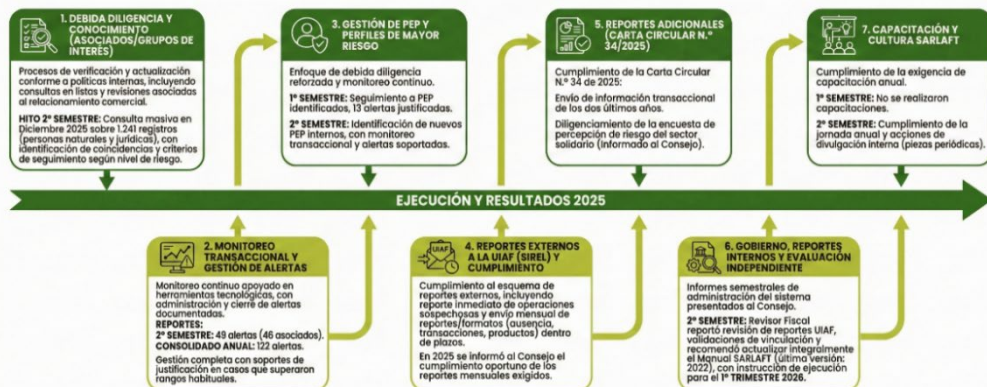
**6. Gobierno, reportes internos y evaluación independiente.**

Durante 2025 se presentaron al Consejo de Administración informes semestrales de la administración del sistema. En el segundo semestre, el Revisor Fiscal reportó la revisión de reportes a UIAF, validaciones de vinculación y recomendó actualizar integralmente el Manual SARLAFT (última versión referida: 2022), dejando instrucción de ejecución para el primer trimestre de 2026.

**7. Capacitación y cultura SARLAFT.**

Se reportó el cumplimiento de la jornada anual y acciones de divulgación interna (por ejemplo, piezas periódicas), en línea con la exigencia de capacitación anual establecida para el SARLAFT.

**SARLAFT – Administración del riesgo de LA/FT**



### 3.3.6 SARO (Sistema de administración de riesgo Operativo)

Durante 2025, en el marco de la gestión del Riesgo Operativo (SARO), la Cooperativa priorizó la documentación y estandarización de procedimientos como base para fortalecer el sistema. Este avance permitió mejorar la identificación y análisis de eventos de riesgo mediante matrices, y definir controles y planes de tratamiento orientados a mitigar impactos financieros que podrían afectar la capacidad institucional para sostener la operación y los programas de inversión social en beneficio de los grupos de interés.

De manera complementaria, la Cooperativa continuó fortaleciendo el monitoreo de riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, mediante la adopción preventiva de controles y buenas prácticas. Estas acciones se orientaron a reducir la probabilidad e impacto de incidentes sobre los activos de información y a preservar la continuidad operativa, contribuyendo al mantenimiento de la confianza de los asociados y del entorno sectorial.



## 3.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE SUPERVISIÓN

### 3.4.1 INFORME DE REVISORÍA FISCAL

Señores delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, que rige en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, de conformidad con el anexo N.º

2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2, al cual pertenece la Cooperativa y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La responsabilidad del Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

### 3.4.1.1 Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal correspondiente al periodo anual 2025 comprendió, de manera integral, la evaluación de los siguientes componentes estratégicos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema contable con políticas para el cumplimiento a las normas NIIF
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores.
- Evaluación del sistema integrado de administración de riesgos SIAR, conformado por el Sarl, Sarc, Saro y Sarm.
- Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT.
- Evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas, muestreo y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2025, los cuales fueron dictaminados por mí, sin salvedad.

Durante el año 2025 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia. De los mismos surgieron observaciones y recomendaciones que la administración ha subsanado, también se emitieron informes y certificados periódicos exigidos por el ente de control y otras entidades sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias tales como retención en la fuente, IVA, Gravamen a los movimientos financieros; De igual forma, la Cooperativa cumplió con la presentación oportuna de otras responsabilidades como la declaración de renta, información exógena DIAN, información exógena Municipio de Medellín, actualización del régimen tributario especial y declaración de industria y comercio de Medellín.

### 3.4.1.2 Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros

La administración de COOMUNION es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, Esta responsabilidad incluye: El diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y la Contador Pública que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013. Con dicha certificación, ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros sobre:

- Existencia: Los activos y pasivos de la Cooperativa existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos
- Derechos y obligaciones: Los activos representan derechos a la entidad con probabilidad de beneficios económicos en el futuro y los pasivos representan obligaciones con probabilidad de sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- Valuación: Todos los valores han sido reconocido por los importes adecuados.
- Presentación y revaluación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

### 3.4.1.3 Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con él fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

En mi opinión, el control interno de COOMUNION, es efectivo porque se han tomado medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad a la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, cuenta con un código de conducta, ética y buen gobierno, la cual busca transparencia, objetividad y equidad al momento de ejecutar las directrices encomendadas por la Asamblea y los estatutos.

Para el desarrollo del Control Interno, la Cooperativa tiene un contrato de servicios externo, quien le apoya en todo el Sistema de Administración de Riesgos, junto con el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST”, y Sistema de protección de Datos Personales.

### 3.4.1.4 Cumplimiento de normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.  
La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos en las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas de interés máximas.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias para el cumplimiento normal de sus obligaciones, contando con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario han sido oportunamente atendidas por la administración.
- La Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias sobre el fondo de liquidez, en un margen superior al 10% requerido. Los títulos que respaldan las inversiones del Fondo de Liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras y su reporte al ente de control fue oportuno.
- La relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 961 de 2018 y las instrucciones de la Circular Básica Contable y



Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía solidaria, relacionadas con el patrimonio técnico, los activos ponderados por nivel de riesgo, los límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones. La Cooperativa durante todo el año 2025 mantuvo un margen de solvencia superior al mínimo exigido del 9%.

- La Cartera de Crédito se clasificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria, junto con la aplicación de criterios para la evaluación, calificación, causación de los rendimientos y constitución de deterioros (provisiones), tanto general como individual, aplicando la pérdida esperada.
- En el año 2025, no hubo castigo de cartera
- La evaluación de cartera se realizó en los tiempos establecidos en el marco normativo donde se analizó el total de los deudores a la fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre de 2025.
- La Cooperativa gestionó los riesgos con base en las normas internas y externas que le rigen, establecidas por la Supersolidaria; además se adoptaron marcos de referencia y buenas prácticas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos del SIAR, derivados de las actividades que se desarrollan.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales por caja de compensación según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- La Cooperativa tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo “SG-SST”, de acuerdo con los requisitos normativos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2025 y normas del cooperativismo.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, y el remanente que quedo a diciembre de 2025, se lleva a la asamblea para que autorice su ejecución para el año 2026.
- La Cooperativa realizó el proceso de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN, generando esto un beneficio en la tarifa del impuesto de renta.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- Se lleva a cabo de manera permanente la aplicabilidad del Sistema Integrado de Administración de Riesgos “SIAR”, el cual está conformado por el Riesgo de Crédito “SARC”, Riesgo de Mercado “SARM”, Riesgo operativo “SARO”, Riesgo de Liquidez “SARL” y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

“SARLAFT”. Además, la Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control y vigilancia.

La Cooperativa tiene diseñado un Sistema Integrado de Administración del Riesgo “SIAR” que cumple en términos generales con los elementos de la norma. En el desarrollo de la evaluación sobre dichos riesgos, se obtuvo evidencia válida y suficiente, que permite conceptuar sobre el cumplimiento y efectividad en su operatividad, gestión y funcionamiento.

### 3.4.2 INFORME DE GESTIÓN

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2025, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

### 3.4.3 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Mi labor de auditoría fue realizada conforme al Anexo 4 del Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de 2019, mediante los cuales se incorpora las normas internacionales de auditoría NIA. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Manifiesto además que de acuerdo a los principios y responsabilidades del auditor para detectar errores materiales con respecto a los hechos futuros que puedan dar lugar a que una entidad deje de seguir siendo un negocio en marcha, expreso que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana tiene la capacidad financiera y administrativa para continuar con su actividad económica y gestión social.

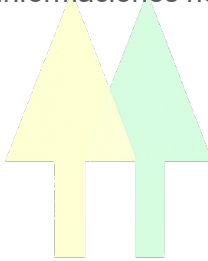
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera, comparado con el año 2024.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan su actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,

FRANCISCO SÁNCHEZ RICAURTE  
Revisor Fiscal  
TP 10686-T  
Original firmado.



### 3.4.4 INFORME DE CONTROL INTERNO

La gestión de Control Interno durante el año 2025 fue ejecutada con rigor técnico bajo el Plan Anual de Auditoría, orientado a evaluar la eficacia de los controles, la mitigación de riesgos y el cumplimiento normativo. A continuación, se presentan los resultados consolidados de las evaluaciones realizadas a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Cooperativa.

#### 3.4.4.1 Enfoque y Herramientas de Gestión

Durante el periodo, se fortaleció la metodología de seguimiento mediante la implementación de la Matriz de Hallazgos Consolidada. Esta herramienta permitió monitorear en tiempo real el estado de las recomendaciones (subsanaadas, en proceso o pendientes), garantizando que las observaciones de auditoría se tradujeran en planes de mejora efectivos por parte de la administración.

#### 3.4.4.2 Evaluación de Procesos Financieros y Contables

Se realizaron auditorías específicas a los rubros más sensibles del balance, con los siguientes resultados:

- **Gestión del Disponible y Tesorería:** Se verificaron los procedimientos de conciliaciones bancarias y el manejo del efectivo. Se confirmó el cumplimiento del régimen prudencial del Fondo de Liquidez, recomendando reclasificaciones



contables para mayor precisión bajo normas NIIF y fortaleciendo la segregación de funciones en la gestión de brechas de liquidez.

- **Depósitos y Ahorros:** Se auditó el proceso de captación, detectando y corrigiendo oportunamente inconsistencias en la actualización de tasas de algunos CDATs a principios de año. Se validó la consistencia entre los títulos físicos y el software OPA.
- **Fondos Sociales:** Se revisó la ejecución de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar. Como resultado, se instruyó la actualización de los reglamentos para eliminar referencias a financiación con cargo al gasto y asegurar la alineación con la normativa tributaria y solidaria vigente.

### 3.4.4.3 Control a la Cartera y Procesos Operativos

El control interno priorizó la estandarización del "ciclo del crédito" para mitigar riesgos operativos:

- **Estandarización Operativa:** En el segundo semestre, se documentaron y ajustaron los procedimientos de Liquidación de Créditos, Gestión de Garantías y Castigo de Cartera, estableciendo requisitos obligatorios de registro en los sistemas (OPA y WorkManager) y listas de chequeo previas al desembolso.
- **Gestión de Convenios:** Se auditó la administración de convenios activos, específicamente la Póliza Colectiva de Hogar, implementando puntos de control para asegurar la trazabilidad del recaudo y la cobertura de los bienes asegurados.
- **Talento Humano:** Se verificaron los procesos de nómina y seguridad social, recomendando ajustes en contratos a término fijo y la actualización del Manual de Funciones para fortalecer el marco jurídico de los contratos laborales.

### 3.4.4.4 Gestión de Activos e Infraestructura

**Activos Fijos:** La auditoría evidenció la necesidad de realizar un inventario físico general y parametrizar el módulo de activos fijos en el software institucional, acciones que fueron incorporadas en el plan de trabajo para mejorar el control sobre los bienes de la entidad.

### 3.4.4.5 Tecnología y Seguridad de la Información

Se realizó un diagnóstico profundo a la infraestructura tecnológica, identificando la necesidad de actualizar las Políticas de Seguridad Informática (vigentes desde 2016). Se recomendó la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan de Seguridad (PESI), así como la depuración de usuarios en los sistemas transaccionales para garantizar que solo el personal activo tenga acceso a la información sensible.

### 3.4.4.6 Acompañamiento a la Estrategia

El área de Control Interno participó activamente en la fase de diagnóstico para el Plan Estratégico 2026-2030, aportando lineamientos basados en la Guía de Buen Gobierno de la Supersolidaria. Se recomendó incorporar indicadores de gestión de riesgos y realizar estudios de factibilidad técnica para los nuevos productos.

**Conclusión del Control Interno:** El Sistema de Control Interno de COOMUNION opera de manera adecuada. Los hallazgos identificados durante el 2025 fueron gestionados con transparencia por la Gerencia y el Consejo de Administración, evidenciando una cultura de autocontrol y mejora continua que protege el patrimonio de los asociados.

### 3.4.5 INFORMES DE SEGUIMIENTO FOGACOOOP

La Cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP), entidad que no solo administra el seguro de depósitos que protege los ahorros de nuestros asociados, sino que realiza un monitoreo técnico permanente sobre nuestra salud financiera y riesgos.

Durante el año 2025, el Consejo de Administración recibió y analizó trimestralmente los Informes de Seguimiento emitidos por el Fondo. Nos complace informar a la Asamblea que, durante todo el ejercicio, COOMUNION mantuvo una calificación de riesgo favorable, destacándose por indicadores superiores al promedio del sector.

A continuación, presentamos la evolución de los principales componentes evaluados:

#### 3.4.5.1 Hechos Financieros Relevantes

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana mantuvo una estructura de capital sólida y una amplia capacidad de cobertura. El Capital Institucional se ubicó en 15,01%, por encima del promedio del sector (9,32%), y la Relación de Solvencia cerró en 29,12%, con un margen holgado frente a los mínimos regulatorios.

En eficiencia y rentabilidad, el ROE consolidó una tendencia de mejora, pasando de 6,37% (diciembre 2024) a 8,70% (septiembre 2025). La liquidez también se fortaleció, con un IRL de 4.256 frente a 2.891 al inicio del ejercicio. Adicionalmente, la Suficiencia del Margen Financiero alcanzó 153,38%, reflejando una capacidad favorable para sostener la operación financiera.

En materia de depósitos, la concentración de los 20 principales ahorradores se mantuvo en 93,22% al corte de septiembre (sector: 30,26%). Aun así, la Cooperativa cuenta con respaldo suficiente: los activos disponibles para el pago del seguro de depósitos cubren 1.690,26% de la obligación, fortaleciendo la confianza y la seguridad de los ahorros.

#### 3.4.5.2 Gestión de Riesgos (SIAR)

La gestión integral de riesgos se refleja en la mejora sostenida del Indicador de Riesgo Compuesto (IRC) de FOGACOOOP. La Cooperativa pasó de una calificación 6 (diciembre 2024) a 5 en los cortes de junio y septiembre de 2025, ubicándose en un rango de riesgo favorable.

En Riesgo de Crédito (SARC), la Cooperativa presentó una calidad de cartera sobresaliente. A septiembre de 2025, la cartera improductiva (C+D+E) sobre cartera bruta fue de 1,28%, muy por debajo del promedio del sector (6,55%). Adicionalmente, se

mantuvo una política de provisiones prudente, con una cobertura de cartera (calificación  $\geq$  B) del 224,30%, fortaleciendo la protección patrimonial ante eventuales deterioros.

### 3.4.5.3 Decisiones Administrativas y Legales

Durante la vigencia, la Administración atendió de manera oportuna los requerimientos del ente de control en materia de Gobierno Corporativo, remitiendo la información solicitada sobre los periodos de vacaciones del representante legal y del contador, así como los datos del Revisor Fiscal Principal, dentro de los plazos establecidos y a través del canal oficial de seguimientos.

En paralelo, FOGACOO ratificó en sus evaluaciones trimestrales la continuidad en la aplicación de las prácticas de gobierno definidas en la Circular Externa 003 de 2022, señalando que este componente no impactó de forma desfavorable el perfil de riesgo de la Cooperativa. Adicionalmente, la entidad se mantiene alineada con el proceso de calibración de los intervalos del IRC implementado por el Fondo desde enero de 2025.

### 3.4.5.4 Impacto Social y Asociativo

Durante 2025, la Cooperativa fortaleció su articulación con el sector solidario mediante la participación en espacios de formación y actualización gremial. En este marco, una delegación institucional asistió a la Capacitación Regional realizada el 2 de septiembre de 2025, convocada por la Gerencia de Análisis y Fortalecimiento Financiero.

Adicionalmente, la Cooperativa hace parte de un ecosistema solidario con amplia incidencia nacional que, según cifras a 2024, alcanza una cobertura relevante: los asociados representan el 11,88% de la población adulta colombiana y el sector tiene presencia en 470 municipios del país.

### 3.4.5.5 Conclusión y Recomendación Técnica

Con base en los informes analizados, se concluye que la Cooperativa presenta una posición financiera sólida, con indicadores de liquidez y calidad de cartera superiores al promedio del sector. No se presentaron salvedades en los informes de seguimiento de FOGACOO respecto a la información reportada.

Asimismo, se recomienda continuar fortaleciendo la participación de los asociados y los canales de comunicación con los órganos de control social, en línea con el "Marco de Buenas Prácticas de Gobierno Cooperativo" promovido por el Fondo para el periodo 2025–2026.

## 3.4.6 INFORMES DE SEGUIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Durante 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria remitió a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana requerimientos de supervisión sobre solvencia, liquidez, gobierno corporativo, aportes, revisoría fiscal, cartera y SARLAFT. La Cooperativa atendió cada solicitud dentro de los plazos establecidos, con información completa y soportada, y adoptó los correctivos necesarios cuando correspondió.



Todos los requerimientos y observaciones fueron evaluados por el Comité de Riesgos y elevados al Consejo de Administración mediante informes ejecutivos, incluyendo las respuestas institucionales y recomendaciones para la toma de decisiones. Este esquema aseguró trazabilidad, oportunidad en la atención y fortalecimiento continuo de los controles y del cumplimiento normativo.

El ejercicio 2025, la Cooperativa fue objeto de un riguroso seguimiento por parte del ente de control a través de evaluaciones Extra Situ trimestrales. La Administración atendió y subsanó satisfactoriamente los hallazgos en materia contable y financiera:

### A. Hechos Financieros Relevantes

- **Evaluación corte diciembre 2024:** Se atendieron las aclaraciones solicitadas por la Superintendencia sobre “terceros en cartera” y “devolución de aportes”, sustentando la aplicación del cruce de aportes conforme a los Estatutos y el cumplimiento del Artículo 34 en los retiros de asociados.
- **Estados financieros 2024:** Se atendieron las observaciones sobre diferencias en la ecuación contable 2023 y el Formato 9058, aclarando su origen en un ajuste de digitación sin impacto en la utilidad reportada.
- **Evaluación corte mayo 2025:** Se atendió el requerimiento de sustento sobre efectivo, cuentas por cobrar patronales y liquidez, soportando la solidez de los depósitos (renovación > 93%) y precisando que los saldos patronales correspondían a valores en tránsito propios de la operativa de libranza.
- **Evaluación corte septiembre 2025:** Se atendieron las observaciones sobre créditos a “tasa cero” y obligaciones con capital estable, precisando que la tasa 0% corresponde al beneficio social del Crédito de Aportes y que los saldos responden a abonos anticipados aplicados a intereses futuros, conforme al tratamiento contable aplicable.

### B. Gestión de Riesgos (SIAR) y Clasificación

En 2025, la Supersolidaria actualizó los criterios de clasificación (Carta Circular 34 de 2025), ubicando a COOMUNION en el grupo de cooperativas “Grandes” por nivel de activos; el Consejo de Administración asumió el fortalecimiento y mayor rigor de las políticas y soportes de riesgo.

Adicionalmente, los reportes de supervisión (Formato 29) confirmaron una posición de liquidez sólida, con IRL > 100% en las primeras bandas de tiempo.

### C. Decisiones Administrativas y Legales

Durante 2025 se atendieron requerimientos de supervisión y se fortalecieron los soportes de gobierno corporativo, asegurando trazabilidad y cumplimiento:

- **Oficial de Cumplimiento suplente:** La Superintendencia negó y confirmó en reposición la no autorización de posesión de la funcionaria postulada como Oficial de



Cumplimiento Suplente. En aplicación del criterio regulatorio sobre incompatibilidades, la Cooperativa ajustó el proceso conforme a lo indicado y elevó los recursos pertinentes para precisar el alcance normativo y asegurar plena alineación regulatoria.

- **Implementación de Buen Gobierno:** Se incorporó la adopción de la nueva Guía de Buen Gobierno (Circular 094 de diciembre de 2025) en la hoja de ruta institucional, articulándola con la reforma estatutaria para su implementación dentro del plazo establecido.

#### D. Conclusión del Seguimiento

La interacción con la Superintendencia de la Economía Solidaria durante el 2025 se caracterizó por la transparencia y la capacidad de respuesta técnica. No se impusieron sanciones a la entidad. Todos los requerimientos fueron atendidos dentro de los términos legales, logrando desvirtuar hallazgos operativos y demostrando que la Cooperativa cumple con el régimen prudencial y la normativa vigente.

### 3.4.7 INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

#### 3.4.7.1 Marco Normativo y Cumplimiento de Reportes

La gestión se fundamentó en lo estipulado en el Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se cumplió con la totalidad de los reportes mensuales ante la UIAF (ausencia de operaciones sospechosas, transacciones, tarjetas y productos), los cuales fueron enviados de manera exitosa y oportuna durante todo el año.

Durante 2025, la gestión del SARLAFT se reportó al Consejo de Administración mediante dos informes semestrales (junio y diciembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, informando la ejecución de actividades orientadas a la administración del riesgo de LA/FT en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana.

Adicionalmente, se atendió el requerimiento de la Carta Circular No 34 de 2025, remitiendo información transaccional detallada y la encuesta de percepción de riesgo del sector. Durante la vigencia 2025, no se presentaron requerimientos ni sanciones por parte de entes de regulación o judicialización.

#### 3.4.7.2 Conocimiento del Asociado y Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Durante el primer semestre no se identificaron nuevos asociados con esta clasificación, mientras que en el segundo semestre se registraron 6 nuevos PEP internos correspondientes a cargos directivos de la Iglesia.

- **Seguimiento Transaccional:** Se realizó el monitoreo constante de los PEP y sus cónyuges asociados, detectando un total de 24 alertas por montos importantes (13 en el primer semestre y 11 en el segundo).



- **Resultados:** La totalidad de estas alertas fueron analizadas y cuentan con su respectiva justificación y gestión, evidenciando comportamientos financieros dentro de los rangos normales para su perfil.

### 3.4.7.3 Vigilancia de Canales de Distribución y Transaccionalidad

Los canales de nómina y bancos se mantienen como los más significativos para el recaudo de recursos.

- **Tendencias:** Se identificó un comportamiento cíclico semestral con aumentos significativos en los meses de junio y diciembre debido a pagos de primas y ahorros adicionales.
- **Exposición al Riesgo:** El canal de bancos presenta una mayor variabilidad y exposición al riesgo de LA/FT, por lo cual la administración centró esfuerzos en la declaración de origen de fondos para mitigar vulnerabilidades.
- **Evolución Anual:** El movimiento transaccional de 2025 superó los niveles registrados en 2024, con el canal bancario acercándose al 50% del valor transado por nómina hacia finales de año.

### 3.4.7.4 Monitoreo de Alertas y Debida Diligencia

El sistema SOARI generó un total de 122 alertas durante el año (51 en el periodo enero-junio y 71 entre julio-diciembre), logrando una gestión del 100% de las mismas.

- **Vinculaciones:** Se gestionaron 114 nuevos ingresos de asociados (66 en el primer semestre y 48 en el segundo), sin identificar resultados relevantes de exposición al riesgo tras la debida diligencia.
- **Actualización de Datos:** Se realizaron 877 actualizaciones de información, alcanzando un porcentaje global de actualización de la base de datos del 72,5% a diciembre de 2025.
- **Consulta Masiva:** En diciembre se efectuó una consulta a 1.241 registros en listas restrictivas y vinculantes. Se identificaron 2 hallazgos relevantes relacionados con precedentes de LA/FT, los cuales fueron sujetos a seguimiento especial por parte de la entidad.

### 3.4.7.5 Fortalecimiento y Capacitación

Conforme al cronograma anual, en el segundo semestre se realizaron jornadas de capacitación sobre el SIAR y SARLAFT dirigidas a empleados y al Consejo de Administración. Se implementó la difusión bimensual de material educativo (flyers) enfocado en la prevención mediante el conocimiento de listas vinculantes y restrictivas.

### 3.4.7.6 Conclusión sobre el Perfil de Riesgo Residual

De acuerdo con el seguimiento técnico realizado por la Oficialía de Cumplimiento, se concluye que:

- **Estabilidad:** No se ha presentado una migración en el perfil de riesgo residual de la entidad, toda vez que no hubo variaciones significativas en la composición de sus factores de riesgo.
- **Exposición:** Los grupos de interés relacionados con la Cooperativa no representan un nivel de exposición alto al riesgo de LA/FT.
- **Cumplimiento Institucional:** No se evidenciaron incumplimientos por parte de los funcionarios frente a los lineamientos definidos en el sistema.

### 3.4.8 INFORME OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana consolidó su compromiso con la protección de la información de sus asociados, empleados y terceros. Bajo el liderazgo del Oficial de Protección de Datos (OPD), se superaron con éxito las auditorías externas, demostrando que la entidad no solo cumple con la Ley 1581 de 2012, sino que eleva sus estándares tecnológicos para blindar el patrimonio digital de la comunidad cooperativa.

#### 3.4.8.1 Resultados de la Auditoría Externa (Protecdata Colombia S.A.S.)

La evaluación técnica y normativa arrojó resultados sobresalientes, destacando los siguientes hitos institucionales:

- **Liderazgo Estratégico:** Se reconoció el alto compromiso de la Gerencia en la implementación y monitoreo del Programa de Gestión de Protección de Datos.
- **Gobernanza de Datos:** Consolidación de la figura del OPD y actualización total de las políticas de seguridad y privacidad, socializadas efectivamente con todo el equipo humano.
- **Blindaje Tecnológico:** La infraestructura de servidores protegidos garantiza un almacenamiento seguro, cumpliendo con los estándares de integridad y disponibilidad de la información.

#### 3.4.8.2 Fortalecimiento de la Seguridad Digital y Física

En 2025, la Cooperativa dio un salto cualitativo en la mitigación de riesgos cibernéticos a través de:

- **Control de Acceso:** Implementación de protocolos estrictos de trazabilidad, asegurando que el acceso a datos sensibles sea exclusivo para personal autorizado.
- **Ciberdefensa:** Actualización de firewalls y sistemas antivirus de última generación para repeler ataques externos y filtraciones.
- **Cultura Organizacional:** Desarrollo de programas de capacitación en seguridad digital, transformando a cada empleado en un custodio de la privacidad de los asociados.

### 3.4.8.3 Cumplimiento ante Entes de Control (SIC)

La Cooperativa mantiene una postura de transparencia total ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):



Al cierre del periodo reportado, la Cooperativa presenta un índice de cumplimiento del 100% en la atención de peticiones y cero incidencias por vulneración de datos, lo que ratifica la solidez de nuestros procesos.

### 3.4.8.4 Visión Estratégica 2026

Para el próximo periodo, nos enfocaremos en:

- **Mejora Continua:** Optimizar los mecanismos de atención a peticiones, quejas y reclamos (PQR) bajo estándares de excelencia.
- **Innovación Preventiva:** Reforzar las medidas técnicas para mitigar nuevos riesgos de ciberseguridad emergentes en el sector financiero.

### 3.4.9 INFORME SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana consolidó la madurez de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gracias a la continuidad de seis años bajo la misma coordinación profesional, el sistema ha evolucionado de un cumplimiento normativo básico a una cultura organizacional sólida, alineada con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

#### 3.4.9.1 Hitos y Logros Destacados

- **Excelencia en Seguridad:** Se resalta el cumplimiento de 7 años consecutivos sin accidentes de trabajo ni enfermedades laborales calificadas, según el informe gerencial de la ARL SURA. Este resultado es fruto de una cultura de reporte oportuno y controles preventivos eficaces.

- **Ejecución del Plan Anual:** Se alcanzó un 95% de cumplimiento en las actividades programadas (341 de 360), demostrando una gestión eficiente de los recursos asignados por la Alta Dirección.
- **Capacitación y Cobertura:** Se logró un 92% de ejecución del plan de formación, con la participación de todos los colaboradores, fortaleciendo sus competencias en prevención de riesgos.
- **Salud Ocupacional:** Las evaluaciones médicas periódicas confirmaron una población trabajadora sana, sin restricciones laborales derivadas de sus funciones.

### 3.4.9.2 Bienestar y Compromiso con los empleados

La gestión de 2025 no solo se limitó al cumplimiento legal, sino que fomentó el bienestar integral:

- **Jornada de Salud octubre 2025:** Enfoque preventivo con sesiones de Pilates dirigidas por profesionales, donde la Cooperativa incentivó el autocuidado mediante la entrega de kits deportivos a cada colaborador.
- **Gestión del Riesgo:** Participación total en los simulacros de evacuación y formación continua de la Brigada de Emergencias, garantizando una respuesta oportuna ante contingencias.

### 3.4.9.3 Gobernanza y Cumplimiento Normativo

- **Renovación del COPASST:** En marzo de 2025 se eligió el nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2027, actuando como veedor dinámico de las condiciones de seguridad empresarial.
- **Comité de Convivencia Laboral:** Cumplimiento de las reuniones programadas y actualización normativa bajo la Resolución 3461 de 2025, incluyendo el nuevo reglamento de funcionamiento.
- **Gestión Documental:** Cumplimiento estricto de la retención documental (20 años), asegurando la trazabilidad física y digital del sistema.

## Indicadores de Desempeño (KPIs)

RESULTADOS INDICADORES DE GESTIÓN 2025		
Desempeño en Asignación de Recursos, Ejecución de Planes y Seguridad Laboral		
INDICADOR	RESULTADO 2025	ESTADO
Asignación de Recursos	100%	Exitoso
Ejecución Plan de Trabajo	95%	Sobresaliente
Ejecución Plan Capacitaciones	92%	Cumplido
Accidentes de Trabajo	0	Éxito Total
Enfermedades Laborales	0	Éxito Total
Simulacros de Evacuación	100%	Cumplido

### 3.4.9.4 Recomendaciones Estratégicas 2026

Para el próximo periodo, se proyecta:

1. **Fortalecimiento Epidemiológico:** Ampliar la vigilancia hacia los componentes visuales y auditivos.
2. **Continuidad Operativa:** Garantizar que los recursos asignados mantengan una ejecución mínima del 90%.
3. **Cultura Participativa:** Incentivar una mayor dinámica en los programas de pausas activas y el reporte de actos inseguros.

**Conclusión:** La gestión del SG-SST en 2025 ratifica que la Cooperativa Unión Colombiana es un entorno seguro y saludable, donde la prevención de riesgos se traduce en estabilidad operativa y bienestar para el equipo humano que sirve a nuestros asociados.

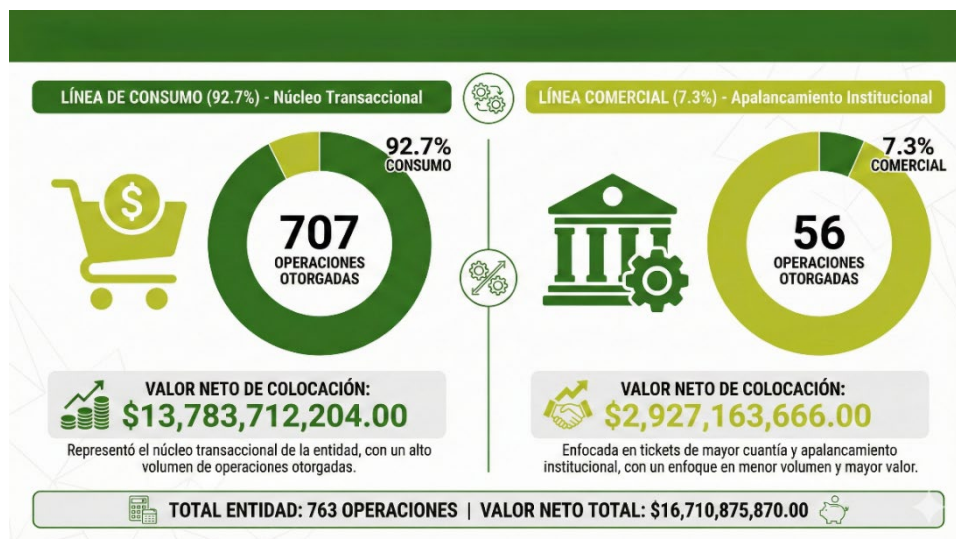
## 3.5 GESTIÓN COMERCIAL.

La gestión comercial durante el año 2025 se caracterizó por un sobresaliente dinamismo y una ejecución estratégica enfocada en el volumen de atención a los asociados. Al cierre del ejercicio, se gestionó un valor total de créditos aprobados de \$18,624,610,197.00.

Durante el periodo se procesaron un total de 763 operaciones de crédito. Como parte de las estrategias de fidelización y mejora del flujo de caja de nuestros asociados, se destinaron \$1,913,734,327.00 a la refinanciación o “retanqueo” de obligaciones previas, dando como resultado una colocación neta de nuevos recursos por \$16,710,875,870.00.

### 3.5.1 Participación por la línea de crédito y destino

El portafolio se estructuró para abarcar de manera integral las necesidades de los asociados, logrando la siguiente participación sobre el total de las 763 operaciones originadas:





- Línea de Consumo (92.7%): Representó el núcleo transaccional de la entidad con 707 operaciones otorgadas, por un valor neto de colocación de \$13,783,712,204.00
- Línea Comercial (7.3%): Enfocada en tickets de mayor cuantía y apalancamiento institucional, registrando 56 operaciones, por un valor neto de colocación de \$2,927,163,666.00.

A continuación, se presenta la distribución financiera del capital:

### 3.5.1.1 Participación por línea de crédito:

- **Línea de Consumo (82.96%):** Representa el motor principal de la entidad con una colocación neta de \$13,862,712,204.00. Esta línea atiende directamente las necesidades a corto, mediano y largo plazo de la base social.
- **Línea Comercial (17.04%):** Enfocada en el apalancamiento de entidades de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, participó con un total neto de \$2,848,163,666.00. Aunque opera con un menor volumen de transacciones, concentra una proporción muy significativa del capital debido al alto valor de sus operaciones.

### 3.5.1.2 Participación por Destino de Crédito:

La estrategia de colocación evidencia cómo se priorizó el capital neto hacia destinos que fortalecen financieramente tanto al asociado como a la entidad:

- **Libre Inversión (37.60%):** Es el destino de mayor impacto, con una colocación neta de \$6,283,106,720.00. Agrupa las modalidades Tradicional, Campaña y plazos mayores a 60 meses, permitiendo cubrir tanto requerimientos corporativos como el apalancamiento general del asociado.
- **Vivienda (26.04%):** Se destinaron \$4,352,045,952.00 netos a la construcción de patrimonio a largo plazo. Abarca las líneas de Vivienda Especial, Vivienda Sencilla y Credi Hipoteca, consolidándose como nuestra principal herramienta de retención y fidelización de cartera.
- **Compra de Cartera (25.18%):** Alcanzó los \$4,208,634,845.00. Su alto peso monetario demuestra el éxito en el esfuerzo por sanear el flujo de caja de los asociados, asumiendo y liquidando pasivos externos costosos de la banca tradicional.
- **Cupos Rotativos (4.45%):** Con \$744,408,071.00, este destino (que agrupa el cupo rotativo consumo y comercial) evidencia un fenómeno de alta transaccionalidad, pero bajo peso de capital. Actúa como un monedero de liquidez inmediata sin comprometer grandes porciones del portafolio.
- **Crediaportes (3.82%):** Representó \$638,405,282.00 de la colocación neta, operando de manera eficiente como un puente financiero para requerimientos de corto y mediano plazo. Este destino no genera interés ya que se otorga el beneficio al asociado con tasa del 0%.

- **Otros Destinos (2.90%):** Con un total de \$484,275,000.00, agrupa las líneas de Vehículos, Crédito Educativo y Credi Confort, complementando las opciones del portafolio.

### 3.5.1.3 Participación por Modalidad de Pago

Al evaluar la gestión bajo la lupa del valor de la colocación neta, el perfil de riesgo de la originación 2025 demuestra una política crediticia aún más sólida y conservadora de lo que sugiere el simple conteo de transacciones.

El recaudo y la mitigación del riesgo sobre el capital neto total de la entidad se distribuyen de la siguiente manera:



- **Pago por Nómina (98.08%):** Del total de la cartera neta colocada, \$16,389,296,654.00 están garantizados mediante el descuento directo por nómina. Esta participación protege el núcleo del negocio, asegura la estabilidad de la cartera, garantiza un recaudo predecible en la fuente y minimiza drásticamente la probabilidad de cartera vencida.
- **Pago por Taquilla (1.92%):** Apenas \$321,579,216.00 se gestionaron bajo la modalidad de pago directo en taquilla.

### 3.5.1.4 Participación Demográfica y Cobertura por Unión

Bajo la óptica del valor real desembolsado (colocación neta), el análisis de distribución demográfica revela cómo fluyó estructuralmente el dinero hacia nuestras grandes Uniones.

### 3.5.1.5 Decisiones estratégicas del Consejo de Administración

El éxito de esta gestión no habría sido posible sin el direccionamiento estratégico del Consejo de Administración. Durante sus sesiones ordinarias, este órgano aprobó una serie de medidas decisivas, incluyendo campañas de reducción de tasas y actualizaciones

normativas al Manual SARC, diseñadas específicamente para dinamizar la colocación de créditos, gestionar eficientemente los excesos de liquidez y consolidar la fidelización de nuestra base social.

A continuación, se detallan las principales acciones comerciales y de crédito implementadas durante el año:

### 3.5.1.6 Reducción estratégica de tasas y campañas promocionales

Para mantener la competitividad de la Cooperativa en el mercado financiero, el Consejo aprobó múltiples reducciones de tasas a lo largo del año:

- **Compra de Cartera:** Fue el producto ancla del año. Se lanzó inicialmente como una campaña especial con una tasa del 0,95% NMV, y dado su éxito, en septiembre se oficializó como la tasa permanente para este destino dentro de la línea de consumo.
- **Líneas de Consumo y Vivienda:** Durante el año se realizaron disminuciones progresivas. Por ejemplo, en julio se redujo Vivienda Sencilla al 1,30% NMV y Libre Inversión al 1,40% NMV. Hacia final de año, para mitigar el rezago del primer trimestre de 2026, se adoptaron tasas definitivas aún más bajas: Vivienda Sencilla al 1,10% NMV, Libre Inversión al 1,20% NMV y Vehículo al 1,05% NMV.
- **Créditos Comerciales (Institucionales):** Se ajustaron las tasas para entidades jurídicas de la Iglesia Adventista, reduciéndolas a rangos entre 1,30% y 1,40% NMV (según el plazo), con el fin de estimular el crédito corporativo y aprovechar el exceso de liquidez institucional.
- **Líneas con enfoque social:** En septiembre se aprobaron reducciones para el Crédito Educativo (pasando a 0,95% NMV), Credi-Hipoteca (1,30% NMV) y Crédito para Lote (1,20% NMV).

### 3.5.1.7 Creación e inclusión de nuevos productos

Para diversificar el portafolio y cubrir nuevas necesidades de los asociados, se crearon nuevos destinos de crédito:

- **Lanzamiento de "Crediconfort":** Se creó esta línea para financiar electrodomésticos, tecnología y bienestar mediante una alianza con el proveedor TecnoSuper. Este crédito cuenta con una tasa preferencial del 1% NMV, no requiere estudio de crédito complejo y se aprueba por montos de hasta 3,5 SMMLV a un plazo máximo de 36 meses.
- **Compra de Cartera Hipotecaria:** Se incluyó este nuevo destino dentro de la línea de consumo para aliviar a los asociados con deudas de vivienda en otras entidades. Se estructuró con una tasa altamente competitiva del 0,90% NMV (11,35% E.A.), con plazos de hasta 144 meses y montos de hasta 210 SMMLV



### 3.5.1.8 Flexibilización de Políticas de Crédito (Manual SARC)

El Consejo entendió que no bastaba con bajar tasas, sino que debía facilitar el acceso flexibilizando los requisitos:

- **Crédito de Aportes:** Se modificó el Manual SARC para elevar la afectación máxima de la capacidad de pago del 50% al 75% en esta línea específica.
- **Aumento en capacidad de pago para vivienda:** Se aprobó elevar del 50% al 60% el porcentaje máximo de afectación de los ingresos del solicitante para los créditos de consumo con destino a Vivienda Sencilla.
- **Ampliación de Plazos:** Se modificó la tabla de "plazos por monto", permitiendo que créditos en rangos de 41 a 88 SMMLV tuvieran plazos extendidos de hasta 72 meses, mejorando la capacidad de pago (cuota) del asociado.

### 3.5.1.9 Conclusión Estratégica

El panorama final revela una entidad madura, capaz de leer las necesidades de su mercado y apalancar su crecimiento con un control de riesgo excepcional.

La entidad demostró una capacidad sobresaliente para inyectar liquidez al mercado. Haber procesado un valor bruto de \$16,710,875,870, evidencia un motor comercial robusto. La cifra de refinanciación (\$1.9 mil millones) demuestra, además, que la entidad no obligó al asociado a buscar recursos externos, sino que adaptó internamente sus flujos de caja para mantener la fidelización.

El panorama 2025 nos muestra una cartera perfectamente equilibrada, que atendió dos frentes de manera simultánea sin descuidar ninguno:

- **A nivel macro y estructural:** Se destinó más del 51% del capital neto a Vivienda y Compra de Cartera, anclando al asociado a largo plazo (hasta 144 meses) y garantizando un flujo de ingresos por intereses predecible y prolongado para la entidad.
- **A nivel micro y transaccional:** Se implementó una agresiva estrategia de retención diaria a través de Cupos Rotativos y Crediaportes. Aunque en dinero representaron menos del 9% del total, su alto volumen de operaciones (más de 270) mantuvo a la entidad operando como la principal "billetera de liquidez" del asociado en su día a día.
- **Calidad de Cartera:** El hallazgo más contundente del año es la calidad del riesgo asumido. Lograr que el 98.08% del valor total desembolsado esté garantizado mediante descuento por Nómina es un hito de sanidad financiera. Este panorama indica que el crecimiento agresivo en saldos durante 2025 no sacrificó la seguridad; por el contrario, la entidad blindó sus activos, minimizó la probabilidad de morosidad y limitó la exposición de riesgo por taquilla a un nivel estadísticamente marginal (1.92%).
- **Integración comercial:** La colocación neta reafirmó el papel de la Cooperativa como el corazón financiero de su ecosistema denominacional. La colocación de más del 60% en la Unión Colombiana del Norte (UCN), apoyando fuertemente a corporaciones

educativas, editoriales y asociaciones, sumado a la profunda penetración patrimonial en la base social de la Unión Colombiana del Sur (UCS), demuestra que el crédito fue el vehículo principal para el cumplimiento de los objetivos misionales de las instituciones aliadas.

El año 2025 cierra con un panorama comercial inmejorable. Pasamos de una gestión puramente transaccional a una gestión de "arquitectura financiera", donde cada peso fue colocado con un propósito: dar liquidez inmediata, sanear pasivos costosos y construir patrimonio a largo plazo. La entidad entra al 2026 con un portafolio altamente diversificado, profundamente fidelizado y blindado casi en su totalidad por recaudos de nómina, lo que garantiza estabilidad, rentabilidad y sostenibilidad operativa a futuro.

### 3.6 GESTIÓN SOCIAL.

La Gestión Social de COOMUNION responde a su compromiso con el desarrollo integral de los asociados y su entorno, alineado con los principios cooperativos de educación, promoción y desarrollo humano. Este informe documenta cómo la Cooperativa ha fortalecido vínculos con su base social, ampliado su impacto educativo y sostenido programas de bienestar que generan cambio tangible en la vida de nuestros asociados y sus familias.

Durante 2025, la gestión social se fundamentó en tres ejes estratégicos:

- Educación financiera como herramienta de transformación: Formación práctica para decisiones financieras responsables
- Participación y vínculo democrático: Espacios reales de diálogo y escucha con los asociados
- Impacto comunitario medible: Programas certificables con resultados cuantificables

#### 3.6.1 BASE SOCIAL 2025

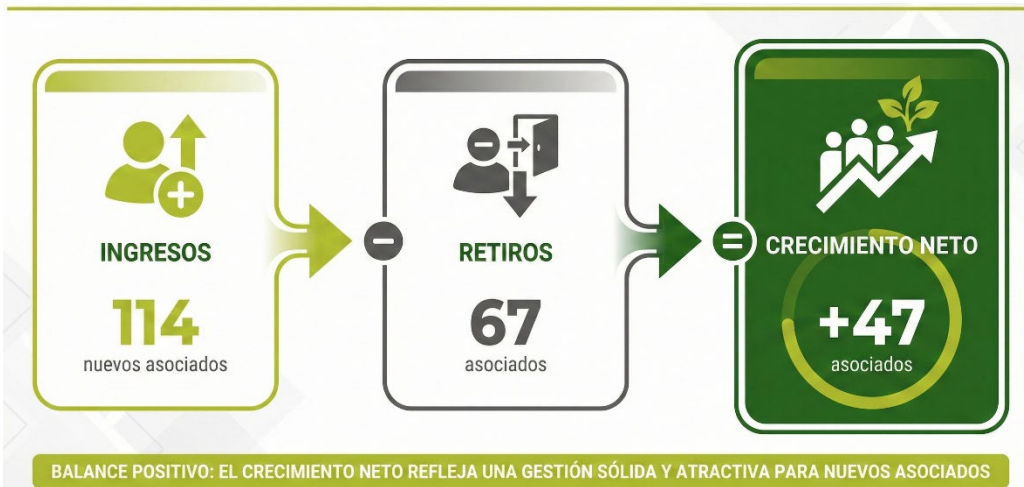
##### 3.6.1.1 Composición y Evolución

Al cierre del ejercicio 2025, COOMUNION cuenta con una base social de 1.209 asociados activos, distribuidos de la siguiente manera:



### 3.6.1.2 Dinámica de Vinculación y Retiro

Durante 2025, la base social registró un crecimiento neto de 47 asociados, resultado del siguiente movimiento:



Este comportamiento evidencia una tasa de crecimiento saludable: por cada asociado que se retira, ingresan 1,7 nuevos miembros, lo que refleja la solidez del modelo cooperativo y la confianza sostenida en la oferta de valor de COOMUNION.

Los nuevos asociados vinculados durante 2025 provienen principalmente de dos fuentes: colaboradores activos de entidades de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, incluyendo asociaciones, campos locales e instituciones educativas y personas con vínculo familiar directo con asociados activos, como cónyuges e hijos, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de COOMUNION. En todos los casos, el proceso de ingreso cumplió los requisitos estatutarios vigentes, así como la debida diligencia exigida por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

### 3.6.1.3 Gestión de Aportes Sociales de asociados retirados

Como parte del proceso de retiro, COOMUNION gestionó la devolución de aportes sociales a los 67 asociados que se desvincularon durante el año. Para ello, la Cooperativa utiliza el Fondo de Amortización de Aportes, a través del cual se compraron aportes sociales por un valor total de \$241.418.596.

### 3.6.1.4 ¿Qué es el Fondo de Amortización de Aportes?

El Fondo de Amortización de Aportes es un instrumento financiero de protección social y estabilidad institucional, previsto en los estatutos de la Cooperativa y enmarcado en la Ley 79 de 1988. Su propósito es garantizar que los asociados que se retiran puedan recuperar el valor de sus aportes sociales de manera ordenada, sin comprometer la liquidez ni la capitalización de la entidad.

En términos prácticos, el Fondo de Amortización actúa como un colchón financiero planificado que permite a la Cooperativa honrar sus compromisos con los asociados salientes sin afectar la capacidad de seguir sirviendo a los asociados activos ni

comprometer el cumplimiento de los índices de solvencia exigidos por la normatividad vigente (Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria). Durante 2025, la gestión eficiente de este fondo permitió atender el 100% de los retiros de forma oportuna, reflejando seriedad, transparencia y respeto por los derechos económicos de cada uno de los asociados que hicieron parte de la Cooperativa.

### 3.6.1.5 Perfil Demográfico y Género

La base social de persona natural está conformada por 1.181 registros activos.

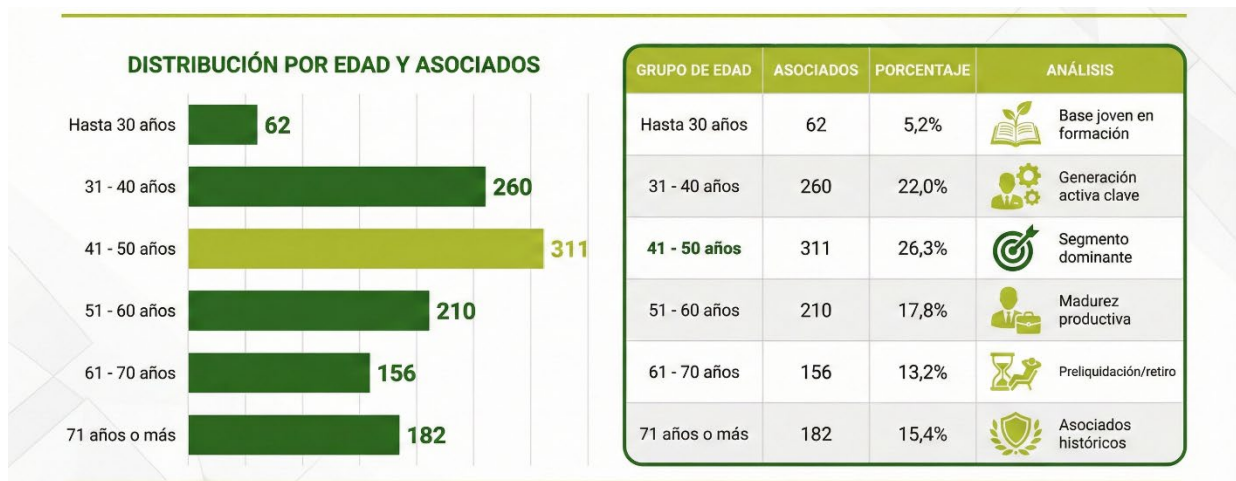
Distribución por género:



La participación femenina del 35,3% es significativa en un ecosistema históricamente masculino, y representa una oportunidad de fortalecimiento con programas específicos para la mujer asociada.

COOMUNION

### 3.6.1.6 Distribución por grupos de edad:



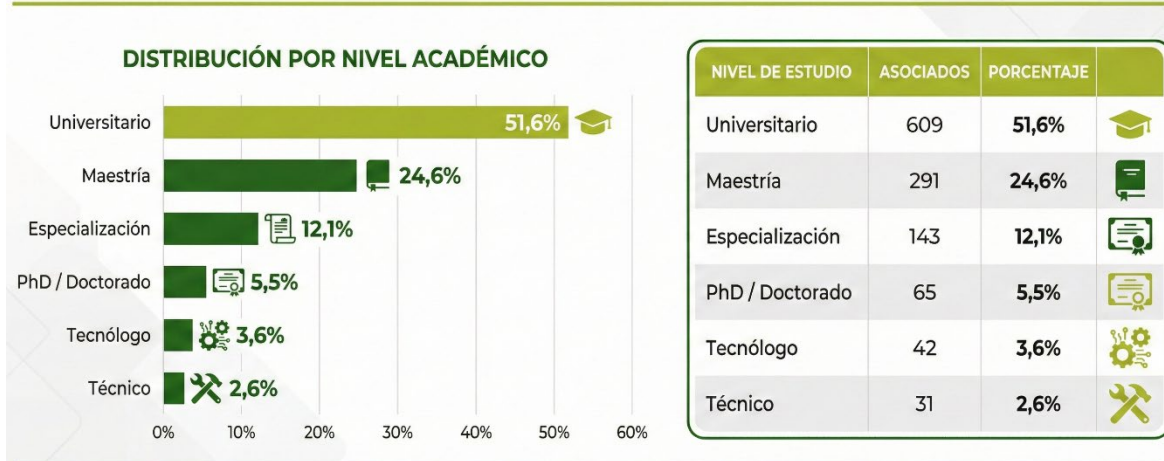
- Edad promedio: 51,8 años
- Edad mediana: 49 años
- Rango: de 22 a 99 años

El segmento de 41 a 50 años (26,3%) representa el núcleo productivo principal. El grupo de 71+ (15,4%) evidencia la lealtad histórica de fundadores y primeros asociados.

Desafío identificado: El 27,2% de los asociados tiene menos de 40 años, lo que indica la necesidad de programas específicos para relevo generacional en el Plan 2026-2030.

### 3.6.1.7 Nivel Educativo

La base social de COOMUNION tiene un altísimo perfil educativo, consistente con su composición de profesionales del sistema adventista:

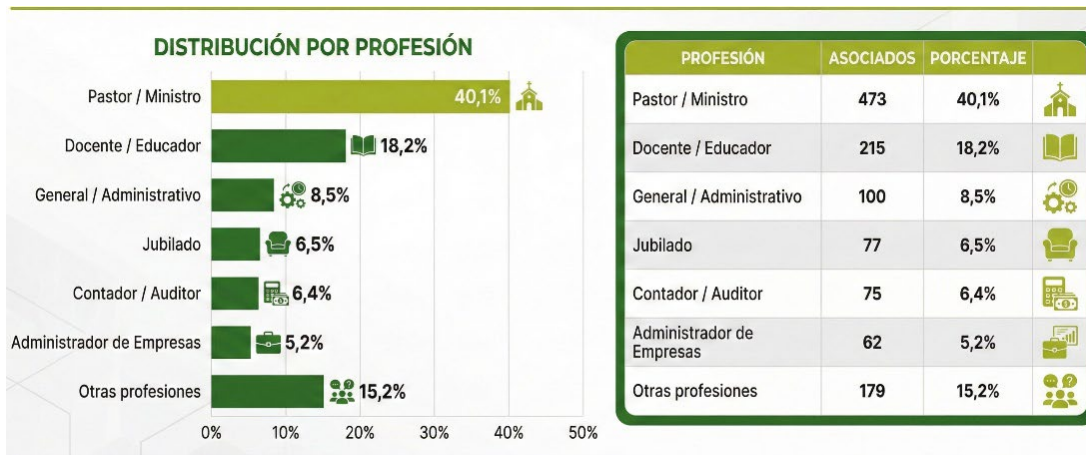


El 97,4% de los asociados posee formación de nivel superior, lo que convierte a COOMUNION en una de las cooperativas con la base social de mayor cualificación en el sector solidario colombiano.

El 30,1% tiene formación de posgrado (maestría, especialización, PhD o doctorado), lo que refleja una comunidad con alta capacidad analítica y receptividad a programas sofisticados.

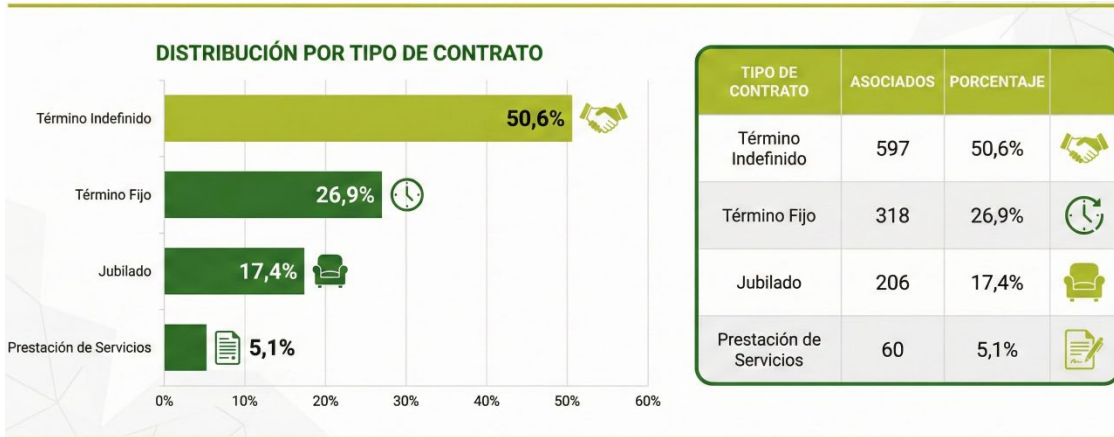
### 3.6.1.8 Perfil Profesional y Vocacional

Las profesiones de los asociados reflejan el ecosistema adventista colombiano en sus dos grandes vocaciones: misión y educación.



Los pastores y ministros (40,1%) constituyen el mayor grupo, seguido de los docentes y educadores (18,2%). Juntos representan el 58,3% de la base.

### 3.6.1.9 Perfil laboral



- **Término Indefinido (50.6%):** Representa el núcleo de nuestra solidez. Con 597 asociados en esta categoría, garantizamos una fuente de recaudo altamente previsible a través de libranza.
- **Término Fijo (26.9%):** Un segmento dinámico de 318 asociados que requiere un monitoreo prudente y el respaldo de nuestro Fondo de Garantías, conforme a los límites de exposición vigentes.
- **Jubilados (17.4%):** Un grupo de 206 asociados que aporta la mayor lealtad institucional y un riesgo de volatilidad de ingresos prácticamente nulo.
- **Prestación de Servicios (5.1%):** Un nicho controlado de 60 asociados, gestionado bajo estrictas políticas de capacidad de pago.

### 3.6.1.10 Composición Institucional

En 2025, la composición institucional de la base social evidenció una distribución amplia: 1.181 asociados agrupados en 32 instituciones, con un patrón de concentración moderado en instituciones “ancla” y una presencia regional sostenida. Las instituciones con mayor número de asociados fueron la Corporación Universitaria Adventista (96), seguidas por asociaciones regionales con alta participación como Oriente Colombiano (77), Centro Occidental (73) y Noreste Colombiano (67). En conjunto, las 10 principales instituciones concentran cerca del 60% del total, lo que permite enfocar la gestión comercial y de relacionamiento institucional sin depender de un único origen de afiliación.

El 73,2% de los asociados está disperso en todo el país fuera de Medellín, validando la estrategia de giras, webinars y canales digitales como herramientas indispensables.

### 3.6.1.11 Condiciones de Vivienda

Tipo de Vivienda	Asociados	Porcentaje
Alquilada	606	51,3%
Propia	441	37,3%
Familiar	134	11,3%

La caracterización de la base social por tipo de vivienda evidenció que el 51,3% de los asociados reside en vivienda alquilada (606 asociados), el 37,3% en vivienda propia (441 asociados) y el 11,3% en vivienda familiar (134 asociados). Este resultado constituye un insumo relevante para la planeación social y financiera de la Cooperativa, al reflejar que una proporción significativa de asociados presenta una estructura de gasto habitacional mensual asociada al arrendamiento o a condiciones de vivienda no propia. En consecuencia, la Administración considera este indicador para fortalecer la segmentación del análisis de capacidad de pago, el seguimiento preventivo y la focalización de estrategias de ahorro programado, educación financiera y soluciones de vivienda, en coherencia con un crecimiento responsable y sostenible.

### 3.6.1.12 Indicadores de Vinculación Financiera

#### Persona Natural

#### Persona Natural - Análisis de Aportes, Ahorros y Créditos

INDICADOR	VALOR	INTERPRETACIÓN
Total de aportes	<b>\$6.516,8 millones</b>	Capital social
Total ahorros	<b>\$1.752,5 millones</b>	Captación total
Cartera de créditos	<b>\$27.754,9 millones</b>	Colocaciones vigentes

**VISIÓN FINANCIERA: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y DINAMISMO EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS PARA ASOCIADOS PERSONA NATURAL**

Estos tres indicadores revelan la estructura financiera real de COOMUNION con su base de asociados personas naturales, y su lectura conjunta muestra tanto la fortaleza del modelo como sus principales brechas estratégicas.

En el segmento de personas naturales, la Cooperativa registró en 2025 un capital social por aportes de \$6,516,779,977, una captación total por ahorros de \$1,752,526,027 y una cartera de créditos vigente de \$27,754,913,202. Este comportamiento evidencia el rol

central de la colocación de crédito en la atención de necesidades financieras de los asociados, soportado por una base patrimonial asociativa relevante a través de los aportes sociales. A partir de esta composición, la Administración utiliza estos indicadores para orientar la planeación comercial y el fortalecimiento de la relación integral con el asociado, promoviendo el equilibrio entre crecimiento responsable de cartera, estrategias de ahorro y una gestión prudente del fondeo y la liquidez.

**Desafío y oportunidad:** Aumentar la penetración de ahorro del 39% al 70% (770 asociados) con productos diferenciados por perfil laboral.

## Persona Jurídica

Persona Jurídica - Análisis Comparativo por Unión

UNION	ASOCIADOS	TOTAL APORTES	TOTAL AHORROS	TOTAL CREDITOS
UCN	13	\$ 378,426,292	\$ 14,898,745,608	\$ 4,943,449,170
UCS	15	\$ 392,622,926	\$ 13,641,029,016	\$ 3,606,104,837
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>\$ 771,049,218</b>	<b>\$ 28,539,774,623</b>	<b>\$ 8,549,554,007</b>

El segmento de personas jurídicas estuvo conformado por 28 asociadas, distribuidas en UCN (13) y UCS (15). En conjunto, este segmento registró \$771,049,218 en aportes sociales, \$28,539,774,623 en ahorros y una cartera de créditos vigente de \$8,549,554,007, evidenciando que, pese a su menor participación en número de asociados, representa una base institucional altamente significativa para la estructura de fondeo de la Cooperativa.

En términos de participación, UCN concentró el 52,2% de los ahorros y el 57,8% de los créditos del segmento, mientras que UCS aportó el 47,8% de los ahorros y el 42,2% de la cartera. En conjunto, se observa que la captación del segmento de personas jurídicas es superior a su colocación, lo cual refleja un comportamiento neto de aportantes/ahorradores, convirtiéndose en un componente estratégico para la gestión de liquidez y la disponibilidad de recursos.

Este resultado es especialmente relevante porque la captación institucional contribuye a sostener la capacidad de colocación en el segmento de personas naturales, facilitando el acceso al crédito y el cumplimiento del propósito social de la Cooperativa, bajo un enfoque de equilibrio entre crecimiento responsable, fondeo sostenible y control de riesgos.

### 3.6.1.13 Penetración de los servicios financieros



La información segmenta la base social según su relación con crédito, ahorro y aportes, permitiendo identificar la estructura real de vinculación y las oportunidades de profundización.

#### Segmento 1: Asociados con crédito y ahorro

Este grupo concentra la relación transaccional más relevante (colocación), pero presenta una captación relativamente baja en comparación con el volumen de crédito, lo que evidencia una oportunidad para fortalecer el ahorro complementario como mecanismo de estabilidad financiera del asociado y de fondeo más sostenible para la Cooperativa.

#### Segmento 2: Asociados solo con ahorro (sin crédito)

Este segmento se comporta como ahorrador neto, lo cual es estratégicamente positivo para la Cooperativa por su aporte al fondeo. A la vez, constituye un grupo con potencial para profundización comercial (productos de ahorro meta, inversión/ahorro programado y, cuando aplique, crédito responsable), sin que ello signifique presionar colocación; el enfoque debe ser de acompañamiento y segmentación.

#### Asociados sin ahorro y sin crédito (solo aportes)

Este grupo refleja una vinculación principalmente patrimonial (aportante), pero con baja utilización de servicios. Representa el mayor espacio de oportunidad para activar la propuesta de valor cooperativa (beneficios, educación financiera y vinculación a productos), fortaleciendo permanencia y sentido de pertenencia.

## 3.7 BENEFICIOS Y VALOR AGREGADO PARA NUESTROS ASOCIADOS.

### 3.7.1 ASESORÍA FINANCIERA

La Cooperativa orientó su gestión financiera a una intermediación responsable y sostenible, procurando que las condiciones de crédito y captación se mantuvieran alineadas con las políticas internas aprobadas y con criterios de accesibilidad para los asociados, sin comprometer la prudencia financiera. En este marco, se priorizó la transparencia en la relación con el asociado, mediante la divulgación clara y oportuna de tasas, comisiones y demás condiciones aplicables a los productos, promoviendo que cada asociado cuente con información suficiente para tomar decisiones informadas.

Como parte de su propuesta de valor, la Cooperativa fortaleció un modelo de atención humana y personalizada, en el cual el equipo comercial no se limita a la colocación de productos, sino que acompaña al asociado en la comprensión de alternativas y en la adopción de decisiones financieras responsables, convenientes y coherentes con su realidad. De manera complementaria, se mantuvo un esquema de cercanía directiva, mediante el cual la Gerencia conserva una disposición permanente para orientar y acompañar al asociado cuando requiere un nivel adicional de asesoría para evaluar opciones, comprender condiciones y tomar una decisión final con mayor seguridad.

En conjunto, esta combinación de intermediación transparente, asesoría personalizada y cercanía institucional se desarrolla en coherencia con el enfoque de servicios financieros éticos, fundamentado en principios de justicia, transparencia y solidaridad, y constituye una ventaja competitiva y estratégica frente a entidades del sector financiero con esquemas de atención más estandarizados, al priorizar la relación de largo plazo, la confianza y la experiencia del asociado como pilares de fidelización y sostenibilidad cooperativa.

### 3.7.2 SEGURO DE APORTES Y AHORROS

La Cooperativa mantuvo en operación el Seguro de Aportes y Ahorros, un beneficio orientado a proteger la estabilidad patrimonial del asociado y brindar respaldo a su núcleo familiar. Este seguro otorga cobertura sobre el saldo total de aportes y ahorros reportado mensualmente por la Cooperativa, de manera que, en caso de fallecimiento del asociado, se disponga de un mecanismo de protección financiera asociado a dichos saldos. Adicionalmente, cuando el evento corresponda a muerte accidental, se contempla una indemnización adicional equivalente al saldo asegurado, ampliando el alcance del beneficio.

Como valor agregado, esta cobertura se ofrece sin costo para el asociado, en la medida en que su financiación es asumida por la Cooperativa como parte de su compromiso con el bienestar y la tranquilidad financiera de sus miembros. En 2025, la Cooperativa destinó \$35,3 millones para garantizar esta protección, reafirmando su enfoque cooperativo de acompañamiento y respaldo en momentos de mayor vulnerabilidad.

### 3.7.3 SEGURO DE VIDA DEUDOR

Durante 2025, la Cooperativa mantuvo el Seguro de Vida Deudor como un beneficio esencial de protección para el asociado y su núcleo familiar, al asegurar que, ante eventos críticos, la obligación crediticia no se traslade como carga económica al hogar. En términos generales, este seguro cubre la cancelación total del saldo de la deuda en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente, conforme a las condiciones y límites establecidos en la póliza vigente.

Como valor agregado diferencial, la Cooperativa gestionó un esquema de aseguramiento que, según las condiciones contratadas, permite una asegurabilidad automática para el asociado deudor y no exige trámites complejos como exámenes médicos o revisión de historial clínico como requisito previo para acceder a la cobertura. Este enfoque facilita el acceso a la protección y favorece la inclusión, al reducir barreras que suelen presentarse en pólizas tradicionales del mercado.

En conjunto, este beneficio protege a los asociados y sus familias, y al mismo tiempo contribuye a la sostenibilidad del portafolio de crédito, al mitigar el riesgo de pérdidas derivadas de eventos de fallecimiento o incapacidad, en coherencia con una intermediación responsable y una gestión prudente del riesgo.

### 3.7.4 PLAN EXEQUIAL

Como beneficio de alto impacto social, la Cooperativa mantuvo el Plan Exequial para sus asociados, orientado a brindar tranquilidad, respaldo y acompañamiento en los momentos más difíciles. Este plan, al eliminar barreras económicas en un evento sensible e imprevisto, se convierte en un componente tangible del valor cooperativo: proteger a la familia y preservar la estabilidad financiera del hogar cuando ocurre un fallecimiento.

Como ventaja competitiva, el Plan Exequial se caracteriza por su cobertura integral y por condiciones de servicio que priorizan la dignidad y la autonomía de la familia.

En 2025, este servicio se otorgó sin costo para los 1.181 asociados personas naturales, con una inversión total subsidiada por la Cooperativa de \$52,9 millones, ratificando su compromiso con el bienestar, la protección y la estabilidad patrimonial de sus asociados y sus familias.

### 3.7.5 ASISTENCIA PROTECCIÓN GRUPO FAMILIAR

Durante 2025, la Cooperativa consolidó el programa Asistencia Protección Grupo Familiar (Asistencia Plus) como un beneficio de alto impacto, diseñado para acompañar al asociado más allá del crédito, brindándole una red integral de respaldo que protege su bienestar y el de su núcleo familiar. El programa cubre al asociado y su grupo familiar (cónyuge, padres e hijos) e incluye además cobertura para mascotas (perro o gato), lo cual constituye un diferencial relevante frente a ofertas tradicionales del sector financiero.

Desde una perspectiva de impacto medible, el proveedor reporta un indicador de satisfacción (NPS) del 98% y un uso de 463 servicios en 2025, con crecimiento frente a

periodos previos y mayor concentración en coberturas de salud, lo cual confirma que el beneficio es utilizado y valorado por los asociados. El costo anual equivalente con la prestación de servicios con terceros de las coberturas incluidas podría ascender a \$17.480.000 por asociado y su grupo familiar, reforzando el carácter competitivo del programa como beneficio de protección integral.

En 2025, el costo de este beneficio ascendió a \$55 millones, financiado en su totalidad con cargo al Fondo Social de Bienestar, alimentado con recursos aprobados por la Asamblea General. Gracias a esta inversión, los asociados acceden al programa sin costos adicionales, fortaleciendo su seguridad, su calidad de vida y la percepción de valor de pertenecer a una cooperativa que acompaña de manera concreta el desarrollo social y económico de sus miembros.

### 3.7.6 AUXILIOS OTORGADOS – FONDO DE SOLIDARIDAD

Durante 2025, el Fondo de Solidaridad se consolidó como un instrumento clave de bienestar y apoyo mutuo, orientado a brindar respaldo oportuno a los asociados y sus familias en situaciones de vulnerabilidad. En coherencia con el reglamento vigente, su gestión se enfoca en asegurar una asignación equitativa, transparente y basada en necesidad, reforzando el sentido de comunidad, la confianza y la permanencia asociativa. Este fondo no solo entrega apoyo económico: aporta estabilidad social y financiera al asociado en momentos críticos y materializa el principio cooperativo de solidaridad con acciones concretas.

#### Detalle de auxilios otorgados



La mayor parte de los apoyos se concentra en eventos de alto impacto humano (fallecimientos y calamidades), lo que evidencia que la Cooperativa cuenta con un mecanismo real y activo para responder en escenarios sensibles, reduciendo la presión financiera sobre el hogar del asociado y fortaleciendo el tejido social de la base cooperativa.

### 3.7.7 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

La Cooperativa consolidó el Programa de Educación Financiera como un componente estratégico de beneficios y valor agregado para los asociados, sus familias y el entorno institucional, orientado a fortalecer una cultura de decisión financiera responsable, mejorar



**Nuestro mayor  
sueño** es ayudarte a  
cumplir los tuyos.

el bienestar del hogar y aportar al desarrollo social y económico de la base cooperativa. En desarrollo del Programa, se reporta una ejecución total de \$195.506.777 durante el año.

Se alcanzaron más de 4.380 participantes impactados directamente, con presencia en 13 de 17 campos intervenidos (UCN y UCS). La estrategia combinó formación presencial y virtual, con 22 seminarios/talleres y 10 webinars, complementados con contenidos digitales que permitieron continuidad y acceso extendido: 16.300 visualizaciones y 2.460 minutos formativos, además de 600 minutos de formación por webinars. El informe también reporta un alcance ampliado sobre el entorno familiar, con más de 7.000 familias beneficiadas.

El valor agregado del Programa se refleja en su enfoque práctico, aplicable y de acompañamiento continuo. Los contenidos abordaron temáticas y actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de promoción, formación, capacitación, asistencia técnica e investigación para el bienestar financiero del asociado y su familia, tales como educación cooperativa, presupuesto, gestión de deudas, hábitos financieros, diagnóstico financiero personal y familiar, psicología de las finanzas, blindaje financiero familiar, proyectos y metas, apoyados con materiales de consulta y herramientas de aplicación. De manera complementaria, se fortaleció una estrategia de continuidad multicanal mediante el podcast “Finanzas en Coomunión”, reportado con 3 temporadas y 27 episodios transmitidos a la fecha, así como acciones de comunicación y fidelización con métricas consolidadas en mailing (62 envíos, 23.684 aperturas y 44,88% de tasa de apertura) y comunidad de WhatsApp (175 suscriptores), fortaleciendo la cercanía, la recordación del Programa y la apropiación de contenidos.

En coherencia con el enfoque PESEM 2026–2030, la experiencia 2025 aporta bases claras para la proyección del Programa bajo un modelo que articula: Formación (identidad cooperativa y rol del asociado), Capacitación (competencias prácticas y educación financiera), Promoción (difusión del valor social del modelo y posicionamiento institucional), Asistencia técnica (metodologías y guías de réplica para ejecución territorial) e Investigación (medición y reporte de impacto para mejora continua).

### **3.7.8 INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN**

La Cooperativa ejecutó una inversión tecnológica anual por \$209.704.109, orientada a fortalecer la calidad, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios, así como a mejorar la experiencia del asociado mediante procesos más ágiles, trazables y confiables. Esta inversión se gestionó con enfoque de administración integral de riesgos y buen gobierno, en coherencia con los lineamientos aplicables a entidades vigiladas, incluyendo los estándares de Supersolidaria en seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros (Circular Externa 36), y el fortalecimiento del rol de los órganos de administración en la supervisión de riesgos tecnológicos y de ciberseguridad (Circular Externa 088 de 2025), articulado con buenas prácticas de Gobierno Digital y seguridad de la información.

La inversión tuvo como objetivo asegurar capacidades críticas para el asociado y la operación institucional, destacando:



- **Seguridad de la información y ciberseguridad:** robustecimiento de infraestructura y controles, administración de servidor y esquemas de respaldo/continuidad que protegen la disponibilidad e integridad de la información.
- **Productividad y colaboración en nube:** licenciamientos y servicios en la nube (Microsoft 365, Azure, respaldos), que elevan la eficiencia operativa y el trabajo seguro del equipo.
- **Gestión operativa, trazabilidad y servicio:** herramientas para gestión documental y firma electrónica (Workmanager), canales de comunicación institucional y soportes tecnológicos que agilizan trámites y reducen fricciones para el asociado.
- **Administración de riesgos:** fortalecimiento de la capacidad institucional mediante software especializado (SOARI), facilitando seguimiento, control y trazabilidad del componente de riesgos.
- **Cumplimientos tecnológicos DIAN:** soluciones para documento soporte y nómina electrónica, asegurando el cumplimiento oportuno de obligaciones en entornos digitales.
- **Innovación responsable y productividad avanzada:** incorporación de herramientas de apoyo (incluida IA corporativa) bajo criterios de uso institucional para mejorar tiempos de respuesta, consistencia y productividad.

Esta inversión se traduce en una Cooperativa con mayor capacidad de respuesta, procesos más seguros y confiables, mejor disponibilidad de servicios, mayor trazabilidad y comunicación más efectiva. En términos competitivos, fortalece una propuesta diferencial frente a otras entidades al combinar tecnología, control y cercanía, garantizando que la modernización se refleje en mejor servicio, mayor protección de la información y más eficiencia en los procesos que impactan directamente al asociado.

### 3.7.9 ACTUALIZACIÓN DE DATOS

La actualización periódica de la información de los asociados constituye una obligación normativa de primer orden para COOMUNION. La Circular Externa No. 20 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria establece, en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la obligatoriedad de identificar, verificar y mantener actualizada la información de cada asociado de manera continua. Esta exigencia comprende datos de identificación personal, actividad económica, vínculo laboral, perfil de riesgo y clasificación como Persona Expuesta Políticamente (PEP) cuando aplique. Su incumplimiento expone a la entidad a requerimientos formales de la Supersolidaria y a observaciones en los informes del Revisor Fiscal, con potenciales consecuencias sobre el cumplimiento del sistema de administración de riesgos.

Consciente de esta responsabilidad, en 2025 la Cooperativa implementó una estrategia integrada de actualización que articuló el cumplimiento regulatorio con una iniciativa de reconocimiento a los asociados: la entrega de detalles institucionales de fin de año fue condicionada exclusivamente a quienes actualizaran voluntariamente sus datos

personales. Esta decisión transformó un trámite administrativo en una experiencia positiva de participación, eliminando la percepción de carga burocrática y generando una respuesta activa y contundente de la base social.

El Consejo de Administración aprobó una adición presupuestal de \$60.000.000 con cargo a los resultados de las operaciones del año 2025, destinada a financiar tanto la compra de los detalles como los costos logísticos de envío a las diferentes regiones del país, garantizando que el reconocimiento llegara a cada asociado sin importar su ubicación geográfica.

Los resultados superaron las proyecciones iniciales: 877 asociados de un total de 1.181 actualizaron sus datos, lo que representa una cobertura del 74,25% de la base social, superando la meta proyectada del 70% y situando a COOMUNION en un nivel de cumplimiento robusto frente a las exigencias del SARLAFT. Este resultado no fue producto del azar, fue la consecuencia directa de una estrategia que entendió que el asociado responde mejor al reconocimiento que a la obligación.

La estrategia permitió lograr simultáneamente tres objetivos institucionales de alto valor:

- **Depuración y calidad de la base de datos:** La información actualizada de 877 asociados mejora la precisión del monitoreo de operaciones, la gestión del riesgo crediticio, la efectividad de las comunicaciones institucionales y la planificación de productos y servicios para 2026-2030.
- **Cumplimiento preventivo del SARLAFT:** Una base social con datos vigentes garantiza el correcto perfilamiento de riesgo, el monitoreo oportuno de transacciones inusuales y el cumplimiento de los reportes requeridos por la UIAF, evitando requerimientos regulatorios.
- **Conocimiento del núcleo familiar del asociado:** El proceso capturó información actualizada sobre cónyuge, hijos y condiciones del hogar, datos que fundamentan la pertinencia y el diseño de futuros programas de bienestar familiar, entre ellos el programa de Kits Escolares proyectado para la entrega en 2026.

### 3.7.10 PROGRAMA KITS ESCOLARES 2026

En diciembre de 2025, la Gerencia General presentó ante el Consejo de Administración la propuesta estratégica para la implementación del programa social Kits Escolares 2026, concebido no como una entrega aislada de obsequios, sino, como un proyecto de Bienestar Educativo-Familiar con alto impacto en la fidelización de la base social.

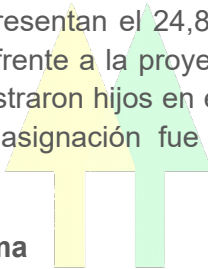
La iniciativa nació directamente del proceso de actualización de datos adelantado durante el segundo semestre del año. La información capturada sobre el núcleo familiar de los asociados, especialmente la relacionada con el número y las edades de los hijos en etapa escolar, proporcionó a la Cooperativa el insumo técnico necesario para diseñar un programa pertinente, focalizado y ejecutable con criterios de eficiencia y equidad. Lejos de ser una ocurrencia de coyuntura, los Kits Escolares son la expresión más concreta de lo que ocurre

cuando la Cooperativa administra bien sus datos: conoce mejor a su gente y puede servirle con mayor precisión.

El Consejo de Administración autorizó una inversión de \$80.000.000 financiada íntegramente con los resultados de la operación del año 2025, sin afectar el presupuesto proyectado para la vigencia 2026.

El kit escolar estuvo compuesto por un morral y una cartuchera de marca Totto, productos seleccionados estratégicamente por su reconocida calidad, durabilidad y posicionamiento de marca entre las familias colombianas. Con un costo unitario estimado de \$120.000 por kit, cada entrega fue asignada de acuerdo con el nivel de escolaridad del estudiante beneficiado, garantizando que tanto el tamaño como las características del morral y la cartuchera fueran pertinentes y funcionales para cada etapa académica, desde primaria hasta bachillerato.

Los 293 asociados beneficiados representan el 24,8% de la base social activa, con 423 hijos en etapa escolar. La diferencia frente a la proyección inicial refleja la rigurosidad del proceso: no todos los asociados registraron hijos en edad escolar durante la actualización de datos, lo que confirma que la asignación fue técnica y verificada, no masiva ni indiscriminada.



### Triple valor estratégico del programa

- **Retorno social y fidelización:** El programa posicionó a COOMUNION como un aliado en la educación de los hijos de sus asociados, generando un vínculo emocional y de pertenencia que trasciende la relación financiera habitual.
- **Recordación de marca con propósito:** La selección de la marca Totto, reconocida por su calidad y durabilidad, aseguró que la presencia institucional de COOMUNION acompañara a cada familia durante todo el año escolar, con un producto visible y de uso cotidiano.
- **Asignación eficiente basada en datos:** La entrega fue posible gracias a la información actualizada de la base social, convirtiendo el proceso de actualización de datos en un habilitador de bienestar real para las familias.

Para la Cooperativa, cada kit entregado es una declaración de propósito institucional: los recursos que administramos deben traducirse en bienestar real para las familias que nos confían su futuro.

### 3.7.11 GESTIÓN DE ACUERDOS DE PAGO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA 2025

Durante 2025, la Cooperativa aplicó medidas de recuperación y normalización como herramienta de protección del patrimonio colectivo y, a la vez, de acompañamiento al asociado en situaciones de dificultad, bajo criterios de razonabilidad financiera, trazabilidad y equilibrio entre la gestión social y la buena administración. En este marco, las condonaciones se utilizaron como incentivo condicionado a la normalización (por ejemplo,

condonación de intereses de mora o componentes asociados al proceso), evitando mayores deterioros y privilegiando soluciones de pago sostenibles.

El Consejo de Administración estableció como marco de actuación que todo acuerdo de pago, reestructuración o condonación debía sustentarse en tres criterios concurrentes: análisis de la capacidad de pago real del asociado, impacto financiero para la Cooperativa frente a la alternativa de un proceso judicial, y aplicación del principio de solidaridad como diferenciador cooperativo. Bajo ese marco, cada caso fue evaluado individualmente y sometido a votación formal.

Entre los casos tramitados y aprobados por el Consejo (con enfoque de recuperación inmediata y mitigación de riesgos), se destacan:

- **Reestructuración de crédito:** El asociado presentaba incumplimientos desde octubre de 2024, con dos créditos activos: uno por \$15.000.000 (saldo: \$10.997.736) y otro por \$8.000.000 (saldo: \$5.689.984), para una deuda total de \$22.287.975 incluyendo intereses y honorarios.
- **Acuerdo de pago con condonación parcial:** La asociada se encontraba desempleada y en proceso de divorcio, con un saldo pendiente de \$10.593.000. El Comité de Liquidez y el Comité de Crédito evaluaron la situación y recomendaron al Consejo de Administración una fórmula de recuperación que combinaba recursos propios de la asociada con el aporte voluntario de su codeudor.
- **Acuerdo de pago con condonación:** El asociado manifestó su voluntad de cancelar su obligación mediante un pago único inmediato, con el fin de normalizar su situación crediticia. La deuda total ascendía a \$21.809.141, compuesta por capital, intereses acumulados, póliza de seguro del vehículo dado en garantía (Hyundai HB20, modelo 2023) y honorarios jurídicos. El análisis comparativo elaborado por el Comité de Riesgos y Liquidez evaluó dos escenarios: aceptar el acuerdo vs. continuar el proceso judicial de recuperación del vehículo, proyectado entre 1,5 y 2 años con alto nivel de incertidumbre, costos de patios, grúas, depreciación del bien y honorarios adicionales. La conclusión fue unánime: el acuerdo representaba una recuperación más eficiente y de menor riesgo.
- **Reestructuración con condonación de intereses de mora:** La asociada presentaba una obligación identificada con pagaré No. 13080, con un saldo a normalizar de \$22.168.830. Su situación laboral había limitado su capacidad de pago, generando acumulación de intereses de mora.
- **Acuerdo de pago negociado:** El asociado, con un saldo de \$8.800.000, había cumplido con sus pagos antes del plazo establecido y su situación económica se vio afectada por un incendio en la vivienda de sus padres en Tumaco, Nariño. Propuso un pago final de \$5.000.000 en febrero de 2025 para saldar su obligación. Tras evaluar su historial de pago y la situación de calamidad personal, el Consejo autorizó a la Gerencia negociar un acuerdo financiero basado en \$5.000.000, recomendando que la negociación se estructurara de manera estratégica para minimizar el impacto de la condonación y acercarse lo más posible al monto adeudado.

La gestión de recuperación de cartera durante 2025 evidenció una Cooperativa que no actúa con rigidez burocrática ni con permisividad financiera irresponsable, sino con criterio técnico aplicado con sensibilidad humana. Cada acuerdo aprobado fue el resultado de un análisis riguroso que comparó el costo de la negociación frente al costo real de un proceso judicial, concluyendo sistemáticamente que la conciliación representa una mejor opción para la Cooperativa y para el asociado.

### 3.8 FONDOS SOCIALES.

Los Fondos Sociales constituyen la expresión más tangible del carácter cooperativo de COOMUNION: son los recursos que no permanecen como utilidad contable, sino que regresan a los asociados y sus familias en forma de apoyo, educación y bienestar. Durante el año 2025, los tres fondos institucionales de Solidaridad, Educación y Bienestar Social, movilizaron conjuntamente \$456.701.034 en beneficios directos a la base social, financiados con los excedentes aprobados en la XX Asamblea General de Delegados y los ingresos propios de cada fondo.

Fondo	Saldo inicial 2025	Ingresos	Egresos	Saldo Final 2025
Solidaridad	\$72.143.680,10	\$86.156.465,44	\$84.306.350,00	\$73.993.795,54
Educación	\$138.244.495,15	\$180.312.930,87	\$317.819.777,00	\$737.649,02
Bienestar social	\$6.585.817,00	\$60.206.284,00	\$54.574.907,00	\$12.217.194,00
Total	\$216.973.992,25	\$326.675.680,31	\$456.701.034,00	\$86.948.638,56

#### 3.8.1 FONDO DE SOLIDARIDAD

Este fondo cumplió su propósito esencial durante todo el año: acompañar a los asociados y sus familias en los momentos de mayor vulnerabilidad. Los recursos provienen de la distribución de excedentes aprobada en Asamblea, equivalente al 10% del excedente neto del ejercicio 2024 y se destinaron exclusivamente a auxilios por fallecimiento, calamidades domésticas y situaciones de fuerza mayor debidamente documentadas.

#### 3.8.2 FONDO DE EDUCACIÓN

El Fondo de Educación fue el de mayor actividad y ejecución durante 2025, reflejando el compromiso de COOMUNION con la formación financiera y el desarrollo del conocimiento de sus asociados. Sus recursos, equivalentes al 20% del excedente neto 2024, financiaron seminarios, talleres, webinars, congresos en múltiples asociaciones de la Unión Colombiana del norte y del sur, la jornada de capacitación para presidentes y financieros del territorio UCN, y otros programas de educación financiera que impactaron directamente a más de 3.880 participantes y 6.000 familias en todo el país. El fondo prácticamente agotó sus recursos en el cumplimiento de su objeto, cerrando con un saldo de \$737.649, lo que evidencia una gestión orientada al beneficio máximo de la base social.

### 3.8.3 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

El Fondo de Bienestar Social recibió durante 2025 un impulso significativo gracias a la asignación de \$60.000.000 provenientes de los excedentes aprobados en la Asamblea General, triplicando su capacidad operativa respecto al saldo inicial del año. Sus recursos se destinaron al programa de asistencia familiar IGS, con una ejecución del 90% de los recursos disponibles y un saldo de cierre de \$12.217.194 que proyecta continuidad hacia 2026.

### 3.8.4 GESTIÓN Y CONTROL

El Comité de Control Interno realizó en junio de 2025 una auditoría formal a los tres fondos, verificando el cumplimiento de la normatividad del sector solidario. El informe concluyó que los recursos se destinaron correctamente a su objeto social.

## 3.9 GOBIERNO CORPORATIVO Y ADMINISTRACIÓN.

El fortalecimiento del gobierno corporativo no es un requisito formal para la Cooperativa: es la columna vertebral que sostiene la confianza de los asociados, la transparencia ante los entes de control y la capacidad institucional de tomar decisiones con criterio, agilidad y responsabilidad. Durante el año 2025, cada instancia de gobierno cumplió su rol con rigor y compromiso.

### 3.9.1 XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025

La XX Asamblea General Ordinaria de Delegados se realizó el lunes 10 de marzo de 2025 en el Hotel Estelar Manzanillo de Cartagena, con la participación de 31 delegados debidamente habilitados y certificados por la Junta de Vigilancia, quienes representaron democráticamente a la totalidad de la base social en los diferentes campos de la Unión Colombiana del Norte y del Sur. La Asamblea aprobó los estados financieros del ejercicio 2024, la distribución de excedentes, la elección del Revisor Fiscal para el período 2025-2026, entre otros puntos del orden del día. Como valor agregado al evento, se contó con la participación del señor Diego Medina, experto en finanzas personales, quien socializó el Programa de Educación Financiera de la Cooperativa ante los delegados, reforzando el compromiso institucional con la formación de la base social.

### 3.9.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración sesionó de manera ordinaria en 12 oportunidades durante el año 2025, con una participación promedio de 6 de 7 miembros por sesión, 10 de ellas realizadas en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y 2 de manera presencial. El cuerpo colegiado estuvo integrado por:

Cargo	Nombre
Presidente	Pablo Jhon Ríos Bautista
Vicepresidente	Álvaro Niño Escobar

Cargo	Nombre
Secretario	César Augusto Saldarriaga Restrepo
Miembro Principal	Wiston Enrique Iglesias Ortega
Miembro Principal	Marlon David Garzón Casallón
Miembro Principal	Mario Enrique Ariza Mora
Miembro Principal	Roberto Carvajal Rojas

A lo largo del año el Consejo adoptó decisiones estratégicas de alto impacto: aprobación del presupuesto 2026, reforma de tasas de crédito, creación del nuevo destino Crediconfort, modificación del Manual SARC, aprobación de los programas de Detalles a Asociados y Kits Escolares, y seguimiento permanente a los indicadores de riesgo, cartera, liquidez y solvencia. Todas las decisiones fueron adoptadas con quórum estatutario y votación unánime, evidenciando cohesión y alineación estratégica del cuerpo directivo.

### 3.9.3 JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia ejerció sus funciones de control social de manera continua durante el año, participando con voz en todas las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Estuvo integrada por:

Cargo	Nombre
Presidente	Gladys Bermúdez Ramírez
Secretaria	Liliana Alexandra Vargas Aranda
Miembro Principal	Martha Cecilia Buendía Díaz

Entre sus actuaciones más relevantes se destacan: la certificación de los 31 delegados hábiles para la XX Asamblea General, la coordinación del proceso de convocatoria pública para la elección del Revisor Fiscal 2025-2026, el seguimiento permanente a los canales de distribución y al proceso de actualización de datos de la base social, y la verificación de los 30 delegados hábiles para la XXI Asamblea General 2026, con constancia formal de vacancia definitiva de la Zona 18 Pacífico Sur por pérdida de investidura del principal e inhabilidad del suplente. La Junta dejó constancia reiterada en las actas de su respaldo a la gestión administrativa y su llamado a fortalecer los controles internos.

### 3.9.4 COMITÉS DE APOYO — SISTEMA SIAR

Los comités de apoyo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos sesionaron mensualmente durante toda la vigencia, presentando sus informes ante el Consejo de Administración en cada sesión ordinaria. Su gestión fue evaluada positivamente por el

Revisor Fiscal en los informes semestrales del SIAR, concluyendo que la Cooperativa cumple en todos sus componentes con las exigencias normativas de la Superintendencia de Economía Solidaria:

- **Comité de Crédito:** Aprobó y supervisó la colocación mensual de cartera, con análisis de instancias, líneas, calidad del activo y cumplimiento del SARC.
- **Comité de Riesgos:** Realizó seguimiento mensual al IRL, pérdida esperada, calidad de cartera, riesgo de mercado y gestión del SARLAFT, gestionando el 100% de las alertas generadas en el sistema SOARI.
- **Comité de Liquidez:** Monitoreó el flujo de caja, el portafolio de inversiones, la concentración de CDAT y la estructura de tasas, proponiendo ajustes estratégicos aprobados por el Consejo para garantizar la sostenibilidad financiera.

### 3.9.5 REVISORÍA FISCAL

El señor Francisco Sánchez Ricaurte ejerció como Revisor Fiscal durante el año 2025, presentando 14 informes mensuales ante el Consejo de Administración, dos informes semestrales del SARLAFT y el dictamen de los estados financieros del ejercicio. En todos los períodos emitió opinión limpia, sin hallazgos que comprometieran la razonabilidad de los estados financieros ni el cumplimiento normativo de la entidad.

### 3.9.6 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Cooperativa cumplió de manera oportuna y completa con todas sus obligaciones parafiscales y de seguridad social durante el año 2025, en cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo y las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social. El Revisor Fiscal verificó y dejó constancia en sus informes mensuales del pago correcto de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar y demás obligaciones patronales, sin que se registrara ningún retraso, sanción o requerimiento por parte de las entidades administradoras durante la vigencia.

La contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria se ajustó para 2025 al 0,899 por mil sobre el total de activos, frente al 0,713 por mil del año anterior, generando un incremento en el aporte que pasó de \$30.600.000 en 2024 a \$41.782.378 en 2025, en cumplimiento de la nueva tarifa establecida por el ente de supervisión.

## 3.10 GESTIÓN JURÍDICA.

La gestión jurídica de COOMUNION durante 2025 se orientó bajo tres ejes estratégicos: la defensa institucional frente a acciones legales externas, el cumplimiento normativo ante los entes de control y la protección de los activos intangibles de la Cooperativa. El Dr. César Augusto Betancur Cañola ejerció como Asesor Jurídico institucional, con actuaciones reportadas formalmente al Consejo de Administración.

### 3.10.1 RIESGOS LEGALES Y ESTRATÉGICOS

La Cooperativa cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo que garantiza la transparencia institucional, regula los conflictos de interés y establece los estándares de

conducta esperados de directivos, empleados y órganos de control. Como parte de la gestión de riesgos en la toma de decisiones, la Cooperativa mantiene una póliza de seguro de responsabilidad civil para sus directivos, que protege el patrimonio institucional ante eventuales reclamaciones derivadas del ejercicio de sus funciones. La asesoría jurídica se fortaleció durante el año con el respaldo de abogados externos especializados, permitiendo una respuesta ágil, técnica y eficaz ante los distintos frentes jurídicos gestionados.

### Supervisión y Cumplimiento Normativo

Durante el año 2025, la Cooperativa cumplió de manera oportuna e íntegra con todos los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, FOGACCOOP y la Cámara de Comercio, sin excepción:

- Presentación oportuna de informes financieros, regulatorios y tributarios ante todos los entes de supervisión
- Atención y respuesta formal a dos radicados de la Supersolidaria: Radicado 20252130119751 (evaluación extra situ) y Radicado 202506242201007E (control de legalidad de la XX Asamblea), ambos resueltos satisfactoriamente
- Al cierre del ejercicio, la Cooperativa no registra planes de acción pendientes, ni sanciones regulatorias de ningún ente de control

#### 3.10.2 PROCESOS EN CONTRA

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa no presentaba litigios ni procesos jurídicos en su contra. No cursaba contra la entidad ni sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos de supervisión y control. La administración de la Cooperativa observa en su totalidad las reglamentaciones expedidas por los legisladores de orden nacional y territorial, lo que ha permitido mantener una posición jurídica limpia y sin contingencias pasivas de carácter legal.

En cuanto a las tutelas y derechos de petición recibidos durante el año, todos estuvieron relacionados con confusión de identidad frente a cooperativas homónimas (Coopmunion, Coounion y Coopunion). La Asesoría Jurídica demostró en todos los casos la falta de legitimación por pasiva de la Cooperativa, logrando su desvinculación sin condena ni perjuicio patrimonial. Balance: cero fallos adversos.

### Garantías

- Se realizaron revisiones periódicas de las garantías otorgadas en los créditos para validar su idoneidad, correcta constitución y debida inscripción en los registros correspondientes
- Se verificó la legalidad de todas las operaciones crediticias, asegurando la constitución y perfeccionamiento de las garantías mobiliarias e hipotecarias en los términos exigidos por el Manual de Crédito y la normativa vigente.

### 3.10.3 COBRANZA Y GESTIÓN DE CARTERA

La Cooperativa mantuvo durante el año 25 procesos jurídicos activos de recuperación de cartera, gestionados a través de dos apoderadas externas especializadas:

- Abogada Claudia Vera: 5 procesos ejecutivos singulares con mandamientos de pago vigentes, notificaciones y medidas cautelares ante juzgados civiles y de pequeñas causas
- Abogada Helda Gómez: 20 procesos ejecutivos singulares e hipotecarios a nivel nacional, con medidas cautelares sobre bienes muebles, inmuebles y aportes a EPS

Complementariamente, se implementaron estrategias de cobranza preventiva y correctiva en la etapa pre-jurídica, con análisis de solvencia de los deudores y gestión de acuerdos de pago, logrando normalizar obligaciones por más de \$85.000.000 sin necesidad de litigio.

### 3.10.4 PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, se garantizó el uso legal de todo el software institucional mediante licencias vigentes, y se mantiene la protección de la marca registrada COOMUNION, certificado No. 565153, clases 35 y 36, con vigencia hasta abril de 2027 ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

En materia de protección de datos personales, se verificó el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y su normatividad reglamentaria. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas de Protección de Datos Personales actualizado, que regula la recolección, almacenamiento, uso y circulación de la información de asociados, empleados y terceros.

### 3.10.5 RÉGIMEN DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, la Cooperativa mantuvo actualizada en su página web institucional ([www.coomunion.com](http://www.coomunion.com)) toda la información de publicidad obligatoria.

### 3.10.6 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

- Los activos de la Cooperativa, incluyendo propiedad, planta y equipo, están protegidos con pólizas de seguros contra todo riesgo, garantizando la continuidad operativa ante eventos de fuerza mayor
- La cartera de crédito cuenta con una póliza de seguro por muerte e incapacidad total y permanente de los deudores, que protege a los asociados y a sus familias ante el fallecimiento o pérdida de capacidad laboral del titular, saldando automáticamente la obligación sin afectar el patrimonio familiar.

### 3.10.7 CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD SOCIAL Y NORMATIVA LABORAL

La Cooperativa cumplió de manera oportuna y completa con todas las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, salud, pensión, riesgos laborales, caja de

compensación y SENA, conforme a los decretos vigentes y al Código Sustantivo del Trabajo. Al cierre del ejercicio 2025, no existen procesos laborales en curso contra la Cooperativa, lo que refleja un ambiente laboral sano, un trato equitativo al equipo de trabajo y una gestión de talento humano alineada con los valores institucionales.

### 3.10.8 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

En diciembre de 2025, el Consejo aprobó la contratación de la Corporación CDC, liderada por el Dr. Hernando Zabala Salazar, experto en derecho cooperativo, para la actualización integral del marco normativo interno por \$11.000.000, con entrega prevista en el primer semestre de 2026. El proyecto comprende la reforma estatutaria, reglamentos de órganos sociales, reglamentación interna de servicios, Manual Organizacional y Código de Buen Gobierno Cooperativo actualizado.

## 3.11 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING INSTITUCIONAL.

Durante el año 2025, la Cooperativa consolidó un modelo estratégico de comunicación institucional orientado a fortalecer la relación con los asociados, incrementar la percepción de valor de los servicios y apoyar la activación comercial, con un enfoque de eficiencia que evita reprocesos y sobrecarga operativa.

La estrategia se estructuró sobre tres pilares: la definición de mensajes clave organizados por ejes temáticos de educación financiera, beneficios, productos y servicios; el uso coordinado de canales directos como mailing, WhatsApp, SMS, YouTube y podcast; y el acompañamiento estratégico a todas las campañas comerciales del año, garantizando coherencia, claridad y confianza en cada punto de contacto con el asociado.

### 3.11.1 RESULTADOS POR CANAL

Los resultados obtenidos durante el segundo semestre de 2025, período de implementación formal de la estrategia, reflejan un crecimiento sostenido en todos los canales de comunicación:

- **Canal YouTube:** El canal registró un crecimiento del 291% en visualizaciones frente al año anterior, posicionándose como el canal de mayor alcance orgánico de la Cooperativa.
- **Mailing Institucional:**
  - 67 campañas enviadas en el semestre
  - 26.462 aperturas registradas
  - 44,33% de tasa de apertura promedio, indicador significativamente superior al estándar del sector solidario y financiero, que oscila entre el 20% y el 25%
- **Canal WhatsApp:** 241 suscriptores activos, canal de comunicación directa y personalizada con los asociados

### 3.11.2 PODCAST "FINANZAS EN COOMUNION"

Plataforma	Descargas / Visualizaciones	Suscriptores	Horas de reproducción
Spotify	1.474 descargas	106	297 horas
YouTube	8.400 visualizaciones	425	379 horas
<b>Total</b>	<b>9.874</b>	<b>531</b>	<b>676 horas</b>

El podcast se consolidó como una herramienta de educación financiera con alcance nacional, acumulando 676 horas de contenido consumido por asociados y comunidad en general, contribuyendo directamente a los objetivos del Programa de Educación Financiera aprobado por el Consejo de Administración.

## 3.12 PROYECTOS Y DESAFÍOS 2026.

El año 2026 representa para COOMUNION el inicio de un nuevo ciclo estratégico. Con activos por \$51.754 millones, una relación de solvencia del 28,93% y cero sanciones regulatorias al cierre del ejercicio, la Cooperativa inicia este período desde una posición de fortaleza institucional que le permite avanzar con ambición prudente, sin comprometer la estabilidad que protege el patrimonio colectivo de los asociados.

### 3.12.1 PLAN ESTRATÉGICO 2026–2030

El proyecto de mayor envergadura del año es la consolidación de la arquitectura estratégica del Plan Estratégico 2026–2030, que en 2025 completó su fase de diagnóstico y alineación. Durante 2026 se definirán los objetivos estratégicos e indicadores por eje, se construirá la hoja de ruta con responsables y cronogramas, y se formulará el propósito estratégico explícito del Plan. El horizonte se orienta a un crecimiento base prudente y sostenible, estructurado en cinco ejes: Gobierno y Cumplimiento, Experiencia del Asociado, Valor Social y Educación Financiera, Sostenibilidad Financiera, y Cultura Organizacional.

### 3.12.2 METAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

La gestión financiera de 2026 se ejecutará en un entorno exigente, tasa de intervención del Banco de la República en 10,25%, inflación del 5,35% y año electoral bajo las siguientes metas:

- Colocación promedio mensual de \$1.300 millones
- Cartera neta total proyectada al cierre: \$36.100 millones
- Ingresos operacionales proyectados: \$6.300 millones
- Utilidad neta proyectada: \$1.651 millones (margen del 21,9%)

### 3.12.3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Cooperativa ejecutará su agenda de modernización tecnológica mediante la formulación del PETI/PETIC y el Plan de Seguridad de la Información, la automatización de flujos de crédito, la preparación para pagos inmediatos Bre-B y la implementación del Plan de Continuidad del Negocio. La transformación digital se concibe como un habilitador de eficiencia operativa y mejora de la experiencia del asociado, no como un fin en sí mismo.

### 3.12.4 MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y BUEN GOBIERNO

En cumplimiento de la Circular Externa 94 de 2025 de la Supersolidaria, la Cooperativa realizará un diagnóstico de brechas de gobierno, actualizará el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, y reformará los manuales y reglamentos institucionales críticos. El hito más relevante será la Reforma Integral de Estatutos, avalada por el Consejo de Administración en diciembre de 2025 y que será sometida a votación en la XXI Asamblea General de Delegados a celebrarse el 09 de marzo de 2026.

### 3.12.5 PESEM 2026–2030

El Proyecto Educativo Social y Empresarial es una obligación legal fundamentada en la Ley 79 de 1988 y vigilada por la Supersolidaria. Para la Cooperativa es además un instrumento estratégico que articula la gestión social con el Plan Estratégico, cubriendo los diez ámbitos normativos de la educación Cooperativa. Como enfoque diferenciador, el PESEM incorpora el modelo de Líderes que Multiplican Misión, en alianza con la UNAC, entidades Cooperativa, y las Uniones Colombianas, formando líderes multiplicadores en tres niveles: formadores maestros, formadores territoriales y líderes en acción. Durante 2026 se priorizará la estructuración formal del PESEM, el diseño curricular y la implementación de pilotos territoriales, con cargo al Fondo de Educación y rendición de cuentas ante la Asamblea General.

### 3.12.6 PROFUNDIZACIÓN DEL VÍNCULO CON EL ASOCIADO Y SOSTENIBILIDAD DEL FONDEO.

Se reforzará un enfoque de profundización de la relación con la base social, buscando mayor equilibrio entre colocación, ahorro y beneficios, con estrategias segmentadas por perfil y comportamiento. Este proyecto integra:

- Educación financiera aplicada como soporte de decisiones responsables
- Fortalecimiento de beneficios de alto valor percibido
- Comunicación multicanal para mejorar apropiación, permanencia y confianza.

### 3.12.7 DESAFÍOS INSTITUCIONALES

La Administración reconoce con transparencia los principales retos que deberán gestionarse con rigor:

- Mantener la calidad de cartera en un entorno de ajuste monetario y presión sobre la capacidad de pago de los hogares
- Gestionar la concentración de vencimientos de CDAT.



- Formalización de posesiones pendientes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria. La Cooperativa ha dado cumplimiento oportuno a los requisitos normativos para la posesión del Oficial de Cumplimiento Suplente y del Revisor Fiscal Principal y Suplente, remitiendo en tiempo y forma la documentación exigida por la Supersolidaria. A la fecha de presentación de este informe, los trámites se encuentran pendientes de resolución por parte del ente supervisor, circunstancia ajena a la gestión de la Administración y sobre la cual se mantiene seguimiento activo.
- Avanzar en la transformación digital sin afectar la continuidad operativa.
- Preparar y realizar con éxito la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados, con la Reforma de Estatutos como punto importante de la agenda.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana cierra el informe 2025 con una hoja de ruta clara, recursos sólidos y el firme compromiso de convertir cada proyecto de 2026 en valor real para los asociados.

#### 4. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y ADMINISTRADORES.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 154 de los Estatutos vigentes, que exige incluir en el Informe de Gestión la verificación de las operaciones celebradas con asociados y administradores destacando el cumplimiento de los principios del Buen Gobierno, la Cooperativa declara que:

##### 4.1 NATURALEZA Y ALCANCE DE LAS OPERACIONES

La totalidad de las operaciones celebradas durante el ejercicio 2025 con los asociados y los administradores, entendiendo por estos últimos los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Gerente y los suplentes, conforme a lo previsto en el párrafo del Artículo 129 de los Estatutos, se circunscribieron estrictamente al objeto social de la entidad, en coherencia con las disposiciones estatutarias y la normatividad vigente. Dichas operaciones comprenden exclusivamente los servicios propios de la actividad cooperativa de ahorro y crédito: captación de ahorros, otorgamiento de créditos y acceso a los beneficios de los fondos sociales, en condiciones iguales a las ofrecidas al conjunto de la base social.

##### 4.2 FUNDAMENTO LEGAL Y ESTATUTARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley 795 de 2003, que modificó el Artículo 61 de la Ley 454 de 1998, y lo reglamentado en el Artículo 60 Parágrafo II de los Estatutos vigentes, los créditos solicitados por los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Gerente, los titulares del 5% o más de los aportes sociales, sus cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, fueron aprobados con el voto favorable de no menos de las cuatro quintas (4/5) partes de la composición del Consejo de Administración, tal como consta en las actas

de las sesiones ordinarias del período y en los registros del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).

### 4.3 PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN Y NO PRIVILEGIO

En estricta observancia del numeral 9 del Artículo 155 de los Estatutos, Normas Generales de Conducta, los administradores se abstuvieron en todo momento de obtener, para sí o para terceros, privilegios en tasas de interés, plazos, montos u otros beneficios distintos a los otorgados al resto de la base social. Las condiciones aplicadas correspondieron en su totalidad a las vigentes en el Manual de Crédito y el Portafolio de Productos aprobados por el Consejo de Administración para cada línea de crédito.

### 4.4 AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

No se registró ninguna operación que pudiera configurar conflicto de interés, acto de competencia desleal o uso indebido de información privilegiada por parte de los administradores, en los términos del numeral 8 del Artículo 155 de los Estatutos. Todas las operaciones fueron transparentes, documentadas y registradas en los sistemas de información de la Cooperativa, con acceso a la supervisión de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.

### 4.5 CONTROL Y SUPERVISIÓN

El Revisor Fiscal, en cumplimiento de sus funciones, verificó que los hechos económicos derivados de estas operaciones estuvieran clasificados y registrados contablemente conforme al Catálogo Único de Información Financiera expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin evidenciar irregularidades al respecto durante el período. El informe de seguimiento emitido por FOGACOOOP con corte a septiembre de 2025 destacó igualmente que la Cooperativa aplica las disposiciones de la Circular Externa 003 de 2022 en materia de Gobierno Corporativo, concluyendo que el perfil de riesgo institucional no presenta afectaciones por este aspecto.

## 5. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley 603 de 2000, que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana (COOMUNION), certifica que, durante el ejercicio 2025, la entidad ha dado pleno cumplimiento a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, incluyendo específicamente las disposiciones aplicables al uso, licenciamiento y administración de software.

## 5.1 SOFTWARE LICENCIADO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La Cooperativa opera exclusivamente con software debidamente licenciado, adquirido de sus proveedores legítimos y utilizado dentro de los términos y condiciones contractualmente establecidos.

## 5.2 AUSENCIA DE INFRACCIONES

La Cooperativa declara que durante el ejercicio 2025:

- No utilizó software sin licencia o en condiciones que contravengan los derechos patrimoniales de sus autores o titulares legítimos.
- No reprodujo, distribuyó ni comunicó públicamente obras protegidas por derechos de autor, incluidas obras literarias, audiovisuales, musicales o bases de datos sin la debida autorización previa y expresa de sus titulares, conforme al principio general del derecho de autor señalado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- No fue objeto de ninguna acción legal, sanción administrativa ni requerimiento de las autoridades tributarias en virtud del Artículo 2° de la Ley 603 de 2000, que faculta a dichas autoridades para verificar el cumplimiento en esta materia.

## 5.3 POLÍTICAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO

La Cooperativa cuenta con políticas institucionales orientadas a garantizar el uso legal de los recursos tecnológicos e intelectuales, en el marco del Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, que exige a todos los administradores, empleados y colaboradores el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes, incluyendo las relativas a la propiedad intelectual.

## 6. AGRADECIMIENTOS Y VOTO DE CONSAGRACIÓN POR LOS LOGROS DEL AÑO 2025.

Con un corazón agradecido y una fe renovada, elevamos hoy nuestra oración y consagración a Dios Todopoderoso por las incontables bendiciones recibidas a lo largo del año 2025. Reconocemos con humildad Su guía providencial, Su provisión fiel y Su mano soberana en cada decisión tomada, en cada desafío superado y en cada logro alcanzado por nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana - COOMUNION.

*"Por eso, Dios nuestro, te damos gracias, y a tu glorioso nombre tributamos alabanzas." 1 Crónicas 29:13*

Agradecemos a Dios por cada uno de los siguientes triunfos que hemos vivido como institución:

- Por la fortaleza financiera que Él sostuvo.
- Por el impacto social sobre nuestros asociados.
- Por la solidez jurídica e institucional.



- Por las personas que Él puso a nuestro lado:
  - Por la sabiduría otorgada a nuestro Consejo de Administración que presidido con integridad por el hermano Pablo Jhon Ríos Bautista y a nuestra Junta de Vigilancia, que han liderado con rectitud, compromiso y temor de Dios.
  - Por la dedicación de cada integrante de nuestro equipo de trabajo, Gerencia, Dirección Financiera, Dirección Contable, asesores de riesgos y control interno, quienes con esfuerzo y pasión han edificado esta institución día a día.
  - Por la Revisoría Fiscal del señor Francisco Sánchez Ricaurte, cuya labor técnica e íntegra ha sido un pilar del gobierno corporativo.
  - Por la fidelidad de nuestros asociados, quienes con su confianza, sus aportes y su lealtad hacen posible la misión cooperativa en todo el territorio nacional.
  - Por nuestros aliados estratégicos y administradores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, que han trabajado de la mano con nosotros fortaleciendo esta comunidad financiera con valores de eternidad.

### VOTO DE CONSAGRACIÓN:

En este momento de gratitud y reverencia, renovamos solemnemente nuestro compromiso delante de Dios y de cada asociado:

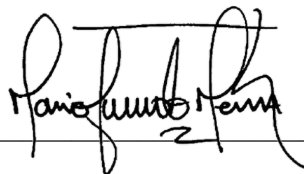
Prometemos seguir adelante con fe, responsabilidad y servicio, gestionando con excelencia los recursos que Él nos ha confiado, liderando con integridad cada decisión y bendiciendo con nuestro trabajo a cada familia que confía en COOMUNION.

Que el año 2026 sea un tiempo de mayor crecimiento, mayor unidad y mayores oportunidades. Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana continúe siendo un instrumento vivo de bendición, prosperidad y esperanza para todos sus asociados, sus familias y la comunidad adventista de Colombia.



Pablo Jhon Ríos Bautista

Presidente Consejo Administración



Mario Fernando Mera Rodríguez

Gerente – Representante Legal

## ANEXOS – FUENTES, DATOS Y SOPORTES (para trazabilidad)

### Anexo 1. Datos financieros clave (corte 31-dic-2025)

- Total Activo: \$51.754.234.761,02
- Total Patrimonio: \$15.900.661.628,12
- Relación de Solvencia obtenida: 28,93%

Fuente interna: Estados Financieros 2025–2024 (archivo institucional) y formato de Patrimonio Técnico.

### Anexo 2. Decisiones de tasas 2025 (síntesis)

Acta (fecha)	Tema	Descripción general
Acta 0233 (03-feb-2025)	Tasas	Aprobación de ajustes de tasas por líneas/destinos.
Acta 0234 (26-feb-2025)	Tasas	Ajustes adicionales de tasas y lineamientos de competitividad.
Acta 0236 (28-abr-2025)	Campaña	Aprobación de campaña de crédito y condiciones asociadas.
Acta 0239 (23-jul-2025)	Tasas	Ajustes de tasas por líneas/destinos según mercado.
Acta 0241 (24-sep-2025)	Comercial	Ajuste de condiciones/tasa para crédito comercial.
Acta 0244 (18-dic-2025)	Política	Incorporación/estandarización de condiciones de tasas en el portafolio.

### Anexo 3. Fuentes oficiales (contexto macro y normativo)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

- DANE: publicaciones oficiales de PIB e IPC utilizadas para el contexto macro.
- Banco de la República: comunicados oficiales de decisión de política monetaria (tasa de intervención).
- Gobierno Nacional (Colombia): decretos de salario mínimo 2026 y auxilio de transporte 2026.
- Supersolidaria: Circular Externa 88 de 2025 (Guía de Buen Gobierno) y Circular Externa 94 de 2025 (actualización/divulgación).

### Anexo 4. Hechos posteriores (corte 27-feb-2026)

- Acta 0245 (29-ene-2026): continuidad Asistencia Plus 2026 y lineamientos de comunicación/sostenibilidad.
- Acta 0245 (29-ene-2026): mandatos/criterios para Plan Estratégico 2026–2030.

## **12. Los estados financieros de la entidad.**

En la siguiente página se encuentra el dictamen del revisor fiscal, certificación, estados financieros y revelaciones.

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana “COMUNION”, certificamos los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2025:

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujos de Efectivo  
Revelaciones a los Estados Financieros

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2024), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

- La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 13 días del mes de febrero de 2026.

  
**MARIO MERA RODRIGUEZ**  
Gerente

  
**NELCY DIAZ RINCON**  
Contadora  
T.P 145297-T




**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Revelaciones</b>	<b>Dec-25</b>	<b>Dec-24</b>	<b>Variación año</b>	<b>%</b>
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	1,750,663,043	6,817,199,537	-5,066,536,493	-74.3%
Inversiones	3	9,076,951,499		9,076,951,499	100.0%
Inversiones	4		1,735,177,907	-1,735,177,907	-100.0%
Fondo de Liquidez	4	4,612,937,390	3,652,381,695	960,555,696	26.3%
Cartera neta	5	9,667,998,545	9,412,586,421	255,412,124	2.7%
Cuentas por Cobrar	6	444,389,304	584,609,758	-140,220,454	-24.0%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>25,552,939,781</b>	<b>22,201,955,318</b>	<b>3,350,984,464</b>	<b>15.1%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cartera neta	5	24,877,921,837	22,922,315,602	1,955,606,235	8.5%
Activos Materiales P/P y equipo	7	1,323,373,143	1,352,234,304	-28,861,161	-2.1%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26,201,294,980</b>	<b>24,274,549,906</b>	<b>1,926,745,074</b>	<b>7.9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>51,754,234,761</b>	<b>46,476,505,223</b>	<b>5,277,729,538</b>	<b>11.4%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Dépositos de ahorro y exigibilidades	8	35,308,273,374	31,666,450,428	3,641,822,946	11.5%
Cuentas por pagar	9	279,301,969	175,384,457	103,917,512	59.3%
Fondos Sociales	10	86,948,639	216,973,992	-130,025,354	-59.9%
Otros pasivos	11	155,020,167	241,929,490	-86,909,323	-35.9%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35,829,544,148</b>	<b>32,300,738,367</b>	<b>3,528,805,781</b>	<b>10.9%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Dépositos de ahorro y exigibilidades	8	24,028,985	1,005,856	23,023,129	2288.9%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>24,028,985</b>	<b>1,005,856</b>	<b>23,023,129</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>35,853,573,133</b>	<b>32,301,744,223</b>	<b>3,551,828,910</b>	<b>11.0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	12	9,520,726,140	8,346,793,474	1,173,932,666	14.1%
Fondo de destinación específica	13	201,814,251	151,667,985	50,146,266	33.1%
Reservas	14	5,073,204,283	4,814,734,887	258,469,396	5.4%
Resultado del ejercicio	15	1,104,916,954	861,564,654	243,352,300	28.2%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>15,900,661,628</b>	<b>14,174,761,000</b>	<b>1,725,900,628</b>	<b>12.2%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>51,754,234,761</b>	<b>46,476,505,223</b>	<b>5,277,729,538</b>	<b>11.4%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>16</b>	<b>100,902,693,240</b>	<b>93,901,906,732</b>	<b>7,000,786,508</b>	<b>7.5%</b>

\*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros

  
**MARIO MERA RODRIGUEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**FRANCISCO SANCHEZ RICAURTE**  
 REVISOR FISCAL  
 TP 10686-T  
 Ver Dictamen adjunto

  
**NELCY DIAZ RINCON**  
 CONTADORA  
 TP 145297-T  
 Ver Certificación Adjunta

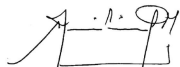


**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>Revelaciones</b>	<b>Dec-25</b>	<b>Dec-24</b>	<b>Variación año</b>	<b>%</b>
Servicio de crédito		5,562,300,838	5,095,893,876	466,406,962	9.2%
Rendimientos otras inversiones		1,029,121,420	885,210,185	143,911,235	16.3%
Administrativos y Sociales		30,250,049	25,261,718	4,988,331	19.7%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>17</b>	<b>6,621,672,307</b>	<b>6,006,365,779</b>	<b>615,306,528</b>	<b>10.2%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>					
<b>Gastos de Administración</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>					
Gastos de Personal		933,721,900	906,333,359	27,388,541	3.0%
Gastos Generales		1,358,006,252	1,196,147,133	161,859,119	13.5%
Deterioro		381,084,377	163,933,196	217,151,181	132.5%
Depreciaciones		58,998,742	52,607,447	6,391,295	12.1%
<b>Costos</b>					
Intereses de depósitos	<b>18</b>	<b>2,852,810,413</b>	<b>2,869,442,558</b>	<b>-16,632,145</b>	<b>-0.6%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>5,584,621,684</b>	<b>5,188,463,692</b>	<b>396,157,991</b>	<b>7.6%</b>
<b>EXCEDENTE ORDINARIO</b>		<b>1,037,050,623</b>	<b>817,902,086</b>	<b>219,148,537</b>	<b>26.8%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Otros ingresos		6,854,057	13,161,126	-6,307,069	-47.9%
Recuperaciones		127,423,154	88,961,454	38,461,700	43.2%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>19</b>	<b>134,277,211</b>	<b>102,122,580</b>	<b>32,154,631</b>	<b>31.5%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Gastos financieros		66,410,880	58,460,012	7,950,868	13.6%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>20</b>	<b>66,410,880</b>	<b>58,460,012</b>	<b>7,950,868</b>	<b>13.6%</b>
<b>OTROS EXCEDENTES</b>		<b>67,866,331</b>	<b>43,662,568</b>	<b>24,203,763</b>	<b>55.4%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>21</b>	<b>1,104,916,954</b>	<b>861,564,654</b>	<b>243,352,300</b>	<b>28.2%</b>

\*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros

  
**MARIO MERA RODRIGUEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**FRANCISCO SANCHEZ RICAURTE**  
 REVISOR FISCAL  
 TP 10686-T  
 Ver Dictamen adjunto

  
**NELCY DIAZ RINCON**  
 CONTADORA  
 TP 145297-T  
 Ver Certificación Adjunta



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2025- 2024**

Cifras expresados en pesos colombianos

CUENTA	SALDOS A	MOVIMIENTO 2025		SALDOS A
	31-12-24	DEBITOS	CRÉDITOS	31-12-25
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	3,352,873,474	342,862,068	1,416,916,334	4,426,927,740
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	4,993,920,000	0	99,878,400	5,093,798,400
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	151,667,985	242,572,668	292,718,934	201,814,251
RESERVAS	4,814,734,887	0	258,469,396	5,073,204,283
EXCEDENTES	861,654,654	861,654,654	1,104,916,954	1,104,916,954
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14,174,851,000</b>	<b>1,447,089,390</b>	<b>3,172,900,018</b>	<b>15,900,661,628</b>

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros

\*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros

**Mario Mera Rodríguez**  
Representante Legal

**Francisco Sanchez Ricaurt**  
Revisor Fiscal T.P. 10686 -T  
Ver Dictamen Adjunto

**Nelcy Díaz Rincón**  
Contadora T.P. 145297-T  
Ver Certificación Adjunta



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Cifras expresados en pesos colombianos

**Método Directo**

<b>Utilidad del Ejercicio</b>		\$	<b>1,104,916,954</b>
<b>Actividades de Operación</b>			
<b>Entradas</b>		\$	<b>3,412,187,272</b>
Depósitos de Ahorro	\$ 3,664,846,076		
Cuentas por Pagar	\$ 103,917,512		
Fondos sociales	\$ (130,025,354)		
Cartera de Crédito	\$ (255,412,123)		
Propiedad Planta y Equipo y otros activos	\$ 28,861,161		
<b>Salidas</b>		\$	<b>(1,902,295,104)</b>
Cartera de créditos - Largo Plazo	\$ (1,955,606,235)		
Cuentas x cobrar	\$ 140,220,454		
Otros Pasivos	\$ (86,909,323)		
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Operación</b>		\$	<b>1,509,892,168</b>
<b>Actividades de Inversión</b>			
<b>Entradas</b>		\$	<b>-</b>
<b>Salidas</b>		\$	<b>(8,302,329,288)</b>
Inversiones	\$ (8,302,329,288)		
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Inversion</b>		\$	<b>(8,302,329,288)</b>
<b>Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Entradas</b>		\$	<b>1,482,548,328</b>
Capital Social	\$ 1,173,932,666		
Reservas	\$ 258,469,396		
Fondo de destinacion especifica	\$ 50,146,266		
<b>Salidas</b>		\$	<b>(861,564,654)</b>
Distribución de Excedentes año 2024	\$ (861,564,654)		
<b>Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento</b>		\$	<b>620,983,674</b>
<b>Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		\$	<b>(5,066,536,492)</b>
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2024		\$	6,817,199,537
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2025		\$	1,750,663,045
<b>Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros</b>			

\*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros

**Mario Mera Rodriguez**  
Representante Legal  
Ver Certificación Adjunta

**Francisco Sanchez Ricaurte**  
Revisor Fiscal T.P. 10686 -T  
Ver Dictamen Adjunto

**Nelcy Díaz Rincón**  
Contadora T.P. 145297-T  
Ver Certificación Adjunta



## **REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 COMPARATIVO AÑO 2024**

Cifras expresadas en pesos colombianos

### **REVELACION 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **A. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA "COMUNION" es una entidad asociativa, de derecho privado sin ánimo de lucro, de número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regido por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, los estatutos y los principios universales del cooperativismo, con registro en cámara de comercio en el libro 1 bajo el número 252 del 16 de enero de 2006, y autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera mediante resolución N° 20142200010485 del 22 de octubre de 2014. Actualmente se encuentra inscrita al fondo de garantías cooperativas FOGACOOOP. El organismo actual encargado de ejercer vigilancia y control en cuanto a los aspectos legales, contables y administrativos es la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se realizó la reforma de estatutos para incluir las modificaciones del decreto 962 de 2018, en el acta N°0013 del 13 de marzo de 2023.

La Cooperativa se rige por el ordenamiento legal vigente dentro del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas por los órganos de control.

La Cooperativa tiene su domicilio en la ciudad de Medellín- Antioquia en la dirección calle 33AA N 82A-112 y cuenta con 11 empleados.

#### **OBJETO SOCIAL**

La Cooperativa se creó con el objeto de fomentar el crédito, recibiendo aportes y ahorros en dinero de sus asociados, bajo sus diferentes modalidades legalmente autorizadas y reglamentadas por la Cooperativa y las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### **DURACIÓN**

La Cooperativa tiene una duración indefinida.

### **REVELACION 2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES**

#### **1. BASE DE CONTABILIZACIÓN**

La entidad elabora sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno y modificado por el decreto 2483 de 2018.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de



las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

### **Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, los costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo beneficio económicos futuros para la entidad, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

## **2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:**

La Cooperativa utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

### **2.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Los Estados Financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que indica que la Administración no encuentra indicios o situaciones que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar



la continuidad.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:**

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (International Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual, bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la entidad.

#### **Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:**

Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.

Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.

Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).

Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las revelaciones adicionales sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

Se debe informar en revelaciones a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de estos por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

#### **Efectivo y Equivalentes**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los



que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en el decreto 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Común, las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
- Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
- Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.

Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

#### **Inversiones**

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- Certificados de depósitos a término – CDT

Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.

- Acciones.

Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.

Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin



- opción de venta se medirán al valor razonable.
- Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

### **Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar**

Las partidas correspondientes a la cartera de crédito y otras cuentas por cobrar se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierte en parte del contrato, conforme a las condiciones pactadas en el instrumento financiero.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la cartera de crédito se mide al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, con base en la tasa pactada con el asociado o tercero.

En la cartera de crédito se registran los créditos otorgados por la Cooperativa en desarrollo de su objeto social. Los recursos utilizados para el desembolso de los créditos provienen principalmente de los aportes sociales, depósitos de los asociados y demás recursos propios de la Entidad.

La cartera se clasifica, evalúa y califica de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV, Capítulo II (SARC) y sus anexos, así como las circulares externas que han actualizado los parámetros de deterioro y tratamiento de garantías.

La causación de intereses se realiza en el período al cual corresponden. Para los créditos clasificados a partir de la categoría C, la Cooperativa suspende la causación contable de intereses, continuando su liquidación y registro en cuentas de orden, conforme a la normatividad vigente.

### **Pérdida esperada de cartera:**

En cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), la Cooperativa reconoce el deterioro de la cartera bajo el enfoque de pérdida esperada (PE), el cual representa la estimación anticipada de las pérdidas derivadas del riesgo normal de incumplimiento de los deudores.

La pérdida esperada se determina con base en los siguientes componentes:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde a la probabilidad de que el deudor incurra en incumplimiento en un horizonte de doce (12) meses, determinada según la calificación de riesgo (A, B, C, D o E) obtenida.
- Valor Expuesto del Activo (VEA): corresponde al saldo de la obligación al momento de la evaluación, que incluye capital, intereses y otros conceptos, menos el valor de los aportes sociales y ahorros permanentes prorrateados entre las obligaciones del deudor.
- Pérdida Dada el Incumplimiento (PDI): corresponde al porcentaje del saldo expuesto que no se espera recuperar, determinado según el tipo de garantía, su grado de idoneidad y el tiempo transcurrido después del incumplimiento, de acuerdo con los porcentajes definidos por la normatividad vigente.

La pérdida esperada se calcula mediante la siguiente expresión:

$$\text{Pérdida esperada (PE)} = \text{PI} \times \text{VEA} \times \text{PDI}$$

El valor resultante corresponde al deterioro individual que debe constituirse sobre cada operación, sin exceder el 100% del valor expuesto del activo.



## Modelos de referencia y evaluación del riesgo.

Para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y cartera comercial persona natural, la Cooperativa aplica los modelos de referencia de pérdida esperada definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales incorporan variables de comportamiento histórico, características del crédito y del deudor, y permiten asignar una calificación de riesgo y su correspondiente probabilidad de incumplimiento.

Para las modalidades que no aplican modelo de referencia, como cartera comercial persona jurídica y vivienda, el deterioro se determina con base en los porcentajes de pérdida esperada por nivel de riesgo y las reglas de valoración de garantías establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, como se evidencia a continuación:

Tipo Cartera	COM	Comercial	RANGO DE DIAS	PORCENTAJE PROVISION
	CATEGORIA			
	CATEGORIA A		30	0.37 %
	CATEGORIA B		90	6.21 %
	CATEGORIA C		120	12.43 %
	CATEGORIA D		150	21.05 %
	CATEGORIA E		151	58.97 %
	CATEGORIA E2		181	100.00 %
Tipo Cartera	CON	Consumo	RANGO DE DIAS	PORCENTAJE PROVISION
	CATEGORIA			
	CATEGORIA A		30	0.00 %
	CATEGORIA C		90	10.00 %
	CATEGORIA D		180	20.00 %
	CATEGORIA E		360	50.00 %
	CATEGORIA E2		361	100.00 %
Tipo Cartera	VIV	Vivienda	RANGO DE DIAS	PORCENTAJE PROVISION
	CATEGORIA			
	CATEGORIA A		60	0.00 %
	CATEGORIA B		150	1.00 %
	CATEGORIA C		360	10.00 %
	CATEGORIA D		540	20.00 %
	CATEGORIA E		730	30.00 %
	CATEGORIA E2		1095	60.00 %
	CATEGORIA E3		1096	100.00 %

Los créditos que superan los umbrales de mora definidos por la norma se clasifican como incumplidos, asignándoles una probabilidad de incumplimiento del 100%, y el deterioro se calcula aplicando la PDI correspondiente según el tipo de garantía y los días transcurridos después del incumplimiento.

Cuando un deudor presenta más de una obligación con diferentes calificaciones, se aplican las reglas de arrastre por deudor, así como los criterios especiales para créditos reestructurados, novados o con alivios, utilizando para el cálculo de la pérdida esperada la calificación de mayor riesgo, conforme a la regulación vigente.

## Deterioro general y presentación contable

Adicionalmente al deterioro individual, la Cooperativa constituye un deterioro general sobre la cartera que no presenta evidencia objetiva de deterioro individual, en cumplimiento de los porcentajes mínimos establecidos por la normatividad. La Cooperativa puede mantener niveles de cobertura superiores a los mínimos regulatorios, en atención a criterios de prudencia y gestión del riesgo.



## Propiedad Planta y Equipo

La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.

**Vida útil:** Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

**Depreciación:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

**Método de depreciación:** El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

COOMUNION, reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

## Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Se posea el control y sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización.

Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la



capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La Cooperativa Común elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### **Propiedades de inversión**

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha. Aplica en la Cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la Cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la Cooperativa Común se determina que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable.

### **Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros.**

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

**Depósitos de ahorro:** Conformado por el efectivo depositado por los asociados.

**Obligaciones financieras:** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

**Proveedores:** Corresponde a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

**Acreedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF para PYMES.

Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.

Ingresos recibidos para terceros.  
Ingresos recibidos por anticipado.

Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

**Depósitos de ahorro a la vista:** se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más



intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

**Depósitos de ahorro contractual:** El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

**Certificados de Depósito de Ahorro a Término:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

**Obligaciones Financieras:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Pasivos estimados y provisiones sección 21 NIIF para pymes.

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la Cooperativa Común estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Análisis de la evidencia disponible	Deterioro	Pasivo contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en la memoria (NEF)
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50	No se dotará provisión	Se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará provisión	No se informará en la memoria

Los deterioros deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir el deterioro. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

## Fondos Sociales

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:



- Fondo de educación
- Fondo de solidaridad
- Fondo de bienestar social

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

En los eventos en que el cierre del año se presentan saldos en fondos sociales se le solicita a la honorable asamblea que permita la ejecución de estos valores en el año siguiente.

### **Beneficios a empleados**

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

Beneficios a corto plazo  
Beneficios a largo plazo  
Beneficios por terminación  
Beneficios post empleo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

### **Impuestos**

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, teniendo la obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

### **Aportes sociales**

Las aportaciones de asociados de entidades Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los asociados, o el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa Común reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.



La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

### **Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes.**

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

Rendimientos financieros por intereses generados en cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros.

Ingresos por la prestación de servicios a los asociados.

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que faltan por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad. La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### **Reconocimiento de Costos y Gastos**

La cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen de las actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Los intereses de depósitos y exigibilidades
- b. Intereses de créditos bancarios y otras obligaciones financieras
- c. Comisiones y gastos por servicios financieros
- d. Gastos de personal, pensiones, administrativos, depreciaciones y amortizaciones, deterioro de activos.

Los costos y gastos son reconocidos con el criterio de acumulación.

### **Cuentas Contingentes**

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento esta condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa, registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación superior a C.

### **Cuentas de orden**

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles



recibidas como respaldo a la cartera de créditos, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

### REVELACION 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de disponibles está representado por:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Caja	\$ -	\$ 2,350,000.00	\$ -2,350,000.00	-100%
Banco de Occidente	\$ 99,060,677.43	\$ 30,357,453.95	\$ 68,703,223.48	226%
Colpatria cuenta de ahorros	\$ 139,807,430.19	\$ 45,440,322.69	\$ 94,367,107.50	208%
Bancolombia cuenta corriente	\$ 56,414,747.48	\$ 48,300,474.77	\$ 8,114,272.71	17%
Bancolombia cuenta de Ahorros	\$ 771,232,843.45	\$ 5,532,833,476.09	\$ -4,761,600,632.64	-86%
Banco de Bogota cta de ahorros	\$ 122,622,454.86	\$ 166,175,087.86	\$ -43,552,633.00	-26%
Banco de Bogota Tarjeta Debito	\$ 36,123,621.84	\$ 14,661,627.01	\$ 21,461,994.83	146%
Banco BBVA Ahorros	\$ 658,305.51	\$ 658,305.51	\$ -	0%
Colpatria cuenta de ahorros remunerada	\$ -	\$ 752,765,925.06	\$ -752,765,925.06	-100%
Banco Falabella	\$ 100,974,945.77	\$ -	\$ 100,974,945.77	100%
Bancoomeva cta ahorros	\$ 1,288,934.55	\$ 1,288,419.88	\$ 514.67	0%
Bancoomeva cta cte	\$ 422,479,082.33	\$ 222,368,444.00	\$ 200,110,638.33	90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,750,663,043.41</b>	<b>\$ 6,817,199,536.82</b>	<b>\$ -5,066,536,493.41</b>	<b>-74.3%</b>

Las cuentas bancarias no se encuentran afectadas por ningún embargo.

Durante el periodo 2025 la Cooperativa realizó la reclasificación de los recursos correspondientes a excedentes temporales de tesorería que en el periodo anterior se encontraban registrados dentro del rubro de inversiones (grupo 12), trasladándolos al rubro de efectivo y equivalentes al efectivo (grupo 11), atendiendo recomendaciones técnicas y en concordancia con las políticas contables adoptadas.

Es importante señalar que dichos recursos ya existían al cierre del año 2024; sin embargo, su presentación contable fue modificada en el periodo actual. Adicionalmente, durante el año 2025 se presentó un incremento significativo en estos saldos, producto de la gestión de liquidez y del aumento en los excedentes financieros administrados por la Cooperativa.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Inversiones Valores Bancolombia	\$ 5,769,566,605.20		\$ 5,769,566,605.20	100%
Fiducia Bancolombia	\$ 64,692,644.76		\$ 64,692,644.76	100%
Fiducia Bancoomeva	\$ 286,926,904.80		\$ 286,926,904.80	100%
Fiducia Banco de occidente	\$ 2,955,765,344.02		\$ 2,955,765,344.02	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,076,951,498.78</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,076,951,498.78</b>	<b>100.0%</b>

A diciembre 31 de 2025 tiene partidas conciliatorias como:

Consignaciones pendientes de identificar que ascienden a \$110.704.827, para dar cumplimiento a la contabilidad Bajo NIIF, los saldos contables son iguales a los de los extractos y los valores de consignaciones y cheques pendientes se llevaron a valores por aplicar a obligaciones.



## REVELACION 4. INVERSIONES Y FONDO DE LIQUIDEZ

### INVERSIONES

Durante el año 2025 el saldo del rubro de inversiones se presenta en cero debido a la reclasificación de los recursos correspondientes a excedentes temporales de tesorería hacia el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo (grupo 11), conforme a las políticas contables adoptadas y recomendaciones técnicas.

Los saldos presentados en el año 2024 corresponden a la clasificación vigente en dicho periodo y no implican una disminución real de los recursos financieros de la Cooperativa, sino un cambio en su presentación contable. Para mayor detalle, ver Nota 3 – Efectivo y equivalentes al efectivo.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Inversiones Valores Bancolombia		\$ 1,409,483,472.11	\$ (1,409,483,472.11)	-100%
Fiducia Bancolombia		\$ 60,243,702.92	\$ (60,243,702.92)	-100%
Fiducia Bancoomeva		\$ 265,450,732.15	\$ (265,450,732.15)	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,735,177,907.18</b>	<b>\$ -1,735,177,907.18</b>	<b>-100.0%</b>

### FONDO LIQUIDEZ

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
CDT Bancoomeva	\$ -	\$ 1,031,255,118.11	\$ -1,031,255,118.11	-100%
CDT Bancamia	\$ 503,685,510.80	\$ 1,230,176,212.03	\$ -726,490,701.23	-59%
CDT Finandina	\$ 1,602,270,493.00	\$ -	\$ 1,602,270,493.00	100%
CDT Falabella	\$ 985,830,579.13	\$ -	\$ 985,830,579.13	100%
CDT Juriscoop	\$ 1,521,150,807.52	\$ 1,390,950,364.52	\$ 130,200,443.00	9%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,612,937,390.45</b>	<b>\$ 3,652,381,694.66</b>	<b>\$ 960,555,695.79</b>	<b>26.3%</b>

Son los depósitos que por disposición legal (Decreto 790 de 2003) deben constituir y mantener permanentemente las Cooperativas de Ahorro y Crédito en entidades bancarias, organismos Cooperativos de segundo grado de carácter financiero, vigilado por la Superintendencia Bancaria y/o en patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias vigiladas por esta misma superintendencia.

El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos y exigibilidades, cuyo porcentaje lo cumple la Cooperativa en forma normal.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790/03, COMUNION cuenta con el Comité del Riesgo de Liquidez, quien realiza mensualmente la evaluación de dicho riesgo, teniendo en cuenta los criterios fijados en dicha norma.

El fondo de liquidez a diciembre de 2025 quedó en \$4.561.013.651, por concepto de capital y de rendimientos \$51.923.739, equivalente al 13,16%, de los depósitos.

## REVELACION 5. CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual recopila toda la normativa existente sobre este rubro. Es importante mencionar que la entidad por norma puede descontarse los aportes sociales de los asociados que presentan deterioro individual de crédito, pero para generar un mayor cubrimiento de cartera no se tiene en cuenta por lo tanto se realiza un mayor deterioro lo cual es beneficioso



para la entidad.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular antes referida, la Cooperativa cuenta con el comité de Evaluación de Cartera, quien, para efectos de desarrollar su trabajo, se ajusta a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera, así como a la reglamentación interna de la Cooperativa en esta materia.

En el transcurso de 2025, la Cooperativa aplicó adecuadamente los criterios para la calificación, clasificación, causación de intereses, constitución de deterioros de la cartera de créditos, establecidos en la circular antes referida.

La Cartera de Crédito se clasifica como CONSUMO, VIVIENDA y COMERCIAL, de acuerdo con su destino, tipo de persona natural o jurídica, monto y tipo de garantía, y sobre ella se vienen efectuando los deterioros que la amparan, cubriendo la totalidad de las obligaciones sobre las cuales la norma lo exige.

**Deterioro cartera de créditos:** La Cooperativa aplica el deterioro de Cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera, la cual establece además el deterioro general en el 1% sobre el total de la cartera, pero la Cooperativa tiene un deterioro general de 3.61%, para tener un mejor cubrimiento en este aspecto.

**Criterios de Evaluación del Riesgo Crediticio:** Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Servicio de la deuda y cumplimiento de la deuda
- Liquidez y cobertura de las garantías
- Información comercial proveniente de centrales de riesgo
- Reestructuración de créditos

**Políticas y Criterios sobre Garantías:**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de estas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

En ese orden de ideas, la Cooperativa acepta como garantías admisibles las hipotecas y pignoraciones de vehículos, así como de CDT, emitidos por entidades financieras de reconocida solidez, como otras garantías



se incluyen las personales.

### **Políticas sobre Castigos de Cartera:**

De acuerdo con el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, un crédito moroso puede ser susceptible de castigo cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta irrecuperabilidad se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo.

El comité de evaluación de cartera es el encargado de recomendar al Consejo de Administración de la Cooperativa el informe consolidado de castigo de cartera. Con la anterior información el Consejo de Administración procederá a evaluar la documentación aportada y de hallar procedente el castigo, levantar el Acta de Aprobación con firma del presidente y secretario o, en su defecto, proferir las instrucciones pertinentes.

A continuación, se relaciona la cartera bruta por categoría de forma comparativa año 2025 año 2024.



CONCEPTO	2025	2024	Variación \$	%
<b>Categorías cartera</b>				
Cartera Corto Plazo	9,954,132,213	9,701,935,784	252,196,429	2.60%
Cartera largo plazo	26,254,340,539	23,508,495,284	2,745,845,255	11.68%
B	337,767,987	209,368,690	128,399,297	0.00%
C	70,009,433	0	70,009,433	100.00%
D	26,636,688	0	26,636,688	100.00%
E	318,277,639	326,532,095	-8,254,456	-2.53%
Intereses de cartera	30,407,736	27,069,054	3,338,682	12.33%
<b>SUBTOTAL CARTERA</b>	<b>36,238,880,488</b>	<b>33,237,500,122</b>	<b>3,001,380,366</b>	<b>9.03%</b>
Deter. C. de C. intereses	0	11,220,003	-11,220,003	-100.00%
Deter. general	1,326,671,919	1,219,964,446	106,707,473	8.75%
Deterioro comercial	26,077,661	0	26,077,661	100.00%
Deterioro individual	340,210,527	207,314,435	132,896,092	64.10%
Subtotal prov.	<b>1,692,960,107</b>	<b>1,438,498,884</b>	<b>254,461,223</b>	<b>17.69%</b>
<b>CARTERA NETA</b>	<b>34,545,920,381</b>	<b>31,799,001,238</b>	<b>2,746,919,143</b>	<b>8.64%</b>
Cartera vig. c. p.	9,954,132,213	9,701,935,784	252,196,429	2.60%
Cartera vig. l. p.	26,254,340,539	23,508,495,284	2,745,845,255	11.68%
Cartera venc. c. p.	0	0	0	0.00%
Cartera venc. l. p.	752,691,747	535,900,785	216,790,962	40.45%
Intereses d cartera	30,407,736	27,069,054	3,338,682	12.33%
<b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>	<b>36,991,572,235</b>	<b>33,773,400,907</b>	<b>3,218,171,328</b>	<b>9.53%</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>				
Categoría A	63,845,387	0	63,845,387	100.00%
Categoría B	9,493,264	1,365,626	8,127,638	595.16%
Categoría C	3,349,187	0	3,349,187	100.00%
Categoría D	5,532,357	0	5,532,357	100.00%
Categoría E	257,990,332	205,948,809	52,041,523	25.27%
<b>TOTAL DETER. INDIV.</b>	<b>340,210,527</b>	<b>207,314,435</b>	<b>132,896,092</b>	<b>64.10%</b>
<b>DETERIORO GENERAL</b>				
Deterioro de cartera	1,326,671,919	1,219,964,446	106,707,473	8.75%
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>	<b>1,326,671,919</b>	<b>1,219,964,446</b>	<b>106,707,473</b>	<b>8.75%</b>



### Movimiento de Deterioro con modalidad de Cartera

CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Deterioro individual consumo	207,314,435	132,896,092		340,210,527
Deterioro individual comercial	0	26,077,661	0	26,077,661
Saldo provision general	1,219,964,446	106,707,473	0	1,326,671,919
Deterioro Intereses de consumo	11,220,003	0	11,220,003	0
Deterioro Intereses de comercial	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,438,498,884</b>	<b>265,681,226</b>	<b>11,220,003</b>	<b>1,692,960,107</b>

### Créditos Reestructurados:

Durante el año 2025 se realizaron procesos de reestructuración sobre un total de ocho (8) créditos, cuya información se detalla a continuación.

INFORMACION DE CREDITOS RESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2025			
Modalidad	Cantidad	Saldo	Participacion total de la cartera
Consumo	8	238,832,102	0.7%

Se informa que durante el periodo 2025 la entidad no realizó castigos de cartera.

### A continuación, se detalla el valor de garantías idóneas

GARANTIAS IDONEAS	
TIPO DE GARANTIA	VALOR
Hipoteca	\$ 24,056,238,395.04
Prenda	\$ 953,107,247.00
<b>TOTAL</b>	<b>25,009,345,642</b>



### Distribución de cartera por zonas geográficas y actividad económica:

COMERCIAL						
ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	SECTOR ECONÓMICO
ANDINA	\$ 7,157,100,389.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
AMAZONICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
PACIFICO	\$ 310,940,462.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
CARIBE	\$ 944,052,380.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
ORINOQUÍA	\$ 137,460,776.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
<b>SUB TOTAL</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
CONSUMO						
ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	SECTOR ECONÓMICO
ANDINA	\$ 16,724,373,476.77	\$ 181,998,281.00	\$ 38,127,779.00	\$ -	\$ 165,580,814.14	SECTOR TERCIARIO
AMAZONICA	\$ 382,781,684.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
PACIFICO	\$ 2,982,956,190.29	\$ 42,461,062.00	\$ -	\$ -	\$ 106,901,310.00	SECTOR TERCIARIO
CARIBE	\$ 4,277,488,655.00	\$ 115,000,309.00	\$ 32,406,210.00	\$ -	\$ 40,805,808.00	SECTOR TERCIARIO
ORINOQUÍA	\$ 2,067,006,564.00	\$ -	\$ -	\$ 28,137,308.00	\$ 20,568,139.00	SECTOR TERCIARIO
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 26,434,606,570.06</b>	<b>\$ 339,459,652.00</b>	<b>\$ 70,533,989.00</b>	<b>\$ 28,137,308.00</b>	<b>\$ 333,856,071.14</b>	
VIVIENDA						
ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	SECTOR ECONÓMICO
ANDINA	\$ 411,183,225.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
AMAZONICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
PACIFICO	\$ 71,549,666.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
CARIBE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
ORINOQUÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
<b>SUB TOTAL</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

### REVELACION 6. CUENTAS POR COBRAR

- **Deudoras patronales**

Representa la cuenta por cobrar a algunas empresas de las nominas aplicadas en diciembre 30 del 2025.

- **Otras cuentas por cobrar**

Corresponde a valores pendientes por cobrar a aseguradoras, otras cuentas por cobrar de seguros de créditos de vivienda por valor de \$ 22.036.466 y retenciones en la fuente a favor de la Cooperativa por valor de \$ 37.467.113, este valor es descontado al momento de la liquidación y pago del impuesto de renta del cual la entidad es responsable a la tarifa del 20%.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Deudoras patronales y empresas	\$ 384,885,725.00	\$ 536,398,893.00	\$ -151,513,168.00	-28%
Otras cuentas por cobrar	\$ 59,503,578.91	\$ 48,210,864.87	\$ 11,292,714.04	23%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 444,389,303.91</b>	<b>\$ 584,609,757.87</b>	<b>\$ -140,220,453.96</b>	<b>-24.0%</b>



## REVELACION 7. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 comprendían lo siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Terreno	\$ 615,427,328.00	\$ 615,427,328.00	\$ -	0%
Edificaciones	\$ 697,008,175.00	\$ 697,008,175.00	\$ -	0%
Muebles y equipo de oficina	\$ 158,765,026.00	\$ 178,625,327.00	\$ -19,860,301.00	4%
Equipo de computo y comunicación	\$ 126,992,655.00	\$ 101,807,312.00	\$ 25,185,343.00	8%
Depreciación Acumulada	\$ -274,820,041.00	\$ -240,633,838.00	\$ -34,186,203.00	28%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,323,373,143.00</b>	<b>\$ 1,352,234,304.00</b>	<b>\$ -28,861,161.00</b>	<b>-2.1%</b>

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

### Adiciones:

Para el año 2025 se realizaron compra de equipo de cómputo comunicación, por valor de \$29.387.321.

### Disposiciones o retiros:

Durante el año 2025 se trasladaron a cuentas de orden activos castigados por valor de \$24.062.279, los cuales se encontraban totalmente depreciados y contaron con la debida aprobación del Consejo de Administración.

La Cooperativa no presenta adquisiciones mediante combinaciones de negocios, a la vez que tampoco presenta incrementos y disminuciones por revaluaciones hechas a los activos fijos. No realizó transferencia a y desde propiedades de inversión y no presentó perdidas por deterioros en sus activos.

CUENTA	2024	ADICIONES	RETIROS	Importe en libros final del periodo 2026
Terrenos	615,427,328	-	-	615,427,328
Edificaciones	697,008,175	-	-	697,008,175
Muebles y equipo de oficina	178,625,327		19,860,301	158,765,026
Equipo de computo y comunicación	101,807,312	29,387,321	4,201,978	126,992,655
<b>TOTAL</b>	<b>1,592,868,142</b>	<b>29,387,321</b>	<b>24,062,279</b>	<b>1,598,193,184</b>

### Depreciación acumulada

La Cooperativa reconoce la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.



La vida útil de cada componente es estimada considerando el tiempo en que la Cooperativa pretenda utilizar el activo teniendo en cuenta factores como: La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

A continuación, se presenta la vida útil promedio que la Cooperativa utiliza para los activos depreciables.

Concepto	vida util en años
Edificaciones	30
Muebles de oficina	10
Equipo de computo	3

#### REVELACION 8. DEPOSITOS DE AHORROS:

Se cuenta con 3 modalidades de ahorro: Ahorro a la vista en el cual la tasa más baja es el 1.5% EA y la más alta 2% EA que corresponde a los ahorros que realizan los asociados, ahorro contractual tiene una tasa promedio de 3.5% EA y el CDAT que tiene en promedio una tasa de 8.67% EA, estos se clasifican a corto plazo cuando son exigibles en un tiempo inferior a un año y a largo plazo cuando su vencimiento es superior a un año.

Ahorro Corto plazo

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Ahorro a la vista	\$ 2,068,457,115.88	\$ 2,304,270,359.56	\$ -235,813,243.68	-10%
Cdats	\$ 32,867,730,878.79	\$ 28,883,097,371.00	\$ 3,984,633,507.79	14%
Ahorro Contractual	\$ 85,717,255.00	\$ 148,357,735.17	\$ -62,640,480.17	-42%
Intereses de ahorros	\$ 286,368,124.00	\$ 330,724,962.00	\$ -44,356,838.00	-13%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,308,273,373.67</b>	<b>\$ 31,666,450,427.73</b>	<b>\$ 3,641,822,945.94</b>	<b>11.5%</b>

En el pasivo no corriente se encuentra el ahorro a largo plazo clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Ahorro contractual	\$ 24,028,985.00	\$ 1,005,856.00	\$ 23,023,129.00	2289%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,028,985.00</b>	<b>\$ 1,005,856.00</b>	<b>\$ 23,023,129.00</b>	<b>2288.9%</b>

Los ahorros en sus diferentes modalidades tienen los plazos de exigibilidad que a continuación se detallan:

TIPO DE AHORRO	VALOR	PLAZO DE VENCIMIENTO	TASA REMUNERATORIA EA
Ahorro a la vista	\$ 2,068,457,115.88	A la vista	Entre 1,5% y 2%
Cdat	\$ 31,164,405,919.79	Menor a 6 meses	9.0%
Cdat	\$ 1,989,693,083.00	Mayor a 6 meses y menor a 1 año	8.4%
Ahorro Contractual	\$ 85,717,255.00	Menor a 12 meses	3.5%
Ahorro Contractual	\$ 24,028,985.00	Mayor a 12 meses	3.5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,332,302,358.67</b>		

\*Las tasas corresponde a promedios ponderados de cada producto de ahorro



## REVELACION 9. CUENTAS POR PAGAR

Registra los valores por pagar a la fecha:

- Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a seguridad social.
- Otras Cuentas por pagar: Corresponde a otros costos por pagar como el seguro de vida, plan exequial, honorarios, contribuciones a Fogacoop, impuestos de retención en la fuente, Remanentes por pagar de aportes pendientes de devolver, cheques pendientes de cobro.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Retenciones y aportes de nomina	\$ 12,606,700.00	\$ 13,130,100.00	\$ -523,400.00	-4%
Seguro de vida deudores	\$ 134,081,551.00	\$ 62,638,266.00	\$ 71,443,285.00	114%
Convenio de fondos de garantias	\$ 1,399,400.00	\$ 14,655,778.00	\$ -13,256,378.00	-90%
Actividad social empleados	\$ 71,377.00	\$ 270,421.00	\$ -199,044.00	-74%
Proveedores Nacionales	\$ 81,730,026.00	\$ 32,161,891.00	\$ 49,568,135.00	154%
Contribuciones Fogacoop	\$ 30,365,000.00	\$ 33,845,000.00	\$ -3,480,000.00	-10%
Impuestos por pagar	\$ 8,113,229.00	\$ 4,458,510.00	\$ 3,654,719.00	82%
Remanentes por pagar	\$ 10,934,686.00	\$ 10,934,686.00	\$ -	0%
Cheques pendientes de cobro	\$ -	\$ 1,045,681.00	\$ -1,045,681.00	-100%
Honorarios por pagar	\$ -	\$ 2,244,124.00	\$ -2,244,124.00	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 279,301,969.00</b>	<b>\$ 175,384,457.00</b>	<b>\$ 103,917,512.00</b>	<b>59.3%</b>

## REVELACION 10. FONDO SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa (de acuerdo con la ley 79). Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa.

Los movimientos de los fondos sociales para el año 2025 y 2024 se relacionan a continuación:



Cuenta		
Fondo solidaridad	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	72,143,680	76,220,137
Incrementos vía excedentes	86,156,465	94,134,243
Utilización	84,306,349	98,210,700
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>73,993,796</b>	<b>72,143,680</b>
Cuenta		
Fondo de Educación	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	138,244,495	113,843,405
incremento vía excedentes	172,312,931	188,268,483
Utilización	309,819,777	163,867,393
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>737,649</b>	<b>138,244,495</b>
Cuenta		
Fondo de Bienestar Social	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	6,585,817	0
Incremento	60,000,000	62,901,358
Utilización	54,368,623	56,315,541
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>12,217,194</b>	<b>6,585,817</b>

Del Fondo de educación se utilizaron \$122.313.000 para el pago del impuesto de renta del año 2024.

El fondo de solidaridad se utilizó para auxilios de servicio exequial y calamidad. De esta mismo modo se utilizaron \$50.000.000 para completar el pago total del impuesto de renta del año 2024, cuyo valor total pagado por dicho impuesto fue de \$172.313.000 equivalente al 20% del total de los excedentes del año 2024.

En el fondo de bienestar social se utilizaron \$54.368.623, para el pago de asistencia médica que presta sus servicios a todos los asociados de la Cooperativa.

## REVELACION 11. OTROS PASIVOS

Registran los valores de cesantías, intereses y vacaciones de los empleados de la Cooperativa y consignaciones por identificar.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Prestaciones sociales	\$ 42,290,261.00	\$ 40,090,965.00	\$ 2,199,296.00	5%
Ingresos anticipados por venta de bien	\$ 2,025,079.00	\$ 7,522,936.00	\$ -5,497,857.00	-73%
Consignaciones pendientes por identifica	\$ 110,704,827.00	\$ 194,315,589.00	\$ -83,610,762.00	-43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 155,020,167.00</b>	<b>\$ 241,929,490.00</b>	<b>\$ -86,909,323.00</b>	<b>-35.9%</b>

Los ingresos anticipados corresponden a la venta a crédito del bien recibido en dación de pago, que tenía la Cooperativa en la ciudad de Barranquilla, dando cumplimiento a la norma que se encuentra en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II, en el cual estipula que si se vende a crédito solo se llevará al ingreso el valor de los intereses pagados provenientes de la obligación con la cual se adquirió el bien.



## REVELACION 12. CAPITAL SOCIAL

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Aportes Sociales temporalmente restringidos	\$ 4,426,927,740.00	\$ 3,352,873,474.00	\$ 1,074,054,266.00	32%
Aportes sociales mínimos no reducibles	\$ 5,093,798,400.00	\$ 4,993,920,000.00	\$ 99,878,400.00	2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,520,726,140.00</b>	<b>\$ 8,346,793,474.00</b>	<b>\$ 1,173,932,666.00</b>	<b>14.1%</b>

El valor de \$4.426.927.740 corresponde a los aportes sociales temporalmente restringidos, dentro de los aportes sociales mínimos no reducibles se encuentran el concepto de aportes amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y su saldo al corte de diciembre de 2025 es de \$2.243.960.945.

## REVELACION 13. FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA

En la asamblea anterior se aprobó el traslado de \$284.625.862 al Fondo de Amortización de Aportes, con cargo a los excedentes a disposición de la asamblea correspondientes al año 2024. Dicho fondo registraba un saldo inicial de \$151.667.985.

Este incremento tiene como objetivo fortalecer el patrimonio propio de la Cooperativa. Sin embargo, el fondo se redujo en \$234.479.596. debido a los aportes de los asociados que se retiraron de la Cooperativa. La contrapartida de este movimiento se registró en los aportes amortizados a nombre de la Cooperativa, contribuyendo así al fortalecimiento del patrimonio propio.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Fondo de destinación específica	\$ 201,814,250.73	\$ 151,667,985.00	\$ 50,146,265.73	33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 201,814,250.73</b>	<b>\$ 151,667,985.00</b>	<b>\$ 50,146,265.73</b>	<b>33.1%</b>

## REVELACION 14. RESERVAS

El incremento en la reserva de protección de aportes corresponde a las apropiaciones de los excedentes de la Cooperativa de periodos anteriores.

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Reserva de protección de aportes	\$ 4,998,204,283.00	\$ 4,739,734,887.00	\$ 258,469,396.00	5%
Reserva capital de trabajo	\$ 75,000,000.00	\$ 75,000,000.00	\$ -	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 5,073,204,283.00</b>	<b>\$ 4,814,734,887.00</b>	<b>\$ 258,469,396.00</b>	<b>5.4%</b>

## REVELACION 15. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa los excedentes resultantes de la operación del presente ejercicio los cuáles serán distribuidos de acuerdo con la aprobación de la asamblea.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Resultado del ejercicio	\$ 1,104,916,954.11	\$ 861,564,654.35	\$ 243,352,299.76	28%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,104,916,954.11</b>	<b>\$ 861,564,654.35</b>	<b>\$ 243,352,299.76</b>	<b>28.2%</b>



## REVELACION 16. CUENTAS DE ORDEN

Los intereses de créditos con categoría c en adelante corresponde a los intereses no contabilizado, los créditos a favor no utilizados corresponden a cupos de créditos pre aprobados que la Cooperativa tiene en diferentes entidades financieras, los activos castigados corresponden a cartera de créditos, lo bienes y valores en garantía a las garantías que respaldan los créditos y los créditos aprobados no desembolsados, son los créditos que la cooperativa ya ha aprobado y que solo falta que termine de legalizarse para que sea desembolsado a los asociados.

CONCEPTO	2025	2024	Variación	%
Intereses de crédito categoría C D E	65,586,721	27,326,487	38,260,234	140.01%
Créditos a Favor no utilizados	4,580,200,000	4,580,200,000	0	0.00%
Activos Castigados	840,544,347	816,531,808	24,012,539	2.94%
Activos totalmente depreciados	105,132,923	105,132,923	0	0.00%
Bienes y valores en garantía	95,032,507,577	88,366,715,514	6,665,792,063	7.54%
Créditos aprobados no desembolsados	278,721,672	6,000,000	272,721,672	4545.36%
<b>TOTAL</b>	<b>100,902,693,240</b>	<b>93,901,906,732</b>	<b>7,000,786,508</b>	<b>7.46%</b>

## REVELACION 17. INGRESOS

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Cuya política se amplía en la nota 3 Resumen de las principales Políticas de Contabilidad en la sección **Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes.**

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Servicios de créditos	5,562,300,838	5,095,893,876	466,406,962	9.15%
Rendimientos otras inversiones	1,029,121,420	885,210,185	143,911,235	16.26%
Administrativos y sociales	30,250,049	25,261,718	4,988,331	19.75%
<b>Total</b>	<b>6,621,672,307</b>	<b>6,006,365,779</b>	<b>615,306,528</b>	<b>10.24%</b>



## REVELACION 18. COSTOS Y GASTOS

Registra las erogaciones en que la Cooperativa tuvo que incurrir para llevar a cabo su objeto social que se discriminan así:

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Gastos de Personal	933,731,900	906,333,359	27,398,541	3.0%
Honorarios	307,056,617	258,853,904	48,202,713	18.6%
Impuestos	18,516,987	6,080,490	12,436,497	204.5%
Seguros	39,752,902	42,011,787	-2,258,885	-5.4%
Mantenimiento y Reparaciones	5,632,323	4,823,728	808,595	16.8%
Aseo y Elementos	6,948,789	5,890,045	1,058,744	18.0%
Cafeteria	4,144,982	6,026,514	-1,881,532	-31.2%
Servicios Publicos	28,738,633	27,205,017	1,533,617	5.6%
Transporte, Fletes Y Acarreos	3,562,339	14,022,745	-10,460,406	-74.6%
Papeleria y Utiles De Oficina	2,285,084	3,435,281	-1,150,197	-33.5%
Publicidad y Propaganda	103,891,798	1,375,251	102,516,547	7454.4%
Contribuciones Y Afiliaciones	102,782,378	109,600,030	-6,817,652	-6.2%
Gastos de Asamblea	189,603,960	172,720,200	16,883,760	9.8%
Gastos de Directivos	14,239,831	27,872,208	-13,632,377	-48.9%
Reuniones y Conferencias	10,616,075	21,452,660	-10,836,585	-50.5%
Gastos Legales	1,692,207	4,102,707	-2,410,500	-58.8%
Gastos de Representacion	291,244	-	291,244	100.0%
Gastos de Viajes	1,573,960	13,450,503	-11,876,543	-88.3%
Vigilancia Privada	1,433,456	1,333,447	100,009	7.5%
Sistematizacion	248,982,293	223,107,919	25,874,374	11.6%
Cuotas de Sostenimiento	29,268,515	28,951,429	317,087	1.1%
Auxilios Y Donaciones	220,915,578	221,992,725	-1,077,146	-0.5%
Ramo Funebre	668,902	893,501	-224,599	-25.1%
Impuesto Asumido	36,859	9,671	27,188	281.1%
Intereses Asumidos	15,360,540	935,372	14,425,168	1542.2%
Deterioro	381,084,377	163,933,196	217,151,181	132.5%
Depreciaciones	58,998,742	52,607,447	6,391,295	12.1%
Intereses de depósitos y obligaciones	2,852,810,413	2,869,442,558	-16,632,145	-0.6%
<b>Total</b>	<b>5,584,621,684</b>	<b>5,188,463,692</b>	<b>396,157,992</b>	<b>7.6%</b>

## REVELACION 19. OTROS INGRESOS

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Otros ingresos	6,854,057	13,161,126	-6,307,069	-47.92%
Recuperaciones	127,423,154	88,961,454	38,461,700	43.23%
<b>Total</b>	<b>134,277,211</b>	<b>102,122,580</b>	<b>32,154,631</b>	<b>31.49%</b>

La cuenta de otros ingresos incluye cobros por incapacidades, la utilidad generada por la venta de bienes recibidos en dación de pago, derivada de los intereses pagados sobre la obligación con la que se adquirió dicho bien, así como ingresos por otros servicios administrativos y sociales. La recuperación del deterioro de cartera e intereses.



## REVELACION 20. OTROS GASTOS

En esta cuenta está incluido los gastos de chequeras, impuesto del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y otros gastos financieros como comisiones bancarios e impuesto de IVA financiero.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
Gastos financieros	66,410,880	58,460,012	14,518,587	24.84%
<b>TOTAL</b>	<b>66,410,880</b>	<b>58,460,012</b>	<b>14,518,587</b>	<b>24.84%</b>

## REVELACION 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa los excedentes generados en el presente ejercicio, los cuales serán distribuidos según la aprobación de la Asamblea. Su valor es de \$1.104.916.954, mientras que en el año 2024 fueron de \$861.564.654.

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Excedentes del ejercicio	1,104,916,954	861,564,654	-79,777,763	-9.26%
<b>Total</b>	<b>1,104,916,954</b>	<b>861,564,654</b>	<b>-79,777,763</b>	<b>-9.26%</b>

## REVELACION 22. GOBIERNO CORPORATIVO:

### Consejo de Administración y Gerente

El Consejo de Administración y la Gerencia son conocedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de las operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa y las medidas a adoptar.

### Políticas y División de Funciones

La Cooperativa maneja un organigrama técnico y operativo ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad, cuyas políticas de dirección y manejo son impartidas desde la misma asamblea. Se tienen establecidos los respectivos reglamentos y manuales de funciones para cada área.

### Reportes al Consejo de Administración

El Gerente informa mensualmente al Consejo de Administración sobre la situación financiera, social y de gestión, e instruye a los empleados sobre el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades que permitan hacer frente a los riesgos a que pueda estar expuesta la Cooperativa.

### Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa cuenta con un software financiero integrado, el cual presenta entre otras características las siguientes que se constituyen en herramientas valiosas, a saber:

- Generación de informes que se deben reportar, ajustado a los lineamientos proferidos por la superintendencia de Economía Solidaria.
- Control automático de tasas de interés sobre créditos, que no excedan la máxima permitida.



- Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo y determinación automática de los deterioros individuales y globales a constituir, según las directrices contenidas en la Circular Contable y financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Causación automática de intereses activos y pasivos.
- Suspensión automática de causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito y control de intereses no causados (registrados en cuentas de orden).
- Un programa automatizado de aprobación de créditos Scoring.

También se manejan herramientas adicionales como, indicadores financieros, información en centrales de riesgo, consultas permanentes en fuentes noticiosas de orden económico, entre otras.

### **Estructura Organizacional**

El organigrama de la Cooperativa está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad que desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidas, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

### **Recurso Humano**

Los empleados de la Cooperativa se encuentran calificados y preparados dada su experiencia y trayectoria en la labor que realizan. Adicionalmente los responsables de áreas han recibido capacitaciones en evaluación y medición de los diferentes riesgos.

### **Verificación de Operaciones**

La Cooperativa cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad conforme a la ley permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando. El procesamiento de la información es real y seguro.

### **Auditoria**

La Auditoría es realizada directamente por el Revisor Fiscal, quien, de acuerdo con su trabajo, se pronuncia en forma verbal y por escrito sobre cada una de las cuentas del balance y cumplimiento a los controles de ley.

**REVELACION 23. CONTROLES DE LEY:** La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

#### **1. En el ejercicio de la actividad financiera:**

- Autorización para el ejercicio de la Actividad Financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en la Circular Contable y Financiera.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.



- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la Cartera de Crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

## **2. Ante, Fogacoop, UIAF y la Superintendencia de Economía Solidaria:**

- Reporte de Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio a la Supersolidaria y Fogacoop.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a la Superintendencia y trimestral a Fogacoop.
- Reporte mensual a la UIAF.

## **3. En materia tributaria:**

- Declaración y pago de IVA, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros.
- Declaración de industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante el Municipio de Medellín.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación y pago de la declaración de renta.
- Actualización al régimen tributario especial
- Renovación del registro mercantil.
- Envío mensual a la DIAN de nómina Electrónica

## **4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales:**

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales únicamente a la caja de compensación de manera oportuna.
- SGSST decreto 1072 de 2015, En el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Cooperativa tiene el 100% de cumplimiento con base en la resolución 0312 de 2019 que evalúa los estándares mínimos.

## **REVELACION 24. INFORMACION A REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS**

COMUNION no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladoras, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Miembros de Consejo de Administración
- Asociados titulares del cinco por ciento 5% o más de los aportes sociales
- Miembros de Junta de Vigilancia
- Representantes legales
- Los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.



El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2025:

SALDOS DE APORTES Y DEPOSITOS DE AHORROS PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2025	2024
Aportes Sociales	121,169,481	160,531,605
Depositos de Ahorros	133,946,407	47,308,954
<b>Total</b>	<b>255,115,888</b>	<b>207,840,559</b>
Porcentaje frente Aportes sociales	1.45%	1.42%
Porcentaje frente a Depositos	0.42%	0.34%

#### **Cartera con partes relacionadas:**

Los saldos en cartera de crédito por las partes relacionadas se detallan a continuación:

SALDO DE CARTERA PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2025	2024
Capital Cartera de Crédito	547,854,759	966,175,787
<b>Total</b>	<b>547,854,759</b>	<b>966,175,787</b>
<b>porcentaje frente al total de la cartera</b>	<b>1.62%</b>	<b>2.66%</b>

EROGACIONES PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2025	2024
Honorarios Consejo de Administración	7,221,000	16,398,500
Honorarios Revisoría Fiscal	59,787,000	54,600,000
Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales	314,914,220	299,065,637
<b>TOTAL</b>	<b>381,922,220</b>	<b>370,064,137</b>

#### **REVELACION 25. REVELACION DE RIESGOS**

Para efectos de prever los diferentes riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, la Cooperativa ha establecido políticas y estrategias que conllevan a identificarlos, medirlos, monitorearlos y controlarlos, los cuales se enuncian así:

**Sistema de administración de riesgo de crédito "SARC:** En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica contable y financiera de 2020, el Consejo de Administración nombró el Comité de Evaluación de



Cartera de Crédito el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica (mayo y noviembre), con criterios y metodología de evaluación previamente definidos teniendo en cuenta la normatividad que regula el manejo de la cartera de crédito, así como lo determinado en el reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

**Sistema de administración de riesgo de Mercado “SARM”:** Por el control que se ejerce en el manejo de las tasas de interés tanto de las colocaciones como de las captaciones se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los movimientos presentados para efectos de este control. La Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias donde se tienen asociados y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones estas se tienen en entidades bancarias muy sólidas optando siempre en mantenerlas a corto plazo junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

**Sistema de administración de riesgo operativo “SARO”:** A la fecha de elaboración de las presentes revelaciones, la Cooperativa no ha presentado situaciones relevantes que la expongan a este riesgo. Con el fin de mitigarlo y gestionarlo adecuadamente, la entidad cuenta con un sistema de información integral denominado INTEGRADOS S.F.C., solución desarrollada por Ordenamientos Profesionales Automatizados, el cual opera bajo un motor de base de datos SQL Server que garantiza mayores niveles de seguridad, eficiencia y confiabilidad en el manejo de la información.

Se cuenta con las respectivas licencias de cada una de las herramientas del software que utiliza junto con una excelente estructura del hardware. A su vez diariamente realiza los respectivos backup.

El presente programa permite desarrollar las diferentes actividades con apoyo técnico permanente de quien desarrolló el software.

Se ejerce la cultura de autocontrol no presentándose deficiencias en el personal que trabaja.

**Sistema de administración de riesgo de liquidez “SARL”:** El riesgo de liquidez de la Cooperativa se monitorea a través de indicadores, señales de alerta temprana y metodologías de medición que se presentan la gerencia, comité de riesgos y consejo de administración de manera mensual, con el fin de validar el comportamiento de los respectivos factores de riesgo que lo puedan afectar, tales como equivocadas inversiones, concentraciones, variaciones en las tasas de interés del mercado, comportamiento de la cartera, entre otros aspectos.

**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”** El lavado de activos y la financiación del terrorismo, está siempre presente en el entorno de los negocios de toda entidad, representando una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido. Por ello, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento permanente y constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.



Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales y sospechosas que pudiesen presentarse.

A la fecha, la Cooperativa no ha sido objeto de requerimientos o acciones judiciales relacionadas con el riesgo de SARLAFT.

**Riesgo Administrativo:** El presente riesgo se determina con la gestión del Gerente, el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités. Fijándose políticas de forzoso cumplimiento tanto para los asociados como para los empleados. Se cuenta con reglamentos actualizados que se ajustan a la normatividad vigente y los respectivos manuales de funciones.

**Riesgo legal:** La actividad financiera y social de la Cooperativa se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad. En ese sentido los derechos y obligaciones de la Cooperativa se encuentran debidamente soportados y documentados, no existiendo ningún riesgo legal que le afecte.

## REVELACION 26. PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido publicados en la página web <https://www.coomunion.com> con el propósito de informar a los asociados de la cooperativa.

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la Cooperativa.

Atentamente,

**Mario Fernando Mera Rodríguez**  
Representante Legal  
Ver certificación Adjunta

**Francisco Sánchez Ricaurte**  
Revisor Fiscal  
TP 10686-T  
Ver dictamen adjunto

**Nelcy Díaz Rincón**  
Contadora  
TP 145297-T  
Ver certificación adjunta

**13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;**



Medellín, Mayo 11 de 2026

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COLOMBIANA**

**NIT: 900.068.438-1:**

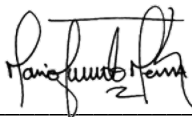
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

**CERTIFICAN:**

No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero 2025.

1. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
2. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
3. No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la declaración.
4. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
5. No existe abuso de la norma tributaria.
6. Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

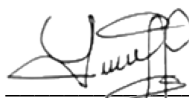
La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**Representante Legal**

MARIO FERNANDO MERA RODRIGUEZ

C.C. 80.017.137



**Revisor Fiscal**

DANIEL MARIN SUÑIGA

T.P. 155.138T

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117626099131



(415)7707212489984(8020) 000111762609913 1

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 0 6 8 4 3 8	1					
	11. Razón social COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1 1	6 4 9 2

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	856,080,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	60,125,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	17,704,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
Activo	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	15,440,552,000	Costos	62	2,852,810,000	Renta exenta	77	0
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0	Gastos de administración	63	2,780,064,000	Rentas gravables	78	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	34,990,310,000	Gastos de distribución y ventas	64	0	<b>Renta líquida gravable</b>	<b>79</b>	<b>1,104,917,000</b>
	39	Inventarios	0	Gastos financieros	65	18,158,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	40	Activos intangibles	0	Otros gastos y deducciones	66	0	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	41	Activos biológicos	0	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>67</b>	<b>5,651,032,000</b>	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	1,323,373,000				<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>83</b>	<b>0</b>
	43	Otros activos	0				Sobre la renta líquida gravable	84	220,983,000
	<b>44</b>	<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>51,754,235,000</b>				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	45	Pasivos	35,853,573,000				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	<b>46</b>	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>15,900,662,000</b>				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	5,689,724,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	48	Ingresos financieros	1,029,121,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0				<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>91</b>	<b>220,983,000</b>
	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0				Valor a adicionar (VAA)	92	0
	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0				Descuentos tributarios	93	0
	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0				<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	<b>94</b>	<b>220,983,000</b>
	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0				Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0				<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	<b>96</b>	<b>220,983,000</b>
	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0				<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>97</b>	<b>0</b>
	57	Otros ingresos	37,104,000				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	<b>58</b>	<b>Total ingresos brutos</b>	<b>6,755,949,000</b>				<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>99</b>	<b>220,983,000</b>
	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0				Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	<b>61</b>	<b>Total ingresos netos</b>	<b>6,755,949,000</b>				Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	62	Costos	2,852,810,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	63	Gastos de administración	2,780,064,000				Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0						
	65	Gastos financieros	18,158,000				Retenciones		
	66	Otros gastos y deducciones	0				Autorretenciones	105	0
	<b>67</b>	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>5,651,032,000</b>				Otras retenciones	106	38,084,000
	68	Inversiones efectuadas en el año	0				<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	<b>107</b>	<b>38,084,000</b>
	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	<b>72</b>	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>1,104,917,000</b>				<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>111</b>	<b>182,899,000</b>
	<b>73</b>	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>0</b>				Sanciones	112	0
	74	Compensaciones	0				<b>Total saldo a pagar</b>	<b>113</b>	<b>182,899,000</b>
	<b>75</b>	<b>Renta líquida</b>	<b>1,104,917,000</b>				<b>Total saldo a favor</b>	<b>114</b>	<b>0</b>
	76	Renta presuntiva	0				Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
							Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
							Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	<p>2026-05-13 / 10:04:26 AM</p> <p>Fecha Acuse de Recibo - Firmado</p>		
982. Código Contador o Revisor Fiscal		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91900446218891
Firma Contador o Revisor Fiscal			
983. No. Tarjeta profesional			

**14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.**

Este punto No aplica para la entidad